

COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes
Centroamericanos de Educación Primaria o Básica

Equidad y Complementariedad de Género en la Educación Primaria



Mónica Rebeca Paau Cho

VOLUMEN 15

372.011

P112e

Paau Cho, Mónica Rebeca

Equidad y complementariedad de género en la educación primaria/
Mónica Rebeca Paau Cho. – 1a. ed. – San José, C.R.: Coordinación
Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA, 2009.

108 p. : il. ; 28 x 21 cm. – (Colección Pedagógica Formación
Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica; n. 15)

ISBN 978-9968-818-62-9

1. Educación primaria - Planes de estudio. I. Título.

CRÉDITOS

La elaboración y publicación de esta colección fueron realizadas con la contribución económica del Gobierno Real de los Países Bajos, en el marco del **Proyecto Consolidación de las Acciones del Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria o Básica, CECC/SICA.**

María Eugenia Paniagua Padilla
Secretaria General de la CECC/SICA

Juan Manuel Esquivel Alfaro
Director del Proyecto

Mónica Rebeca Paau Cho
Autora del Texto

Montserrat Sagot Rodríguez
Revisión y Asesoría del Contenido

Silvia Remy Díaz Chang
Sandra Alvarez de Echeverría
Ilustración del Texto

Cayetano Rosales
Mónica Rebeca Paau Cho
Ministerio de Educación-Guatemala
Fotografías del Texto

Arnobio Maya Betancourt.
Coordinador y Asesor de la 1ª
Edición Final y de la Reimpresión

Impresión Litográfica
Editorama, S.A.

Para la impresión de esta 2ª. edición, (1ª. aún para el registro del ISBN) se ha respetado el contenido original, la estructura lingüística y el estilo utilizado por la autora, de acuerdo con un contrato firmado para su producción por ésta y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS ES PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN, GRABACIÓN, FILMACIÓN TOTAL PARCIAL O TOTAL DEL CONTENIDO DE ESTA PUBLICACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA DE REPRODUCCIÓN, INCLUYENDO EL FOTOCOPIADO. LA VIOLACIÓN A ESTA LEY POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, SERÁ SANCIONADA PENALMENTE.

PRESENTACIÓN

A finales del año 2002 y comienzos del 2003, así rezan los respectivos colofones, **la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, (CECC/SICA)**, publicó y entregó treinta y seis interesantes obras que estructuraron la **Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica**.

Dichas publicaciones se originaron en el marco del **Proyecto Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria o Básica**, el que se generó y se puso en ejecución, merced al apoyo que ha brindado la Cooperación Internacional del Gobierno Real de los Países Bajos.

Para desarrollar dichas obras, la CECC/SICA realizó una investigación diagnóstica en los países que forman parte orgánica de la institución, la cual permitió identificar, con mucha claridad, no sólo las temáticas que serían abordadas por los autores y autoras de las obras de la Colección, sino también las estrategias que debían seguirse en el proceso de diseño y producción de la misma, hasta colocar los ejemplares asignados en cada uno de los países, mediante sus respectivos Ministerios o Secretarías de Educación.

Los mismos materiales trataron de responder a los perfiles investigados de los formadores y de los maestros y de las maestras, así como a los respectivos planes de estudio.

Como podrá visualizarse en la información producida en función del Proyecto, cuyo inicio se dio en Diciembre de 1999, los programas que se han implementado en el marco del mismo son los siguientes:

- 1°. Desarrollo del perfil marco centroamericano del docente de Educación primaria o Básica para mejorar el currículo de formación inicial de docentes.
- 2°. Mejoramiento de la formación de formadores de docentes para la Educación Primaria o Básica.
- 3°. Producción de recursos educativos para el mejoramiento del desarrollo del currículo de formación inicial de docentes de la Educación Primaria o Básica.
- 4°. Innovaciones pedagógicas.
- 5°. Investigación Educativa.

La Colección publicada y distribuida, a la que aludimos, pretende ofrecer a los países obras didácticas actualizadas e innovadoras en los diferentes temas curriculares de la Educación Básica o Primaria, que contribuyan a dotar de herramientas estratégicas, pedagógicas y didácticas a los docentes Centroamericanos para un eficaz ejercicio de su práctica educativa.

Después de publicada y entregada la Colección a los países destinatarios la CECC/SICA ha hecho el respectivo seguimiento, el cual muestra el acierto que, en alta proporción, ha tenido la organización, al asumir el diseño, la elaboración, la publicación y su distribución.

Basada en estos criterios, es como la CECC/SICA y siempre con el apoyo de la Cooperación Internacional del Gobierno Real de los Países Bajos, ha decidido publicar una segunda edición de la colección (36

volúmenes) y a la cual se le suma un nuevo paquete de 14 volúmenes adicionales, cuya presentación de la 1ª edición se hace en éstos, quedando así constituida por 50 volúmenes.

Nuevamente presentamos nuestro agradecimiento especial al Gobierno Real de los Países Bajos por la oportunidad que nos brinda de contribuir, con esta segunda edición de la Colección, a la calidad de la Educación Básica o Primaria de la Región Centroamericana y República Dominicana.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Eugenia Paniagua', written over a horizontal line.

MARIA EUGENIA PANIAGUA
Secretaria General de la CECC/SICA

PRESENTACIÓN

En los últimos años, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) ha venido ejecutando importantes proyectos que, por su impacto y materia, han complementado los esfuerzos ministeriales por mejorar y modernizar la Educación. Los proyectos de más reciente aprobación, por parte del Consejo de Ministros, están direccionados a enfrentar graves problemas o grandes déficits de los sistemas educativos de nuestra región. Este es el caso de Proyecto “**Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria o Básica**”, cuyo desarrollo ha conducido a una exhaustiva revisión de los diversos aspectos relacionados con la formación de los maestros. Sus resultados son evidentes en cada país y con ello la CECC cumple su finalidad de servir cada vez mejor a los países miembros.

En este caso, ha de recordarse que este valioso proyecto es el producto de los estudios diagnósticos sobre la formación inicial de docentes ejecutados en cada una de las seis repúblicas centroamericanas en el año 1966, los cuales fueron financiados con fondos donados por el Gobierno de los Países Bajos. Entre las conclusiones y recomendaciones formuladas en el Seminario Centroamericano, una de las actividades finales del estudio indicado, el cual fue realizado en Tegucigalpa, Honduras, en septiembre de ese mismo año, los participantes coincidieron plenamente en poner especial atención a la formación de los formadores y en promover la “tercerización” de la formación de los maestros donde no existiere. También, hubo mayoría de opiniones sobre la necesidad de establecer perfiles del formador y de los maestros y respecto a la actualización de los respectivos planes de estudio. Por consiguiente, es apropiado afirmar que el contenido de este proyecto, orientado a mejorar la formación inicial de docentes, se sustenta en los seis diagnósticos nacionales y en el informe regional que recoge los principales resultados del Seminario Regional y la información más útil de los informes nacionales.

Como consecuencia del trabajo previo, explicado anteriormente, y de las conversaciones sostenidas con los funcionarios de la Embajada Real sobre los alcances y el presupuesto posible para este proyecto, finalmente se aprobó y dio inicio al mismo en diciembre de 1999 con los siguientes programas:

- 1. Desarrollo del perfil marco centroamericano del docente de Educación Primaria o Básica para mejorar el currículo de formación inicial de docentes.** Con base en este perfil se construyeron los perfiles nacionales, los que sustentaron acciones de adecuación de los currículos de formación inicial de docentes en cada país.
- 2. Mejoramiento de la formación de formadores de docentes para la Educación Primaria o Básica.** Con el propósito de definir perfiles académicos de los formadores de docentes que den lugar a planes de estudio de grado y de postgrado.
- 3. Producción de recursos educativos para el mejoramiento del desarrollo del currículo de formación inicial de docentes de la Educación Primaria o Básica.** Dirigido a editar obras bibliográficas y a producir materiales interactivos que se empleen en las aulas de formación de maestros.
- 4. Innovaciones pedagógicas.** Consistente en poner en práctica y evaluar innovaciones pedagógicas en el campo de la formación inicial y en servicio de docentes.
- 5. Investigación Educativa.** Desarrollo de investigaciones sobre temas dentro de la formación inicial de los docentes del Nivel Primario.

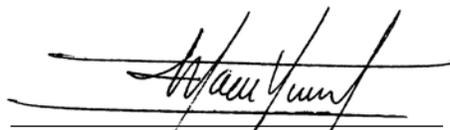
Es oportuno destacar cómo la cooperación financiera y técnica del Gobierno de los Países Bajos, a través de su Embajada Real en San José, Costa Rica, ha sido no solo útil a los Ministerios de Educación del Área, por centrarse en uno de los factores determinantes de la calidad de la Educación, sino también porque ha permitido, en dos momentos, completar una propuesta de trabajo que ha impactado y que ha abierto nuevas vertientes de análisis y reflexión de la formación inicial de docentes para la Educación Primaria.

Con esta Presentación se quiere exaltar la importancia y trascendencia del Programa 3, en el que se enmarca la elaboración de las obras bibliográficas, orientadas a solventar, en alguna medida, la falta de disponibilidad de textos referenciales de actualidad en el campo educativo, que contribuyan a elevar la calidad de la formación profesional de los maestros y la de sus formadores, donde ello sea una necesidad. Además, de que la colección se pone en manos de quienes forman educadores para la Educación Primaria y de los estudiantes de pedagogía. Todo esto es producto del conocimiento y la experiencia de profesionales centroamericanos que han consagrado su vida a la educación y al cultivo de los diversos saberes. Llegar a la definición de las obras y sus títulos fue un largo y cuidadoso proceso en el que intervinieron diversos profesionales de la región, de acuerdo con el concurso establecido y publicado para tales efectos.

Es importante apuntar que las obras que integran esta colección de valor incalculable, cubren los principales temas curriculares y técnico-pedagógicos que deben acompañar a un adecuado proceso de formación inicial de docentes. Por ello, van desde los temas fundamentales de Educación, el Currículo, Ejes Transversales, la Didáctica, la Evaluación, la Supervisión y Administración Educativa, hasta temas metodológicos y estratégicos específicos relacionados con el conocimiento teórico y con la enseñanza de la Ciencias Sociales, la Matemática, las Artes, el Lenguaje, las Ciencias Sociales y la Investigación Educativa. En su elaboración se siguió un proceso de amplia participación, dentro del cual se recurrió a jueces que analizaron las obras y emitieron sus comentarios y recomendaciones enriquecedores en algunos casos y correctivos en otros. En este proceso, los Ministerios de Educación de la región tuvieron un papel fundamental al promover dicha participación.

Esta Secretaría General considera que la rica colección, por la diversidad temática, visión y actualidad, es un aporte sustantivo, muy visible, manejable y de larga duración, que el Gobierno de los Países Bajos, a través de la CECC, le entrega gratuitamente a las instituciones formadoras de educadores y a las dependencias de los Ministerios de Educación, encargadas de este campo. Del buen uso que hagan formadores y formados del contenido de esta colección de obras, va a depender, en definitiva, que el esfuerzo de muchos profesionales, realizado en el marco de la CECC, genere los resultados, el impacto y la motivaciones humanas y profesionales de quienes tendrán en las aulas centroamericanas el mayor tesoro, la más grande riqueza, de nuestras naciones: las niñas y los niños que cursan y cursarán la Educación Primaria. El aporte es objetivo. Su buen uso dependerá de quienes tendrán acceso a la colección. Los resultados finales se verán en el tiempo.

Finalmente, al expresar su complacencia por la entrega a las autoridades de Educación y al Magisterio Centroamericano de obras tan valiosas y estimulantes, la Secretaría General resalta la importancia de las alianzas estratégicas que ha logrado establecer la CECC, con países y agencias cooperantes con el único espíritu de servir a los países del Área y de ayudar a impulsar el mejoramiento de la educación en los países centroamericanos. En esta ocasión la feliz alianza se materializó gracias a la reconocida y solidaria vocación de cooperación internacional del Gobierno de los Países Bajos y, particularmente, a los funcionarios de la Embajada Real, quienes con su apertura, sensibilidad y claridad de sus funciones hicieron posible que la CECC pudiese concluir con tanto éxito un proyecto que nos deja grandes y concretas respuestas a problemas nuestros en la formación de maestros, muchas enseñanzas y deseos de continuar trabajando en una de las materias determinantes para el mejoramiento de la calidad de la Educación.



MARVIN HERRERA ARAYA
Secretario General de la CECC

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	iii
Introducción	1
UNIDAD I	
Situación de la mujer y del hombre en la sociedad	5
1. Conceptos generales	7
2. Estereotipos, prejuicios y discriminación	13
3. Raíces históricas, culturales y filosóficas	17
4. La equidad y complementariedad como ideales	23
UNIDAD II	
Equidad y complementariedad de género y educación	29
1. Conceptos generales	31
2. El género en la educación actual	35
3. Género y docencia	38
UNIDAD III	
Fundamentos de la equidad y complementariedad de género	43
1. La razón de ser de la equidad y complementariedad de género	45
2. Equidad y complementariedad de género y personalidad	48
3. Elementos culturales en la construcción de la equidad y complementariedad de género	50
4. Fundamentos jurídicos	51
5. Implicaciones en la educación	56
UNIDAD IV	
El manejo de género en los materiales educativos	63
1. La imagen del hombre y de la mujer en los materiales educativos	65
2. Consecuencia o implicaciones en las relaciones mujer y hombre	68
3. Manejo adecuado del enfoque de género en los materiales educativos	71
UNIDAD V	
Posibilidades didácticas	77
1. El problema metodológico	79
2. Líneas metodológicas	82
Glosario	95
Bibliografía	98

INTRODUCCIÓN

El papel del docente y la docente de la Educación Primaria, en nuestros países, es determinante, por la responsabilidad que les corresponde en la atención a los desafíos que actualmente afronta la educación. Además, de su papel activo en el proceso educativo, provocando y facilitando el aprendizaje significativo para los educandos.

En este sentido, los materiales que le sirven para su formación, tienen una función muy importante, ya que son el medio que les permitirá tener acceso a una mejor preparación profesional.

El principal propósito de la educación es la formación integral, tanto de hombres como de mujeres de las nuevas generaciones, en aras de construir una sociedad equitativa e igualitaria, tanto al interior de los países, como en el mundo en general, que permita la convivencia y la participación de ambos en la vida social.

La función de la educación primaria o básica, reiteramos, es determinante, ya que es la encargada de formar a las nuevas generaciones, liberándolas de estereotipos y propiciando la participación en la toma de decisiones y en la vida social. Hasta hoy, sin embargo, la educación impartida a la población, ha estado sujeta a estereotipos impuestos por la sociedad, situación que ha limitado la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Por todo ello, urge proporcionar al docente los conocimientos y una visión nueva sobre la dignidad de las personas (hombres y mujeres), la que aunada a estrategias metodológicas adecuadas, permitan manejar con propiedad el enfoque de género en el aula, en su papel de facilitador de aprendizajes, actitudes y valores en el niño y la niña.

Este es un gran reto, al que el libro de texto que proponemos, “Equidad y Complementariedad de Género en la Educación Primaria o Básica” pretende responder, proporcionando al docente en formación, conocimientos relacionados con la equidad y la complementariedad de género, además de herramientas didácticas que le capaciten para desarrollar un trabajo más humano, justo y equitativo en su futuro rol de educador.

La presente es una propuesta de Libro de Texto dirigido a formadores y formadoras que les pone en contacto con uno de los problemas que ha afectado la educación en nuestros países y las relaciones sociales en general: el problema de las relaciones de género.

Tal como establece el perfil marco centroamericano del docente de educación primaria o básica, de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC, en uno de los componentes de dicho Perfil; los Estándares de Contenido y Desempeño, el área de Didáctica General debe permitir integrar ejes transversales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el Marco de las Reformas Educativas, en proceso en varios países del mundo, el tema de género es considerado uno de los ejes fundamentales, dada la trascendencia del tema como medio para la erradicación de formas de pensamiento, actitudes y comportamientos que producen desigualdades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos y niveles.

Es, pues, un tema ineludible, tomando en cuenta que uno de los grandes propósitos de la educación, es la formación de nuevas generaciones de docentes capaces de contribuir en el desarrollo educativo de nuestros países, sobre el principio de la equidad, aplicada a las relaciones entre hombres y mujeres.

Cómo eliminar ciertos estereotipos que han prevalecido en la sociedad, cómo formar actitudes que promuevan la igualdad de oportunidades, tanto en la escuela como en la sociedad, etc., son algunos de los desafíos que afrontan los educadores y las educadoras en nuestros países.

Es decir, las principales dificultades no se encuentran solamente en los ámbitos del conocimiento, ni del compromiso por parte de los y las docentes. Se encuentran, sobre todo, en el cómo llevar al aula este principio de equidad y complementariedad de género.

Este libro de texto, con el tema de Equidad y Complementariedad de Género en la Educación Primaria, apoyará a la docente y al docente en formación para la práctica del respeto, la equidad y la complementariedad de género, además de proporcionarle herramientas metodológicas que podrá aplicar en el ejercicio de la profesión.

Objetivos

Ente los principales objetivos de este libro de texto, se encuentran los siguientes:

- Contribuir en la construcción de una educación pertinente a las características propias de niñas y niños, a partir de la equidad de género en la escuela primaria.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación docente.
- Diseñar y elaborar un libro de texto para la formación del docente de la educación básica con el propósito de atender una de las necesidades educativas actuales.
- Proponer una metodología adecuada, que permita al docente, propiciar la vivencia de la equidad y la complementariedad de género en el aula.

Sugerencias para aprovechar este Libro de Texto

Los libros de texto, como todos los materiales educativos, son sólo recursos que pueden facilitar el trabajo docente. Nunca tienen la intención de sustituirlo. Así que, bajo la orientación del formador de los futuros y futuras docentes, éstos podrán aprovechar al máximo este libro de texto, atendiendo sugerencias como las siguientes:

- Puesto que los ejercicios planteados en cada unidad no son los únicos posibles, se pueden replantear tales ejercicios, dándoles sobre todo un carácter pertinente a la realidad de cada grupo y de cada contexto.
- A lo largo del texto, encontramos el uso de palabras que no son comunes en el lenguaje cotidiano. No se han sustituido por palabras de uso común, porque es fundamental que el futuro o la futura docente conozca y maneje los términos propios del tema.

Para el logro de este propósito, una actividad que debe hacerse desde el primer momento y a lo largo de todo el curso, es la elaboración de un glosario personal del estudiante, en el cual anote los términos que va encontrando en este libro de texto y en las lecturas que debe hacer, para ampliar la información que aquí encuentra, con sus significados.

- La elaboración de un texto paralelo es otra actividad que los y las docentes en formación deben ejercitar. En él se incluye información sobre las experiencias y los conocimientos propios de los estudiantes, productos de la investigación y la puesta en práctica de la equidad y complementariedad de género en su centro de formación y en sus interacciones cotidianas.

Este texto paralelo puede constituirse en un auxiliar valioso, cuando esté en una escuela sirviendo como docente. De manera que el mismo no sólo debe servir como recurso de evaluación ahora. Debe elaborarse pensando en sus usos futuros, por lo que debe ser una de sus primeras experiencias como autor de materiales educativos, una capacidad necesaria a todo docente para cumplir a cabalidad su vocación.

Icono identificador de actividades



Con esta imagen identificamos las actividades que el y la estudiante deben realizar. En cada caso se indica qué acciones deben realizarse individualmente y cuáles en grupo.



Situación de la Mujer y del Hombre en la Sociedad



Introducción

El tema de las relaciones entre la mujer y el hombre en nuestras sociedades, es decir, el de las relaciones de *género*, con todo lo que han tenido de inequidad e injusticias, y valorando por supuesto, muchos elementos que pueden considerarse positivos, ha comenzado a ser discutido hasta muy recientemente, debido a múltiples factores, entre los cuales se encuentran las situaciones de desventaja en que las mujeres han estado frente a los hombres, en nuestras sociedades.

Las tendencias en esta discusión, han polarizado las posturas en personas de ambos sexos, pero también han favorecido diferentes tendencias entre las mujeres, en sus variadas acciones, para mejorar su situación frente a los hombres, en la búsqueda de la equidad.

Para comprender las razones que han motivado las discusiones sobre el tema de las relaciones de género, es importante que conozcamos los conceptos generales de uso

común, como los roles referidos a mujeres y hombres, especialmente a las mujeres, y los múltiples estereotipos que para mantener la situación se han ido creando a lo largo del tiempo.

Igualmente importante, es conocer las raíces tanto históricas, como culturales y filosóficas, que explican la presencia de relaciones conflictivas entre mujeres y hombres, para encontrar las formas más adecuadas de superar los conflictos y desarrollar formas de pensamiento, actitudes y comportamientos que hagan que tales relaciones, en la familia, en el trabajo, en la escuela y en todos los ámbitos de la vida, sean armónicas y contribuyan a la realización personal de todos por igual. Tal vez la equidad sea el valor ideal, fundamental para la armonización de las relaciones mujeres-hombres.

Objetivos de la Unidad

Al finalizar esta unidad la estudiante y el estudiante estarán en condiciones de:

- Identificar el sentido de los roles de la mujer y del hombre como construcciones sociales y culturales.
- Identificar estereotipos comunes en su medio, incluidos los más sutiles, y su incidencia en las relaciones sociales.
- Conocer y modificar prejuicios que se tienen hacia la mujer o el hombre.
- Valorar la importancia de la mujer al mismo nivel que del hombre en la sociedad.
- Practicar estrategias para promover desde el aula, el acceso a las oportunidades de desarrollo.
- Promover actitudes que eviten la discriminación y el uso de estereotipos entre mujeres y hombres.

1. Conceptos Generales

Un primer requisito, para comprender adecuadamente, la gran cantidad de fenómenos y situaciones que ocurren en la vida social, es manejar apropiadamente las palabras por medio de los cuales las nombramos. A estas palabras, o grupos de palabras, con que expresamos una idea general sobre cada cosa, es a lo que llamamos *concepto*.

Con respecto a las relaciones de género, existen varios conceptos que debemos conocer y manejar. A lo largo de todas las unidades de este libro los encontraremos; pero en esta unidad, es preciso que nos aproximemos a los de uso más general, para comprender los temas que desde aquí comenzamos a tratar.



SOPA DE LETRAS

En la siguiente sopa de letras, encuentre una serie de conceptos que tienen que ver con el tema de género. Los encuentre y una las letras que los forman. Pueden estar en diagonal, en sentido horizontal, de derecha a izquierda o de izquierda a derecha, y en sentido vertical, de arriba abajo o de abajo a arriba.

P	J	C	Y	B	P	B	N	S
R	E	J	U	M	N	G	K	G
E	R	E	I	L	E	V	S	A
J	S	U	Y	N	H	R	R	O
U	E	U	E	N	Y	A	O	S
I	X	R	R	G	U	O	L	D
C	O	N	I	N	E	M	E	F
I	D	R	E	I	O	L	S	F
O	I	T	I	E	Ñ	I	H	G

Género¹

El concepto de Género, es un concepto sociológico, construido en los últimos años, para designar los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a las personas en forma diferenciada de acuerdo con su sexo, según se les considera “masculino” o “femenino”. Estos rasgos, son construcciones socioculturales, que varían a través del tiempo y están directamente relacionadas con las orientaciones sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas de la sociedad.

“Género se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y del hombre que son determinados socialmente”.



En el ambiente escolar, generalmente comparten niñas y niños. La escuela es responsable de hacer que esa convivencia sea armónica. Foto: Cayetano Rosales, Guatemala.

El género, establece diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan en los *roles* que cada uno desempeña en la sociedad, en las responsabilidades asignadas, y las prioridades asignadas en relación con el acceso, manejo, uso y control de los recursos. Por ejemplo, tradicionalmente las mujeres han estado ligadas con el *rol* reproductivo (gestación, procreación y cuidados de la prole), mientras que a los hombres se les considera agentes productivos y de gestión comunitarias.

Además de los roles asignados, también existen estereotipos, imágenes mentales que reproducen y conservan nuestra concepción del lugar propio de las mujeres y de los hombres así como, de las funciones que cada cual debe desempeñar en la sociedad.

Claro está, esa distribución de roles y lugares propios de mujeres y hombres, no es totalmente rígido, ni igual de un grupo social a otro. Existen interacciones y traslapes entre tales roles; es decir, se dan casos en los cuales los hombres cumplen roles “femeninos” y las mujeres realizan trabajos “propios” de los hombres, o hay otros en los cuales hombres y mujeres realizan conjuntamente las mismas actividades. Además, los roles de género cambian y son diferentes de un lugar a otro, de un grupo étnico a otro y en el tiempo.

¿Qué entendemos por «roles»?

Se llama *roles* a los diferentes papeles que una persona debe representar en la vida social. En tanto que papeles a representar, su origen está precisamente en alguna asignación hecha desde la sociedad y la cultura y que se concretan en la vida personal, por imposición o por necesidad.

Generalmente, los *roles* no son producto de una decisión personal, sino representaciones asumidas ya sea por necesidad, como cuando se emprende una profesión, porque no se pueden tener otras oportunidades a causa de la pobreza y muchas otras limitaciones, o como cuando una persona se involucra –se “enrola”– en una actividad cualquiera (política, social, cultural, religiosa, deportiva, etc.), bajo algún tipo de presión (familiar, de las amistades, etc.).

O’Leary, afirma que la palabra ‘rol’ distorsiona las discusiones acerca de las relaciones de *género*, porque se define en primer término como: *parte de una producción teatral en la cual una persona, vestida especialmente y maquillada, representa un papel de acuerdo a un libreto escrito*. En este sentido, el uso de las palabras ‘rol’ o ‘roles desempeñados’ nos sugiere la idea de algo artificial que a una persona se le impone desde fuera.

El ‘rol’ afecta mucho la manera en que percibimos la identidad, porque se refiere a algo artificial, y limita las posibilidades de desarrollar los talentos y las capacidades que traemos desde cuando nacemos.

Entre los *roles* asignados a los hombres y a las mujeres, pueden mencionarse los que

tienen que ver con los espacios de acción que cada cual tiene. Así, por ejemplo, en la vida de las sociedades pareciera que se ha hecho una división entre el territorio que corresponde a los hombres y el que corresponde a las mujeres. Se puede afirmar que tanto las mujeres como los hombres, han tenido un terreno propio. En la actualidad, es muy común separar los espacios públicos de los privados, y a cada espacio atribuirle características propias y sus propios actores y protagonistas.⁷

En nuestros países, tradicionalmente le ha correspondido al varón el papel de “amo” de la vida pública y de todo tipo de relaciones que se dan públicamente. La mujer, por el contrario, se la considera como la dueña del espacio privado, que en nuestro medio se reduce al hogar. Se dice que ella es la “ama” de casa, del domicilio, lugar donde se realiza lo íntimo, lo privado, la vida de familia. Es diferente el “terreno” del hombre, que es lo público, asociado con lo que no está oculto, lo que todos saben, o que tiene que ver con asuntos de interés común.

Aunque el espacio de la mujer, se extiende cada vez más fuera del hogar, como dice Adriana Valdés, aún existe en nuestro medio esta división entre lo privado y lo público y su relación con los géneros, con la creencia de que estos dos espacios (público y privado) son excluyentes y que existen “roles” específicos asignados por naturaleza a cada género.¹⁰

Debido a esta distribución de los espacios, entre los hombres y las mujeres, se han establecido patrones de conducta muy particulares para cada género. Por ejemplo, “cuando una mujer actúa en el escenario público debe respetar las normas ya establecidas y que fueron construidas de acuerdo con lógicas masculinas. Cuando el varón entra a los recintos privados (a la cocina, por ejemplo) debe acatar las reglas ya establecidas. Y la crianza de sus hijos debe realizarla según lo aprendió de su abuela, su madre o su esposa”.¹¹



Investigo de dónde proviene la palabra hogar y explico qué tiene que ver con el papel de la mujer en la vida familiar.

Hago un cuadro sinóptico, comparando los espacios que ocupan la mujer y el hombre y luego escribo un análisis.

Pienso y escribo una lista de las formas en las que los hombres y las mujeres se han relacionado y los roles que cada cual ha jugado en mi comunidad.

Pienso y escribo qué casos conozco en los cuales el hombre realiza trabajos “propios” de mujeres o, la mujer cumple roles “propios” de los hombres.

Escribo un comentario sobre la cuestión: ¿Puede un hombre desarrollar acciones “propias” de la mujer y la mujer acciones “propias” del hombre?

Género y Sexo

Existe una importante diferencia entre los conceptos de género y sexo. En primer lugar, el concepto de *sexo* se refiere a las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Como todos sabemos, todas estas características son naturales, las tenemos desde cuando nacemos, aunque se vayan definiendo con las diferentes etapas de desarrollo.

El *sexo* se reconoce por medio de datos corporales y genitales, por lo que puede afirmarse que es una definición natural con la que se nace. Es una categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno.

Mientras que el concepto de *género*, que expresamos con las palabras “masculino” o “femenino”, es una categoría construida social y culturalmente y se aprende. Esto último nos ayuda a entender por qué se dice que el *género* es una construcción sociocultural, que responde generalmente a intereses no naturales. Pero también nos permite visualizar que, por lo mismo, su significado y las realidades a las cuales se refiere pueden cambiar. ¿Por qué y para qué es necesario buscar cambios en los problemas relacionados con los roles de *género*? ¿Cómo podemos lograr esos cambios? Más adelante trataremos estas cuestiones.

Las condiciones de género

Las condiciones de género, son los atributos y características que la sociedad en su conjunto atribuye e impone social, cultural e históricamente, a hombres y mujeres, de manera contrastada, como base para que cada cual cumpla con roles sociales determinados. Estas condiciones se expresan por las conocidas palabras: *femenino* y *masculino*.

Condición femenina

Es un concepto que se refiere a la condición de las mujeres y engloba el conjunto de circunstancias, cualidades y características atribuidas a ellas socialmente y que las definen como seres llamados a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados, propios de su «condición de mujeres».

La condición femenina define lo que es *ser* mujer, y puesto que es una condición impuesta socialmente y es una condición histórica, su establecimiento no ha tomado en cuenta la voluntad de las mujeres. Además, por ser parte de lo que los seres humanos aprendemos desde el nacimiento mismo, la tomamos como algo “natural”, como una situación que debe cumplirse sin discusión.

En otras palabras, no existe una «condición femenina» dada naturalmente. Lo que aquí se describe como tal, es una construcción sociocultural e histórica, generalmente en daño de las mujeres. Es pues una situación que debe modificarse, buscando la realización personal de las mujeres.

Condición masculina

De la misma manera que la condición *femenina*, la *masculina* comprende las características atribuidas e impuestas por la sociedad a los hombres, cuya responsabilidad es cumplir un *rol* de superioridad con respecto a la mujer y el dominio político y económico en la sociedad. Y, mientras que ser mujer significa renunciar a sí misma, para ceder su voluntad y su vida al hombre, ser hombre significa *ser para sí*, es decir, ser dueño de su propia vida y de sus propias decisiones. La condición masculina incluye muchos atributos, generalmente, los más valorados de nuestro medio.

Por ejemplo, en muchas tradiciones antiguas, como en el judaísmo y en general en las sociedades patriarcales, los hombres han sido los dueños de la palabra que da un nombre a las cosas del mundo, a los animales, a las plantas, e incluso a la mujer misma. Según esas tradiciones, el hombre fue creado primero y después la mujer; no fue el hombre el que incurrió en falta, sino la mujer; los hombres no son apedreados por sus faltas, las mujeres son condenadas sin misericordia...

En muchos pueblos y sociedades, han sido los hombres los que han tenido el monopolio del saber y del conocimiento, lo cual les ha servido para construir ideas y concepciones que dan legitimidad y sirven de base a los sistemas de valores, las normas, las condiciones de formación del universo y las explicaciones del orden patriarcal, como si fuera manifestación del deseo de Dios mismo.

Así pues, la condición *masculina* define en la sociedad lo que es *ser hombre*. Y, como la *femenina*, también se ha establecido, sin tomar en cuenta la voluntad de las personas, es una condición histórica y socialmente establecida.

Ahora bien, la masculinidad y la feminidad y sus características, son una construcción social y cultural, y se aprenden, se adquieren y también se pueden modificar. Como miembros de una cultura, en la cual las condiciones de género forman parte de nuestra visión de la vida y de las personas, cada persona se educa para ver al otro género de la manera que se acostumbra. Y crecemos así, pensando que las cosas sólo pueden ser así y no de otra manera.

En algunas culturas de nuestros países, se considera casi como una ley universal, que la base de la feminidad es sexual y que toda la experiencia femenina, la de las mujeres, pertenece al orden biológico, mientras que la experiencia masculina, la de los hombres, corresponde a la identidad social e histórica, es decir, a la vida pública, que es el terreno considerado como propio de la vida de los varones.²

Enfoque de género

Más adelante hablaremos de cómo la educación puede ayudar al análisis de las relaciones de género en nuestras sociedades, y, especialmente, a encontrar los caminos para hacer que esas relaciones, sean justas y armónicas. Mientras llegamos a eso, y como concepto, es necesario que conozcamos una de las herramientas que pueden ayudar en esa tarea.

Se trata del concepto de *enfoque de género*, que es una forma de ver la realidad; de abordar cada una de las ideas, las situaciones, las decisiones y las acciones, en todos los ámbitos de la vida social, desde el punto de vista de sus implicaciones y sus efectos en las relaciones de género, es decir, en la relaciones entre hombres y mujeres. De cómo benefician a dañan a alguno de los dos géneros. En este sentido, es importante analizar primero las relaciones de género, que se dan en una sociedad determinada y tomarlas en cuenta en las decisiones y acciones para el desarrollo.

El *enfoque de género* permite ver y reconocer las relaciones de jerarquía y desigualdad que existen entre hombres y mujeres, y que se expresan en formas de violencia, opresión, injusticia, subordinación y discriminación hacia las mujeres, en la organización de la vida social. Los resultados de estas relaciones, se dan en condiciones de vida inferiores para las mujeres, en relación con las de los hombres.

Aplicando el *enfoque de género*, junto con otras variables, como la variable *etnia* y la variable *economía*, se descubren en algunos países relaciones realmente injustas, en la prestación de servicios públicos, en la distribución de los recursos sociales, económicos y políticos, en el acceso a diversas oportunidades y en la valoración de las actividades. En tales casos, se visibilizan las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran muchas mujeres, adultas y jóvenes, y las niñas. En Guatemala, por ejemplo, en la década pasada se hizo muy común el *slogan* de que “las mujeres indígenas somos triplemente discriminadas: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres”.

Hablar de *enfoque de género* significa, en fin, dejar de creer que los roles sociales y culturales, asignados a hombres y mujeres, son naturales. Significa tratar de humanizar la visión del desarrollo, porque el desarrollo humano debe también basarse en la equidad de género, además de otras formas de equidad.

Análisis de género

Este es otro concepto común en las discusiones sobre las relaciones de género. Y, como señala la Dra. Montserrat Sagot, es otra forma de hablar del análisis social desde el enfoque de género. Como instrumento para el conocimiento y la búsqueda de soluciones equitativas, a los problemas que se dan en estas relaciones, es un “proceso teórico y práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, las prioridades y las oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad”.³

De donde se puede afirmar, que el análisis de género, implica estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Estas últimas, pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, aunque el análisis de género pone énfasis en las relaciones hombres-mujeres.

En el *análisis de género* debe sacarse a luz las relaciones de superioridad e inferioridad existentes entre géneros. No se debe limitar a lo que hace la mujer, sino que

debe cubrir y comparar el papel de la mujer con el papel del hombre, y a la inversa, es decir: del papel del hombre con el papel de la mujer. Varios elementos hay que tomar en cuenta: la división del trabajo, por razón de sexo y género; el acceso y control de recursos y de los beneficios derivados del trabajo productivo; la participación en la toma de decisiones y otros.

Hasta donde es posible, el *análisis de género*, debe ser un ejercicio teórico y práctico, que permita identificar situaciones como las siguientes:

- “La división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo).
- El acceso y control sobre los recursos y beneficios.
- Las necesidades específicas (prácticas y estratégicas) de hombres y mujeres.
- Las limitaciones y oportunidades.
- La capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad”⁴

2. Estereotipos, prejuicios y discriminación

Las relaciones entre los seres humanos son muchas veces conflictivas. Los factores que hacen que así sean son variados. Pueden ser factores internos, como valores, actitudes o intereses encaminados incorrectamente, o externos, provenientes de las múltiples situaciones que vivimos a diario y que de alguna manera, determinan nuestro comportamiento hacia las y los demás.



Ama de casa, madre, enfermera, proveedora de los recursos elementales para el funcionamiento del hogar... Estos son sólo algunos de los roles atribuidos a las mujeres en nuestras sociedades, que los movimientos de mujeres han puesto al descubierto como condiciones injustas, construidas socialmente para mantener un orden familiar y social administrado por hombres. El análisis de género o el enfoque de género, permiten entender los mecanismos que dan su razón de ser a esta práctica que debe cambiar, para eliminar la injusticia en las relaciones mujeres-hombres.

La sociedad considera que los conocimientos necesarios para saber organizar el trabajo doméstico, la economía familiar, la educación de los hijos y el cuidado general de los miembros que integran esa familia, pertenecen al *orden natural femenino*. Teresa del Valle⁹

Las tendencias de nuestro propio grupo familiar o social, son muy importantes en este sentido. Justifican nuestra percepción de las y los demás y nuestro comportamiento hacia ellas y ellos. Claro que eso ocurre con frecuencia, de manera incosciente, porque se expresa en prácticas desarrolladas social o culturalmente. Mencionemos, como ejemplo, los estereotipos y los prejuicios, como base de la discriminación.

Qué son los estereotipos

Los estereotipos se pueden definir de varias maneras. Por ejemplo, se puede decir que son **características** que se atribuyen a un grupo de personas o a los individuos por su pertenencia al grupo. Dichas características pueden ser reales o inventadas, que en algún momento surgieron y que quedó como una marca fija en ellos.

Puede ser también la **imagen mental** que los miembros de un grupo tienen de otro grupo o de sí mismos. O pueden ser, también, las **creencias** compartidas socialmente, acerca de las características atribuidas a los miembros del propio grupo o de otros.¹²

Para comprender a cabalidad en qué consisten los estereotipos, y sobre todo cómo funcionan en la vida de las personas y de la sociedad en general, y cómo afectan las relaciones entre personas y entre grupos, es importante conocer sus características más sobresalientes:¹³

- En primer lugar, **son ideas o creencias compartidas por mucha gente**, es decir, no son las imágenes mentales de una sola persona, ni fueron creadas por una sola persona, sino que se originan como ideas de uso social que poco a poco se van generalizando, sin que nadie se preocupe por averiguar cuál es exactamente su origen, o si son exactas o son un falseamiento de la verdad.
- Se atribuyen a las personas **como miembros de un grupo** y no como personas individuales.
- Los estereotipos son ideas que, una vez se echan a andar, ya no se pueden detener y, generalmente, **son muy resistentes al cambio**, se mantienen aunque se demuestre con suficientes evidencias, que son medias verdades o que son totalmente falsas.
- **Simplifican demasiado la realidad**, porque nunca prestan atención al conjunto de todas las características del grupo, y utilizan una sola de sus características como si fuera la única que lo define, aunque tal característica no sea cierta.
- **Generalizan demasiado**, cuando la característica que utilice como base para emitir sus opiniones sobre el grupo que juzgue, sea cierta de un solo miembro del grupo, pero se atribuye a todos sin distinción. Esta manera de proceder, hace que tales opiniones sean falsas. Se convierten en falacias no formales de composición.
- **Orientan las expectativas**. Los estereotipos ejercen una influencia generalmente dañina en la mente y en la vida de las personas. Entre sus efectos, hace que las

personas cierran los ojos a las cosas buenas que tienen los *otros*, porque crean la impresión de que todo lo que esos *otros* tienen, es defectuoso o es malo. Por lo mismo, las expectativas que uno tiene de los demás, son condicionadas por estas ideas, y entonces todo lo que se espera de los demás es negativo.

- **Se fijan con mayor facilidad** en la mente de las personas, y con ella toda la información que contiene. Esto quiere decir que, como ocurre con todas las opiniones negativas que se tiene de las personas, y porque la tendencia de la mayoría es prestar atención a lo negativo y no a las cualidades deseables, es sumamente fácil fijar en la mente los estereotipos, junto con todos los significados que los mismos contienen.

Ciertamente no todos los estereotipos son negativos. También existen algunos que resultan positivos, cuando son ideas que enaltecen o hacen justicia a las características reales de personas y grupos. Incluso, existen algunos que no son ni positivos ni negativos. Aunque los que más abundan sean precisamente los negativos.

Prejuicios

Como la palabra misma deja ver, los prejuicios son juicios previos no comprobados, opiniones “de carácter favorable o desfavorable, acerca de un individuo o de un grupo, tendiente a la acción en un sentido congruente”.¹⁴

Los prejuicios se caracterizan por incluir, junto con las ideas y las opiniones, fuertes cargas de emoción y llevan generalmente a la acción. Esto quiere decir que los prejuicios no sólo se refieren a los otros en forma despectiva, sino que agregan acciones generalmente discriminatorias.

En las relaciones interpersonales en general, y en las relaciones entre mujeres y hombres específicamente, los estereotipos y los prejuicios juegan un papel muy negativo: se constituyen en la base para los sentimientos de autosuficiencia frente a otras y otros, y para hacerlos objeto de muchas y variadas formas de discriminación.

En las relaciones de género, son muchos los dichos y refranes populares que reflejan lo que los hombres piensan acerca de las mujeres, y lo que las mujeres piensan de los hombres, como una muestra de la lucha permanente que existe entre los dos sexos. Existen, igualmente, una gran cantidad de estereotipos y prejuicios, especialmente acerca de las mujeres, que las presentan como inútiles, incapaces, débiles, etc.

Consideremos algunos casos:

Es común, en nuestros países, que a las niñas desde pequeñas se les induce a juegos «propios de mujeres»: con muñecas, de comidita, de mamá, de enfermera, y otros. Estas son algunas de las imágenes mentales (esterotipos) que les corresponde por su condición de mujeres. En la práctica cotidiana, vemos sus efectos, en que mientras los miembros

El espacio de la mujer “se ha extendido hacia la calle cada vez que las necesidades de supervivencia de las familias así lo han exigido”.

Adriana Valdés⁸

varones de las familias se divierten, las mujeres preparan la comida, hacen la cama, se ocupan de los enfermos, cuidan de los pequeños... en fin, cumplen su «función de mujeres». Esto sin importar que son además proveedoras, porque también trabajan largas jornadas fuera de casa.

Es común, también, ver cómo la sociedad y las familias dictan las maneras en que se debe socializar a las niñas y a los niños: “que las criaturas hembras se transformen en femeninas y que los machos se transformen en masculinos. A las niñas les ponen vestiditos con volados y a los niños, miniaturas de uniformes militares”.^{14A}

Ahora bien, los conflictos en las relaciones entre mujeres y hombres, no se reducen a la presencia de estereotipos o prejuicios. El problema real está en que tales estereotipos y prejuicios, se convierten en acciones, que van desde un simple sentimiento de superioridad por sobre las mujeres, consideradas seres inferiores, débiles, improductivas y útiles sólo para las actividades domésticas, hasta acciones de marginación, discriminación, exclusión de la vida pública y agresiones violentas.

Es por estas razones, que es necesario que no sólo conozcamos los muchos estereotipos y prejuicios que en nuestras familias, en nuestras comunidades y en nuestro país se utilizan, en las relaciones de género. Es preciso que reflexionemos sobre ellos y encontremos los mecanismos para eliminarlos y proponer otras formas de relación, que hagan justicia a las condiciones humanas, tanto de las mujeres como de los hombres. Sólo así podremos alcanzar formas de relación justas, equitativas, dignificantes y que contribuyan a la realización personal de cada una y de cada uno.

Todavía más, aunque se ha dicho que el origen de los estereotipos y los prejuicios discriminatorios en las relaciones de género, no se perciben con facilidad, si es conveniente encontrar las raíces históricas, culturales y filosóficas de los mismos. Ese conocimiento nos ayudará a descubrir que los roles, los estereotipos y los prejuicios, no son naturales, que son producto de intereses socioculturales. Por lo tanto, se pueden modificar, sobre todo porque nos hemos dado cuenta de que los mismos, sólo han contribuido a crear y mantener el dominio de unos sobre otros, de los hombres sobre las mujeres.

“En realidad”, señala la Dra. Monserrat Sagot, “los etereotipos son el resultado de una posición desigual ocupada por ciertos grupos, y por eso surgen”. Es decir, encuentran su razón de ser en condiciones histórico-sociales determinadas, no surgen de la nada.

“La educación es una estrategia importante para cambiar los prejuicios sobre los roles del hombre y la mujer en la sociedad”. Deben eliminarse los estereotipos en los textos escolares y concienciar en este sentido a los maestros, para asegurar así que niñas y niños hagan una selección profesional informada, y no con base en tradiciones prejuiciadas sobre el ‘género’. (Council of Europe, “Equality and Democracy: Utopia or Challenge?”, Palais del’Europe, Strausbourg, Febrero 9-11, 1995, p. 38.)



Sabiendo ahora en qué consisten los estereotipos y los prejuicios, investigo cuáles son los más comunes en mi comunidad y en mi país.

- Comparto mis hallazgos con mis compañeras y compañeros y los discutimos.
- Investigamos qué acciones realiza el Estado y nuestro Sistema Educativo para eliminarlos.
- Proponemos estrategias para su tratamiento y eliminación, en el ámbito de la escuela primaria o básica.

3. Raíces históricas, culturales y filosóficas

Las tradiciones, las costumbres, en fin, todas las prácticas sociales, responden generalmente a las condiciones económicas y culturales vigentes, en distintos momentos de la historia de los pueblos.

Por lo mismo, si queremos comprender a cabalidad, la razón de ser de las prácticas sociales relacionadas con el género, hemos de buscarlas en esas condiciones presentes en la historia de nuestros países. No está de más, por supuesto, que demos un vistazo de cómo se han dado las relaciones entre hombres y mujeres, en otras partes del mundo.

En las culturas del Oriente antiguo, las relaciones entre hombres y mujeres fue totalmente asimétrica. Mientras que los hombres se consideraban llamados a dirigir los destinos de la familia y de la sociedad en general, el papel de la mujer fue de sumisión al varón y, en muchas partes, su vida misma fue propiedad de éste. Ésta fue una tendencia generalizada, particularmente, a partir de los sistemas de vida patriarcal.

En Occidente, las relaciones entre hombres y mujeres no fueron mejores. La posición social de las mujeres fue siempre la de personas de segunda clase. Mientras que las figuras que sobresalen en acciones heroicas, casi en su totalidad fueron hombres, las mujeres fueron figuras que alcanzaron cierta notoriedad sólo en función del heroísmo masculino.

La división sexual del trabajo y de roles

Por otro lado, desde la prehistoria humana, se ha dado el reparto de las tareas y actividades en función del sexo: las mujeres se dedicaron a la recolección, a la preparación de alimentos y a los quehaceres del hogar; mientras que los hombres se ocuparon de la caza, la agricultura, el trabajo asalariado, las instituciones políticas, culturales y religiosas.¹⁵

Esta división sexual del trabajo, se originó en una percepción determinada de las características sexuales de las personas. Surgió así la creencia de que la mujer debía habitar y ocuparse de todas las actividades propias del espacio doméstico, de cuidar la familia y criar a los hijos. El hombre, por el contrario, fue considerado capacitado genéticamente y por la naturaleza para proveer los alimentos y de organizar el espacio fuera del hogar.

Igualmente, desde los orígenes de la historia humana, se sabe que la mujer ha sido relacionada con la naturaleza, la reproducción o la intuición; el hombre, por el contrario, ha sido relacionado con la cultura, con la producción y el saber. “La mujer con la carne, el pecado y la oscuridad, el hombre con la luz y la sabiduría”.

Como ha ocurrido, con muchos otras situaciones de la vida, también filósofos y grandes pensadores han buscado una explicación racional, que permitiera, no sólo decir cómo debían ser las cosas, sino también entender porqué debían ser así. Tania Palencia, en su libro *Género y Cosmovisión Maya*, señala cómo filósofos de la talla de Aristóteles, Platón, Tomás de Aquino y San Agustín, entre otros, encontraron la



Napoleón Bonaparte, de acuerdo con la cultura de su época, protagonaba el dominio del hombre sobre la mujer (ilustración tomada de Diccionario OCÉANO, 2002).

diferencia de roles entre el hombre y la mujer, como resultado de “la inferioridad natural de la mujer con respecto al hombre”.

Las relaciones inequitativas entre los hombres y las mujeres, no son una situación nueva. Se ha dado a lo largo de toda la historia de la humanidad. Por ejemplo, aun en las sociedades esclavistas, el hombre ha sido considerado un sujeto *igual*, mientras que la mujer sólo fue vista como *semejante*, e igual sólo con los esclavos.

También, en algunos momentos de la historia, el hombre fue calificado como “sujeto cognoscible y cognoscente”, es decir, el único capaz de conocer y aplicar su inteligencia para la construcción de la ciencia. Por eso, los rasgos de la especie, se definieron en términos masculinos, y el ser humano fue calificado como el *homo sapiens* (*homo* significa “hombre”), el que piensa, el que razona.

Entendiéndose así las cosas, no resulta extraño que las relaciones entre las mujeres y los hombres, han venido regulándose por medio de sistemas jurídicos, construidos sobre la base de lo que se ha considerado el respeto, tanto a las costumbres como a la supuesta «naturaleza» de cada quien.

Sin caer en el error de juzgar hechos e ideas pasadas, desde categorías actuales, no debemos perder de vista, que todas estas apreciaciones de la condición de las mujeres, se han hecho desde el punto de vista de los hombres. Ciertamente, responden a ideas comunes en su época, pero no podemos aceptarlas, aunque hayan sido hechas por figuras históricas relevantes, que han hecho aportes positivos en otros campos.

Tania Palencia menciona las tres tradiciones jurídicas más antiguas, que llevaron al terreno legal, la subordinación de la mujer con respecto al hombre, especialmente al conyuge: el derecho islámico, el derecho romano y el derecho consuetudinario inglés.

La ley islámica, establecía que las mujeres podían ser obligadas a vivir con un hombre, aun en contra de su voluntad, por medio de un acuerdo comercial entre los padres. En dicha ley, la poligamia es legal y el marido tiene derecho a divorciarse, sin ningún trámite legal, por el sólo hecho de repudiar a su mujer. Esta disposición también fue establecida entre los judíos. En el código hindú de Manú, se establecía claramente que “una mujer nunca deberá quedar libre de sumisión”.¹⁶

Por su parte, la mujer inglesa, estaba obligada a entregar sus bienes, para ser administrados o para convertirse en propiedades del marido. Mientras que el derecho romano reducía a la mujer a la condición legal de un semoviente (es decir, como una mula, una vaca o una yegua), las mujeres solteras debían estar siempre bajo la tutela de un pariente varón.

Estos tres sistemas jurídicos coinciden con la idea que Napoleón Bonaparte desarrolló sobre la mujer. El decía: “La naturaleza destinó a las mujeres a ser esclavas nuestras... son nuestra propiedad; nosotros no somos la de ellas. Ellas nos pertenecen, lo mismo que un árbol que da frutos pertenece a quien lo cultiva. –Qué idea disparatada, pedir igualdad para las mujeres!... Las mujeres no son más que máquinas de parir hijos”.¹⁷

¡Sorprendente!, ¿No? Conocer estos datos de la historia, es importante para nosotros, pues nos permite comprender porqué las mujeres se encuentran en situación de desventaja, en las leyes de nuestros países. No olvidemos que el Derecho en los países latinoamericanos y, por supuesto, en Centro América, es una copia del Derecho Romano.

Ahora bien, valdría la pena mirar hacia dentro de nosotros mismos, para ver si acaso en nuestro interior llevamos también estas mismas ideas acerca de la mujer. Y este ejercicio no va dirigido solamente a los varones. También va dirigido a las mujeres, quienes en su mayoría, se han apropiado y hasta defienden las concepciones que se tiene de la mujer y de su “rol” en la sociedad, como única responsable del quehacer doméstico, del cuidado de los hijos, y como ciudadana de tercera categoría, sin voz ni voto en la vida familiar y social.

¿Cómo se justifica, si no, el discurso abiertamente discriminatorio contra las mujeres, en la política, en la escuela, en la familia y... ¡hasta en la iglesia!? Claro que en muchas de estas instituciones hay excepciones. Pero, en general, la tendencia es la de ver y tratar a las mujeres como seres inferiores a los varones. ¿No será que, incluso, la delicadeza con que los varones tratan a las mujeres es también una manifestación de la percepción de “debilidad” o “fragilidad” que se atribuye al “sexo débil”?

En las leyes también se da esa tendencia discriminatoria. Ana Elena Badilla, señala las siguientes muestras de la discriminación de género en las leyes de los países centroamericanos.

a) La Protección de las mujeres en el trabajo

En las legislaciones nacionales, se prohíbe el ejercicio por parte de las mujeres, de labores pesadas, insalubres y peligrosas. Sin embargo, esta legislación “protectora”, ha demostrado ser restrictiva del trabajo de las mujeres y con ello discriminatoria y exclusionista. Su fin fue poner límites a los abusos contra las trabajadoras, pero el resultado fue limitarles su posibilidad de desempeño en trabajos que, por lo general, son mejor remunerados (Badilla 1994).

b) El despido por embarazo

La maternidad, consagrada socialmente como la función esencial de la mujer, se ha convertido en un verdadero factor de discriminación para las mujeres trabajadoras. Aunque existen leyes, que prohíben el despido de las trabajadoras por motivo de embarazo, en muchas ocasiones, el embarazo es causa de despido.

c) Hostigamiento Sexual en el empleo

Aunque en varios de nuestros países se han emitido algunas normas o leyes contra el hostigamiento sexual, como la “Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la docencia”, de Costa Rica, en la realidad no se aplican, aunque esta práctica indeseable es común en instituciones públicas y privadas.

d) *La invisibilización del trabajo agrícola y el doméstico*

Una parte importante del trabajo que realizan las mujeres cotidianamente, está dedicado a las actividades agrícolas y al trabajo doméstico, pero dado que es en su mayoría no pagado o quien recibe el ingreso son los varones, no es reconocido como trabajo por las mujeres ni la sociedad.

e) *La violencia contra la mujer en el hogar*

La violencia contra las mujeres por parte de su novio, esposo o compañero, surge de la desigualdad de poder en las relaciones entre mujeres y hombres. Y aunque la ley penal sanciona algunas de sus manifestaciones, la prueba de los hechos resulta difícil y la palabra de la mujer tiene escasa credibilidad.



En grupo, visitamos algunas oficinas de Gobierno, oficinas de Derechos Humanos, o autoridades policíacas y consultamos cómo hacen ellos valer los derechos de las mujeres. Compartimos nuestros descubrimientos con nuestros compañeros y discutimos cómo nosotros, desde la educación, podemos mejorar el tratamiento del tema.

La división sexual del trabajo, una característica de todas las sociedades humanas

“Las tareas comúnmente conocidas como trabajo de mujeres tienden a ser las que se llevan a cabo cerca de la casa y que se pueden retomar fácilmente después de una interrupción. Las tareas de hombres tienden a ser las que requieren fuerza física, movilidad rápida o grandes arranques de energía, viajes frecuentes a cierta distancia de la casa y la posibilidad de altos niveles de riesgo y peligro” (*Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género*).¹⁸

Esta división, fue común entre diferentes grupos humanos, desde el momento en que gracias al descubrimiento de la agricultura y la domesticación de algunas especies animales, obligó a los miembros femeninos de la familia a permanecer en los alrededores de la casa, con lo cual se logra mantenerlos alejados de los peligros que representaban las actividades de cacería, mientras que los miembros masculinos se dedicaron a estas últimas actividades.

Se creía que actividades como éstas y muchas otras exigían mayor fuerza. También ahora se divide el trabajo, según el sexo de las personas, asignando a los varones aquellas actividades que requieren mayor fuerza física. Pero hay muchas excepciones. Existen sociedades en las cuales también las mujeres transportan cargas pesadas o cultivan el campo al lado de los hombres o mientras éstos hacen otras tareas. Otro ejemplo, que podemos mencionar, es el caso de las mujeres que forman parte de los ejércitos, como soldados o como oficiales. El que mujeres ingresen a los

ejércitos, no es nuevo: ya en el siglo XIX, en el reino de Dahomey, en el oeste del continente de África, cientos de mujeres sirvieron en las fuerzas armadas del rey.

Esto quiere decir que, la división sexual del trabajo, no tiene que ver sólo con la fuerza física de los varones, ni sólo con la naturaleza reproductora de las mujeres. Existen otros factores, tanto sociales como culturales e históricos, que permiten explicar por qué se ha dado y se da todavía en nuestros días, esa división del trabajo, de acuerdo con el sexo de las personas.

Examinando esas raíces históricas y culturales, se encuentra que existen tres diferentes tipos de sociedades (Tania Palencia, *Género y Cosmovisión Maya*):

- En primer lugar, hay sociedades que se caracterizan por la flexibilidad y la integración sexual.

En estas sociedades, hasta un 35% de las actividades las llevan a cabo personas de ambos sexos, con igual participación, mientras que las tareas consideradas más apropiadas para un sexo, pueden ser desempeñadas por el otro sin ningún problema. Es común ver cómo hombres y mujeres participan de las mismas actividades.

- En segundo lugar, existen también sociedades en las cuales hay una rígida división entre los sexos.

En éstas, casi todo el trabajo está rígidamente definido como masculino o como femenino, y los hombres y mujeres muy raramente participan juntos en ninguna actividad; porque es inaceptable que una persona realice tareas consideradas del sexo opuesto. En las sociedades industrializadas, es común que el trabajo de los hombres los mantiene fuera de casa, la mayor parte del tiempo, mientras que las mujeres crían a los hijos y ven que cumplan sus tareas.

En sociedades como éstas, la formación que los niños varones reciben, es para «hacerse hombres», es decir, que aprendan a ser duros, agresivos y competitivos. Las niñas, aprenden a ser sumisas, sensibles, laboriosas, como futuras madres y amas de casa.

- Y en tercer lugar, existen también sociedades en las que se integran elementos de las dos anteriores.

En estos grupos, los hombres y mujeres desempeñan sus papeles de forma separada, como en las sociedades sexualmente segregadas, con la diferencia de que la relación entre ellos es de **complementariedad**, y no de desigualdad. Siempre existe la competencia y cada sexo se ocupa de sus cuestiones, pero los intereses de hombres y mujeres, están representados en todos los niveles. Además, ningún sexo ejerce dominio sobre el otro. Estas características forman parte de la manera de pensar de algunos de los pueblos originarios (indígenas) del continente americano y de otros.

Es importante mencionar aquí, que en la actualidad están cambiando los papeles, especialmente en las ciudades: está aumentando el número de mujeres que participan en la vida pública, realizando trabajos que antes sólo les correspondía a los hombres, mientras que se está haciendo más común el que los varones realizan muchas de las tareas domésticas. Hay varios factores que han llevado a esta situación, por ejemplo, la situación de pobreza, que obliga a las parejas a aceptar que las mujeres también salgan a trabajar fuera de casa, para contribuir con el sostenimiento de la familia.



Escribo dos refranes o dichos populares, comunes en mi comunidad o en mi país, sobre las relaciones de género. Los analizo y explico qué significan.

Analizo individualmente las características de los tres tipos de sociedad a las cuales se refiere Tania Palencia. Luego, en grupo, comento a cuál de las tres sociedades me gustaría pertenecer y por qué.

La visión religiosa

Pero todavía hay algo más. Ya hemos mencionado, el papel que jugaron algunos filósofos en la justificación de las relaciones, desiguales que se han dado entre hombres y mujeres a lo largo de la historia. Pero, la religión también ha sido un factor importante. Desde el punto de vista judeocristiano, y con base en los relatos sobre los orígenes de la humanidad, se señala las funciones biológicas de la mujer, como el concebir y el dar a luz los hijos con dolor, como producto del *pecado*, porque fue la mujer quien cedió a la tentación de comer el “fruto prohibido”. Pero no sólo las funciones biológicas. También la sumisión de su voluntad y su libertad al hombre. Dice el relato:

Y Dios plantó un huerto en Edén, al oriente, y puso allí al hombre que había formado. Y Dios hizo nacer de la tierra todo árbol delicioso a la vista, y bueno para comer; también el árbol de vida en medio del huerto, y el árbol de la ciencia del bien y del mal... Y mandó Dios al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer; mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que de él comieres, ciertamente morirás... Pero la serpiente era astuta, más que todos los animales del campo que Dios había hecho; la cual dijo a la mujer: ¿Con que Dios os ha dicho: No comáis de todo árbol del huerto?... Y vio la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable a los ojos, y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría; y tomó de su fruto, y comió; y dio también a su marido, el cual comió así como ella...

Mas Dios llamó al hombre, y le dijo: ¿Dónde estás tú?... Entonces Dios dijo a la mujer: ¿Qué es lo que has hecho?... Multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti.

Este ejemplo lo anotamos aquí, porque es el más conocido. Y así como en la Biblia, el libro sagrado de las religiones judía y cristiana, se da esta afirmación, esta misma idea se encuentra en general en el fondo del lugar que ocupan las mujeres, en varias de las sociedades orientales. Por razones morales y religiosas, ocupan siempre un segundo lugar, no tienen acceso a la vida pública y tienen vedada la participación en las instituciones sociales y religiosas, así como el ocupar cargos públicos. Y lo peor: no sólo se les margina o discrimina, sino que se les culpa de tal situación.

La marginación o la discriminación de la mujer es, pues, un problema complejo. Responde a muchos y variados factores que, como el religioso, están tan arraigados aún en la propia conciencia de las personas. Esto no quiere decir, por supuesto, que sea aceptable, ni que deba mantenerse así. Mas bien, debemos revisar todos esos factores, entre ellos el religioso y superarlos, para fomentar relaciones más equitativas entre mujeres y hombres.

4. Equidad y complementariedad como ideales

En la II Unidad, nos vamos a ocupar, con más tiempo, sobre el significado de estos dos conceptos: *equidad* y *complementariedad*, aplicados a las relaciones entre hombres y mujeres, como ese ideal de relación que suprima definitivamente los conflictos derivados de las injusticias que se dan en esas relaciones. Sin embargo, adelantemos aquí algunas ideas, para ir conociendo y explorando el terreno en el cual estamos entrando.

La palabra *equidad* es sinónimo de justicia. Significa reconocer y dar a cada cual sus derechos como seres humanos, como personas, como miembros de una colectividad y como ciudadanos. Como ideal en las relaciones hombre-mujer, significa el reconocimiento de que tanto el hombre como la mujer, comparten esas condiciones: gozan ambos de igualdad en esas y muchas otras dimensiones del *ser* humano.



Frente a la marginación y la discriminación, todos debemos fomentar el acceso de las mujeres a los diferentes ámbitos de la vida social, como la educación. Foto MINEDUC, Guatemala.



Rigoberta Menchú, mujer guatemalteca que, como muchas otras a lo largo del Istmo centroamericano, ha roto los esquemas de género, mediante un relevante protagonismo político.

Claro está, esta igualdad no tiene que ver con las características biológicas y anatómicas, una de las dimensiones en las que sí existen diferencias. Es evidente que la anatomía de hombres y mujeres, es diferente en varios aspectos, que son precisamente los que definen a un ser humano como *mujer* o como *hombre*. Igualmente, existe diferencia con respecto a las funciones biológicas, relacionadas con la reproducción: el organismo de un hombre está “equipado” para engendrar, mientras que el de una mujer, está preparado para concebir y dar a luz a los hijos.

Es discutible si la fuerza física marca alguna diferencia natural. Por múltiples ejemplos de mujeres que realizan con tanta facilidad, como cualquier hombre, actividades atribuidas a estos últimos, porque requieren de mucha fuerza, podría pensarse que el desarrollo muscular que proporciona dicha fuerza, es más bien producto de una serie de factores que se dan, como parte de la socialización de las niñas en sus primeros años. Cuando los padres impiden a las niñas participar de los juegos rudos de los varones, las inician en una percepción de sí mismas como seres “delicados” y “débiles”, incapaces de competir en fuerza física con los varones.

De modo, que ninguna otra razón puede aducirse como justificación, para hacer una diferencia entre los hombres y las mujeres, en ventaja de aquéllos sobre éstas. Todas las demás diferenciaciones, son producto de la cultura, de situaciones históricas, sociales y de valores. Estas diferenciaciones sin base, son ya de por sí un problema; pero sus consecuencias lo son más: relaciones injustas, maltrato de la mujer por parte del hombre (aunque se dan también casos de maltrato del hombre por parte de la mujer), conflictos, desintegración familiar y muchos otros problemas que han contribuido a las muchas crisis que sufren nuestras sociedades en la actualidad.

Con todo esto a la vista, la equidad y la complementariedad se presentan como la única opción para superar tales situaciones, y para la búsqueda de relaciones alegres, agradables y, sobre todo justas, entre hombres y mujeres, en sus múltiples interacciones sociales y políticas, comenzando por lo más inmediato, que son las relaciones al interior de las familias.

Equidad y complementariedad

Si hablar de equidad es hablar de justicia, significa que hombres y mujeres deben tener igualdad de oportunidades, en todas las dimensiones de la vida social: en las acciones e instituciones sociales, en la acción política, en la cultura y en el desarrollo económico. La Dra. Montserrat Sagot señala, que la equidad implica también que “no debe tratarse como iguales a quienes en la práctica son desiguales, es decir, implica garantizar derechos universales, pero también particulares, dependiendo de las condiciones particulares y necesidades de cada persona.”

Algunos indicadores de desarrollo, tomando en cuenta la variable *género*, muestran cuán lejos estamos de que esa igualdad de oportunidades se haga realmente efectiva, para las mujeres, en los países centroamericanos.

Rosalba Todaro señala en su artículo “Aspectos de género de la globalización y la pobreza”, cómo los efectos de los cambios que surgen a partir de la globalización, no son iguales para hombres y mujeres. Las mujeres, dice, se vieron afectadas como miembros de los hogares y grupos sociales desfavorecidos, y también como resultado de su posición en la división sexual del trabajo. En los siguientes párrafos, nos referimos a algunas de las situaciones que Todaro identifica, en relación con las desventajas que sufren las mujeres, frente a los cambios económicos que tienen lugar en el mundo.

En primer lugar, la responsabilidad que las mujeres tienen del cuidado de la familia, las obliga a aumentar el trabajo doméstico, para compensar los servicios sociales que están quedando fuera del alcance de miles de familias, por la disminución del gasto público. Con esto se evidencia que los programas de ajuste, trasladan los costos desde el mercado a los hogares; por lo que las mujeres deben arreglárselas para absorber las alzas en los precios y hacer rendir los bajos ingresos.

En segundo, el empobrecimiento de las familias hace a las mujeres más vulnerables, porque se ven obligadas a aceptar trabajos de muy mala calidad, sin mucha protección laboral y de seguridad social, y tienen que aceptar cualquier horario, aunque para ello tengan que descuidar a sus hijos.

Otro problema que enfrentan las mujeres, es que el trabajo doméstico y el cuidado de la familia, limitan el acceso de las mujeres a la capacitación y a la preparación, para obtener un trabajo mejor pagado. No puede perderse de vista, que la división sexual del trabajo, ha hecho que el trabajo de la mujer no se valore tanto como el del hombre. Las mujeres tienen que aceptar ser mano de obra barata, para muchas actividades, como: manufactura, agricultura de exportación, servicios de apoyo y servicios personales. Las empresas de maquila aprovechan muy bien el trabajo a bajo costo de las mujeres.

Si vamos al terreno de la educación, y a pesar de que en algunos países, como Estados Unidos, las mujeres que tienen acceso a la educación, llegan al 53%, por encima de los hombres, en los países centroamericanos, el porcentaje de mujeres que asisten a los centros educativos, todavía es muy bajo. Si vemos a las comunidades rurales o indígenas, el porcentaje baja todavía más. Eso ha hecho que la proporción de mujeres, entre los profesionales, es baja, en casi todos los países.

Frente a estas desconsoladoras situaciones, debe pensarse en cómo alcanzar la equidad entre hombres y mujeres en la vida social, económica y cultural. Los siguientes, son temas que se deben tomar en cuenta, en las políticas de equidad, en este campo.

· **Participación y atención para hombres y mujeres**

Tanto los gobiernos, como las instituciones sociales de nuestros países deben procurar, en el menor tiempo posible, abrir espacios de participación en las distintas dimensiones de la vida social, en iguales condiciones, para hombres y mujeres. Estos espacios deben dar cobertura a hombres y mujeres de todas las edades, adecuada a sus características y necesidades.

El desarrollo del Istmo, depende de la calidad con la que se brinde atención a la población. Si esta afirmación vale, para cualquier acción política de los Estados, vale mucho más para la educación. Es, pues, un verdadero reto para todos los educadores y educadoras, para los centros educativos y para las propias autoridades educativas de nuestros países: desde la escuela, debe implementarse acciones, que lleven a niños y niñas a comprender la necesidad de participación equitativa de hombres y mujeres en la familia y en la sociedad.

Alcanzar el ideal de igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres, es un reto y una responsabilidad tanto de los hombres como de las mujeres. Este ideal puede lograrse si las estructuras sociales, contruidas sobre bases de inequidad, son transformadas, valorando la dignidad y los derechos de las personas.

La escuela puede contribuir, formando en las nuevas generaciones la capacidad de reconocer sus habilidades y destrezas para convivir en sociedad. ¿Cómo hacerlo? Reconociendo que tanto las niñas como los niños tienen derecho a la educación y a la participación social. Claro que el reconocimiento y la práctica de tales derechos, deben promoverse desde el hogar, en la escuela y por parte de las diversas instituciones sociales.

Algunas estrategias, que pueden ser útiles para trabajar este ideal, con niños y niñas, pueden ser:

- Focalizar a los sectores más olvidados, a los cuales se les ha negado el acceso o la oportunidad de ir a la escuela.
- Promover acciones innovadoras para promover la participación de la mujer, que ha sido la principal marginada.
- Identificar formas, para impulsar acciones que permitan a la mujer participar y ser protagonista en diversas funciones.
- Es importante que, tanto la mujer como el hombre, estén conscientes del papel fundamental que desde la niñez juegan en una sociedad.

· **Igualdad de oportunidades**

Las estrategias anteriormente planteadas, deben promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Para ello, se deben establecer acciones en contra de todo tipo de discriminación y proporcionar a hombres y mujeres las oportunidades, de acuerdo con sus necesidades, con sus intereses y con sus inquietudes. Desde el nivel inicial de la educación (0 años en adelante) debe facilitarse a niños y niñas su acceso y su participación igualitaria. En todos los casos, tomando en cuenta todos los aspectos necesarios para su desarrollo equitativo, incluyendo la pertenencia étnica y de género, y el idioma.

· Combate contra la discriminación de género

¿Qué podemos hacer para terminar con el mal de la discriminación, que tanto daño hace a las personas y a la colectividad? Algunas acciones que podríamos emprender, son, por ejemplo: crear un decálogo de conductas antidiscriminatorias, que terminen con la discriminación de género, además de otras formas comunes en nuestro medio.

Para eliminar la discriminación de género, pueden aplicarse las mismas estrategias que para otros males que afectan a la sociedad. Es necesaria una gran dosis de humanización, entender que todos, mujeres y hombres, tenemos la misma dignidad y los mismos derechos, con nuestras particularidades.

Otra vez, la educación juega un papel determinante, ya que junto con otras medidas que puede crear la sociedad en general, la educación puede asumir la gran misión de terminar con toda forma discriminatoria. Claro está, la familia también juega un papel muy importante. Los padres de familia pueden incidir en la sociedad, para formar una cultura de respeto a la diversidad y a los derechos de toda persona.

No está de más insistir en que la eliminación de ciertas creencias, actitudes y estereotipos, que reflejan actitudes discriminatorias, puede contribuir a la superación de los conflictos de género. A través de prácticas en el aula, en la escuela, en la comunidad y en la familia, pueden impulsarse acciones para alcanzar el cambio. En esta línea, debe relacionarse el trabajo educativo con las políticas de los Estados, en la erradicación de la discriminación de género.



1. Tomando en cuenta lo leído, escribo con mis propias palabras el significado de los siguientes conceptos.

Género

Sexo

Roles

Estereotipos

2. Formamos dos grupos y a través de un debate discutimos sobre:

- ¿cómo han afectado o afectan en nuestra sociedad los estereotipos?
- ¿cómo eliminar el uso de los estereotipos en nuestra comunidad?
- Escribimos en un pliego de papel bond las conclusiones.

3. En grupo, y en un afiche presentamos nuestra opinión sobre:

El tema desarrollado en la unidad.

La participación de la mujer o de la niña en la educación.

Invitación para eliminar la discriminación.

Materiales que necesitamos:

Pliegos de papel
 Recortes de periódicos o revistas
 Rotuladores o marcadores
 Pegamento.
 Tijeras, crayones y otros.

Una vez elaborado el afiche, lo sometemos a discusión con todos los miembros de la clase y finalmente, lo colocamos en un lugar visible.

Notas de la Unidad I

- ¹ Cf. Equidad y complementariedad de género, Vocabulario, Internet, pp.1-2.
- ² Equidad y complementariedad de género, Vocabulario, Internet, pp. 10-11
- ³ Equidad y complementariedad de género, Vocabulario, Internet, p. 2.
- ⁴ En: Equidad y complementariedad de género, Vocabulario, Internet, p. 2.
- ⁵ Cit. en Comisión ad-hoc de la mujer Comisión Episcopal de Apostolado Laical Conferencia Episcopal Peruana, La ideología de género: Sus peligros y alcances, p. 8.
- ⁶ Cit. en Comisión ad-hoc de la mujer Comisión Episcopal de Apostolado Laical Conferencia Episcopal Peruana, La ideología de género: Sus peligros y alcances.
- ⁷ Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género, Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente, Internet, p. 2.
- ⁸ Cit en Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género, Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente, Internet, p. 2.
- ⁹ Cit. en Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género, Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente, Internet, p. 3.
- ¹⁰ Cit. en Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género, Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente, Internet, p. 4.
- ¹¹ Cit. en Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género, Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente, Internet, p. 4.
- ¹² Cf. Colectivo AMANI, *Educación Intercultural*, p. 66.
- ¹³ Cf. Colectivo AMANI, *Educación Intercultural*, p. 66-67.
- ¹⁴ Colectivo AMANI, *Educación Intercultural*, p. 67.
- ^{14A} Marysa Navarro y Catharine Stimpson, Comp., *Sexualidad, género y roles sexuales*, p. 8. Prefacio.
¹⁵ Las ideas expuestas en éste y los siguientes párrafos, fueron tomadas, entre otras fuentes, de Tania Palencia Prado, *Género y Cosmovisión Maya*, p. 66-67 y del Artículo “La división sexual del trabajo”, de fecha 06 de noviembre de 2001, publicado en la Internet.
- ¹⁶ Palencia, *Género y Cosmovisión Maya*, pp. 23-24.
- ¹⁷ Cit. en Tania Palencia Prado, *Género y Cosmovisión Maya*, p. 66.
- ¹⁸ Jairo Muñoz M., Espacio y Relaciones de Género, Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente, Internet.



Equidad y complementariedad de género y educación



Introducción

En la Unidad I, hemos conocido algunas ideas relacionadas con la equidad y la complementariedad, como la forma de relación ideal entre hombres y mujeres, que eliminen las inequidades y la desigualdad de oportunidades entre ellos, en desventaja especialmente para las mujeres, y que permitan construir relaciones equilibradas, justas, armónicas y satisfactorias para ambos.

Como es de suponer, esas relaciones injustas que hay que resolver, no se limitan al ámbito familiar o conyugal. Se extienden a todos los ámbitos de la vida social, en los cuales la mujer se encuentra generalmente en segundo plano, lo que le impide realizarse como persona y lograr la satisfacción de otras aspiraciones.

La familia tiene mucho que ver con este problema. Otras instituciones sociales también, como la iglesia o la escuela, que comparten con la familia la responsabilidad de

reproducir los esquemas injustos en muchos aspectos de la vida, como el que tiene que ver con las formas de relacionarse los hombres con las mujeres y las mujeres con los hombres, educando a éstos últimos para dominar a aquéllas y a ellas, para ser sumisas a la voluntad del varón.

Quedará, para otro momento, la discusión sobre cómo puede la familia contribuir a la solución de este problema, lo mismo que otras instituciones sociales y nos ocupamos ahora, acerca de lo que la educación ha hecho, y lo que debe hacer en relación con el mismo.

Objetivos de la Unidad

Al finalizar esta unidad, usted estará en condiciones de:

- Aplicar principios de equidad de género, en los procesos de aprendizaje, en el ámbito de formación.
- Describir el tratamiento del tema de equidad y complementariedad de género, en la educación actual, en su país y en su comunidad.
- Explicar las causas y consecuencias de las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres en la familia, en la escuela y en la sociedad en general.
- Establecer su futura función como docente de escuela primaria o básica, para contribuir en la construcción de la equidad y complementariedad de género.

1. Conceptos Generales

Para entender lo que significa *Equidad y Complementariedad de Género*, comprender todas sus implicaciones y, sobre todo, encontrar los caminos por los cuales la educación puede formar a las futuras generaciones, para que éstas sean capaces de superar los esquemas sexistas y de inequidad en las relaciones de género, es necesario que conozcamos lo que significan las palabras que estamos utilizando, aún cuando sobre esto ya dimos avances en la unidad anterior.

Equidad

El primer sinónimo de la palabra *equidad*, que encontramos en los diccionarios, es *justicia*, junto con otros como *ecuanimidad*, *imparcialidad*, *equilibrio*, *paridad*.

La palabra *justicia* ha tenido diferentes significados a lo largo de la historia. Todavía en nuestros países, es una palabra que se relaciona directamente con los tribunales. Claro que como concepto, que tiene que ver con las leyes, de alguna manera nos da a entender que es darle a cada cual lo que le corresponde. Ese significado no nos ayuda mucho, cuando se trata de hablar de justicia en las relaciones entre hombres y mujeres.

Por eso, para explicar el sentido que nos interesa, la figura de la balanza nos ayuda mucho, cuando se dice que hay “medida justa” cuando la medida o la pesa está a la misma altura que la cosa pesada, o a la inversa, cuando la cosa pesada está a la misma altura que la medida. Justicia es, pues, estar a la misma altura, es una relación en la cual a los elementos del conjunto se les reconoce la misma importancia, las mismas condiciones, el mismo valor.

Como sinónimo de justicia, *equidad* significa fundamentalmente *relación justa o correcta entre dos o más elementos de un todo*. Significa, por tanto, reconocer, aceptar y atribuirle a cada integrante del todo el mismo valor. Aplicado a las relaciones entre personas o entre grupos, significa dar a todos el mismo lugar, reconocer a todos por igual el mismo valor y los mismos derechos y dar a todos las mismas oportunidades para su desarrollo. Es darle a cada cual lo que le corresponde, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.

El buscar una relación justa entre los seres humanos es una necesidad, por la misma naturaleza social de éstos. La filosofía griega antigua, calificaba al ser humano como un *animal social*, en reconocimiento de que ninguna persona puede vivir aislada de las demás. Lamentablemente, y por múltiples factores, esa relación es frecuentemente *injusta*, conflictiva y hasta dañina para quienes intervienen en ella. Para convertirla en una relación realmente *justa*, orientada hacia la armonía, es indispensable formar en las personas el valor de la equidad.¹

Complementariedad

La palabra complementariedad, deriva de complemento, del verbo latino *complere*, llenar, terminar o de *complementum*: “lo que esta completando” Según el diccionario

Webster complemento significa algo agregado para completar el todo, cualquiera de las dos partes que completa una a la otra.

La complementariedad se puede definir como dos o más fenómenos, permanentes o temporales, mutuamente excluyentes y diferentes, pero no contradictorios y a su vez, interdependientes.

(Michel Perrin y Marie Perruchon, *Complementariedad entre hombre y mujer, Relaciones de género desde la perspectiva amerindia*, página 8 y 9, Introducción.)

De acuerdo con el uso común del diccionario, el concepto de complementariedad se refiere a “la capacidad que tienen dos teorías divergentes de explicar juntas un corpus de fenómenos, aunque cada una dé cuenta por separado sólo de ciertos aspectos” (Brown, ed. 1993). Estas posiciones suplementarias y divergentes, son igualmente ciertas y necesarias para explicar el fenómeno. Cuando se aplica a las relaciones entre hombres y mujeres, el concepto implica la existencia de dos esferas separadas, mutuamente excluyente; una masculina, otra femenina, que se combinan para formar un sistema completo y total.

(Hanne Veber, “Pájaros pintados”, en: *Complementariedad entre hombre y mujer, Relaciones de género desde la perspectiva amerindia*, pp. 135-136.)

Según las relaciones de género, las mujeres y los hombres Ashéninka suelen enfatizar una imagen de sí mismos como seres sexuales mutuamente atractivos. Las mujeres alaban a su pareja en los cantos que descubren la belleza según las líneas tatuadas en sus mejillas, su pintura facial roja y sus labios azules o lilas le asemejan a tal o cual especie de pájaro (loro, perdiz, trompetero, paujil, gallo de la roca, pájaro carpintero, tucán, paloma, codorniz) los hombres de manera similar describen a su pareja.

(Hanne Veber, “Pájaros pintados”, en: *Complementariedad entre hombre y mujer, Relaciones de género desde la perspectiva amerindia*, p. 125.)

En este sentido el matrimonio significa la institución de una relación de reciprocidad complementaria entre hombres y mujeres: el hombre abrirá una caza en el bosque e instalará su chacra ó huerto; la mujer lo cultivará y alimentará a la familia con sus cosechas; el hombre abastecerá a su mujer y sus hijos con el producto de la caza; la mujer contribuirá con los productos silvícolas de su recolección; el hombre construirá una casa, la mujer dará a la casa niños y alimento cocido.

(Hanne Veber, “Pájaros pintados”, en: *Complementariedad entre hombre y mujer, Relaciones de género desde la perspectiva amerindia*, p. 126.)

Los hombres de Ashéninka, compiten por fuerza y por posición y continuamente, disputan la posición de otro hombre, dentro del orden de competición que determina, en última instancia, su habilidad humana y del medio ambiente. Las mujeres

controlan la producción hortícola y la distribución de la comida y la cerveza. Entonces los hombres, incluso los jefes más fuertes, dependen de la cooperación de su esposa. Por otra parte, la mujer depende del trabajo de su esposo para el despejamiento del bosque en su jardín y para la adquisición de productos extranjeros, y de su manejo político, para su seguridad general. En este sentido, los hombres y mujeres de Ashéninka, pueden posicionarse en esferas sociales complementarias. En algunas sociedades, hombres y mujeres, según estos antropólogos, mantienen posiciones diferentes, sin implicar necesariamente ninguna inferioridad o superioridad porque tienen todas igual, valor y prestigio. Así fue como Eleanor Leacock, creía que en una sociedad donde no había clases, las mujeres “no eran tanto iguales a los hombres sino que eran personas femeninas con sus propios derechos, obligaciones y responsabilidades, complementarias de los hombres y de ninguna manera secundarias frente a ellos”. (Leacock 1978:252).

Sin embargo, la simetría no es una propiedad lógicamente inherente a la complementariedad. Por el contrario, la complementariedad diferenciada, implica la existencia de propiedades, fundamentalmente diferentes en ambos lados de la división. La misma dinámica de su interacción, puede conducir a progresivas distorsiones unilaterales, lo cual puede resultar en hostilidades, y finalmente en una ruptura del sistema, a menos que factores limitantes operen en función de su estabilización” (cf. Bateson 1972:42-44).

(Hanne Veber, “Pájaros pintados”, en: *Complementariedad entre hombre y mujer, Relaciones de género desde la perspectiva amerindia*, pp. 136-137.)

Según estas autoras, la palabra complementariedad, incluye las ideas de completar, perfeccionar, integrar, colmar y mejorar. Lo que quiere decir, que las relaciones basadas en la complementariedad, permiten a los participantes volcarse unas(os) a otros(as) para contribuir a que todos y todas alcancen su plenitud.



Después de haber leído los textos anteriores, nos organizamos en grupos de trabajo, para realizar las siguientes actividades:

- Un grupo busca en bibliotecas, información sobre experiencias que se den en las distintas culturas de nuestro país, similares a las de los Axhéninka.
- Un segundo grupo, entrevista a personas ancianas de la comunidad en la que se ubica nuestro establecimiento, o de comunidades aledañas, sobre las formas de relación entre hombres y mujeres, de 1980 hacia atrás.
- Compartimos nuestros hallazgos y elaboramos un informe.

Las relaciones vitales de los hombres y mujeres de Ahéninka en las actividades de la vida diaria y el intercambio recíproco entre esposos parece ser un perfecto ejemplo de complementariedad de género. (Hanne Veber, "Pájaros pintados")

Equidad y complementariedad de género

Teniendo claro, lo que significan las palabras *equidad* y *complementariedad*, ¿qué quiere decir *Equidad y complementariedad de género*?

Recordemos. Género es el conjunto de rasgos psicológicos y socioculturales que la sociedad atribuye a las personas, en forma diferenciada, de acuerdo con su sexo, según se les considera "femenino" o "masculino". Mientras que *equidad* es relación justa y *complementariedad* es relación de interdependencia, que permite el perfeccionamiento de los sujetos interrelacionados.

Equidad y complementariedad de género, entonces, es la relación justa y de interdependencia entre hombres y mujeres, que permite el perfeccionamiento del ser de ambos, mediante el enriquecimiento recíproco, poniendo al servicio del otro o de la otra, las propias fortalezas, para acompañarle, para llenarle o para compensar sus debilidades.²

Como se puede ver, hablar de equidad y complementariedad de género implica, en primer término, liberación. Se trata de romper esquemas mentales y modelos socioculturales de relación, entre hombres y mujeres, que han propiciado por siglos el dominio de aquéllos sobre éstas.

Se trata también de colocar a los hombres y mujeres en relación justa, una necesidad cuya atención no puede dejarse ya más al tiempo: ¡urge impulsar medidas para resolver de una vez por todas la inequidad de género! Para ello deben crearse las condiciones personales y sociales, para aceptar que existe una necesidad muy generalizada, ya sea natural o construida socialmente –para el caso es lo mismo–, de establecer relaciones entre personas de diferente sexo.

Los propósitos pueden ser muy variados. Las relaciones entre hombres y mujeres pueden darse por necesidad, en el trabajo, en los grupos de amigos y amigas, o en las familias. Pero también pueden ser intencionalmente buscadas, para formar relaciones de pareja. Sea como fuere, es fundamental que en todos los casos se establezca igualdad de condiciones en todo, y estar dispuestos o dispuestas a procurar un enriquecimiento mutuo e incondicional.

La complementariedad como un acto de voluntad

El punto de partida de la complementariedad entre mujeres y hombres, varía de una cultura a otra. Incluso en algunas, se parte de las distintas funciones que se atribuye a cada sexo, para vivir en sociedad.

Para que en todo haya un elemento de justicia, la complementariedad debe ser producto de la voluntad, más que de la necesidad. La educación debe fomentar la capacidad de aceptar y decidir, en qué y cómo establecer relaciones de complementariedad, de manera libre, responsable y voluntaria, siempre buscando la satisfacción plena de los participantes.

2. El género en la Educación Actual

Ya hemos dicho, que las relaciones de género injustas, no se limitan al ámbito familiar o conyugal. Que se extienden a todos los ámbitos de la vida social, en la producción, en el trabajo, en las leyes... En todos lados, en nuestros países, la mujer se encuentra generalmente en un segundo plano; es como si fuera una persona de “segunda categoría”, como han dicho algunas mujeres, que luchan por la observancia de sus derechos. Claro que todo esto tiene consecuencias de irrespeto hacia sus derechos y de impedimento para realizarse como persona y alcanzar la satisfacción de sus aspiraciones.

También tenemos claro, que la familia tiene mucho que ver con este problema y, junto con ella, las instituciones sociales que contribuyen a reproducir los esquemas injustos, de los modelos sociales y culturales dominantes.

Entre todas estas instituciones, que han puesto su marca en la discriminación y, finalmente, maltrato de la mujer, está la familia como primera instancia de socialización y en segundo lugar, la escuela. Ambas instituciones han jugado y juegan un papel muy importante, en esta transmisión de patrones de comportamiento según el sexo.

La familia, que es la institución primaria de la vida por excelencia, reproduce en su seno las características de la realidad social en que está contextualizada, estimula a los niños para que sean machos, valientes, dominantes, agresivos..., mientras que a las niñas las determina para que desarrollen actitudes y conductas de femineidad, pasividad, sumisión, dependencia..., para decir lo menos.



Las acciones escolares pueden servir a la reproducción de las relaciones tradicionales entre mujeres y hombres o transformarlas. Para mejorar la convivencia y eliminar todo vestigio de dominio de los hombres sobre las mujeres, se debe fomentar participaciones igualitarias en condiciones igualitarias.

“Usar aretes y pintarme las uñas se ha convertido en parte de mi personalidad, a tal punto que si salgo a la calle sin aretes o sin pintarme las uñas, me siento una persona distinta”. Estas palabras de una educadora hondureña, reflejan cómo los estereotipos son asimilados hasta hacerlos parte de la vida misma.

La familia y la escuela se hacen aún más trascendentes, si consideramos, como bien lo dice González (1990) que: “La infancia, especialmente, es un periodo de gran asimilación de conceptos, estructuras y actitudes. Constituye además, un momento de la vida de todo ser humano donde éste, por inexperiencia, madurez y dependencia encuentra serias dificultades para cuestionar las pautas ofrecidas, las que tiende a aceptar como única verdad si provienen de una autoridad”. Estas enseñanzas son, además, grabadas profundamente, cumpliendo un importante papel -usualmente en forma acrítica- durante toda la vida.

Así pues, la escuela, como institución que lleva a la práctica la educación de las nuevas generaciones, ha tenido y tiene una gran responsabilidad al respecto. Inconscientemente, tal vez, o como una manera de realizar su función, de acuerdo con la cultura propia del medio, ha servido una educación sexista, enseñando, aunque sea indirectamente, a los hombres a dominar a las mujeres y, a ellas, a ser sumisas a la voluntad de los hombres.

Modelos educativos sexistas

La educación transmite cultura. La educación reproduce, en pequeño, los esquemas de pensamiento, los valores y los comportamientos propios de la cultura del país o de la comunidad. Incluso, hace legítimos los modelos de vida, que llegan a la población por los medios de comunicación de masas, al no enseñar a los educandos a analizar críticamente los mensajes que a diario se reciben por la televisión, la radio, los medios escritos, especialmente, las imágenes que muestran en la televisión o en los periódicos y revistas a la mujer, como simple objeto de placer para los hombres.

Es decir, la educación peca de dos maneras: “por acción” y “por omisión”. Veamos primero, algunas de las acciones que por medio de la educación se realizan y que contribuyen a mantener las relaciones de género, marcadas por el machismo y por el predominio de la visión masculina de la vida.

Uso de estereotipos

Del artículo “**Los cuentos son muy viejos**”, de Hilda Ocampo, del cual citamos un fragmento más extenso en la Unidad IV, provienen las siguientes palabras:

“Para describir al héroe de un cuento, el autor puede elegir entre una amplia gama de cualidades humanas, pero describir a la heroína es más simple: joven y bella”.

De este fragmento, podemos sacar una lección. Una lección que se confirma en las diversas actividades deportivas, artísticas y “culturales” que se realizan en la sociedad y, por supuesto, en la escuela.

Todos los deportes “pesados” son practicados únicamente por hombres. Es apenas, desde hace unos pocos años, cuando las mujeres han incursionado en algunos de ellos, como el Foot Ball. Los concursos de belleza, en cambio, son un campo propio de las

mujeres, y los hay en tantas versiones, para no dejar fuera a las mujeres de cualquier edad, porque “ser bonita” es casi como el único medio que encuentra la mayoría de mujeres para realizarse. Díganlo, si no, cuando por todos los medios posibles, tratan de “mantener su figura”, de parecerse a determinadas muñecas mundialmente famosas, como si fueran el modelo de belleza femenina.

Esto último es una muestra de cómo las propias mujeres han asimilado, interiorizado y se han apropiado de los estereotipos que la sociedad ha creado acerca de ellas y, en un afán de “congraciarse” con el medio o de sentirse aceptadas, asumen un comportamiento determinado por los mismos.



En grupos de trabajo que organizamos bajo la coordinación de nuestro profesor o profesora, seleccionamos algunos cuentos de la literatura universal, otros de la literatura hispanoamericana y otros de la literatura de nuestro país. Realizamos las siguientes actividades:

- Analizamos los cuentos que haya correspondido a nuestro grupo.
- Señalamos las características que en ellos se atribuyen a las mujeres y las que se atribuyen a los hombres.
- Escribimos un comentario sobre tales características, en cuanto que reflejan estereotipos y prejuicios acerca de las relaciones entre hombres y mujeres.
- Compartimos con nuestro grupo nuestras conclusiones.

Uso de prejuicios

“Las mujeres nunca hacen nada bueno”. “Ninguna actividad que requiere de fuerza o inteligencia es propia de mujeres”. Estas y muchas otras ideas semejantes, orientan la conducta de muchas personas: de los padres y madres; de maestras y maestros; de religiosos y religiosas; en fin, de todos los y las que por alguna razón, no creen o no quieren creer –o no les conviene creer– en las capacidades de las mujeres, para hacer las mismas cosas que los hombres hacen.

Estas afirmaciones, que llamamos prejuicios, porque son juicios no comprobados, generalmente de carácter desfavorable, acerca de las mujeres, no sólo se dan en las familias y en la sociedad en general. También se repiten constantemente y de muchas formas en el ámbito educativo, donde tal vez no se dicen, pero que sirven de base para el tratamiento de las mujeres en la organización de la escuela y del aula, en la asignación de tareas, en la organización de grupos y comités, etc.

La metodología, los contenidos de los procesos de aprendizaje, los materiales educativos, en fin, todo el conjunto de elementos que conforman la educación, se estructura de acuerdo con la lógica masculina y para conservar el dominio masculino –aun así sea inconscientemente–.

Tanto el maestro como la maestra, el director o la directora, los programas de estudio, el ambiente y la cultura organizacional total, los materiales educativos, las estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje, los textos escolares etc., son portadores de mensajes sexistas y de discriminación del sexo femenino.

Invisibilización de las mujeres

“Detrás de un gran hombre, siempre hay una gran mujer”. Todos conocemos este refrán, que como todos los refranes, que tienen que ver con las relaciones entre hombres y mujeres, reflejan las situaciones sociales establecidas.

Este refrán expresa muy bien, el lugar que la sociedad asigna a la mujer, con respecto al hombre. El hombre es el protagonista, como ya vimos en el fragmento sobre los cuentos, y lo vemos en los libros de historia, y detrás, en segundo plano, está la mujer.

Todos sabemos que el sistema social que ha creado las condiciones para que esto sea así, el patriarcado, tiene su origen en la familia, bajo el dominio del padre. Como base de la sociedad, así se concibe a la familia, ésta proyecta este modelo a todo el orden social.

“Las instituciones, dice Facio (1992), por medio de las cuales el patriarcado se mantiene en sus distintas manifestaciones históricas, son múltiples y muy variadas, pero tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento de las estructuras de género que oprimen a todas las mujeres. Entre estas instituciones están: la familia patriarcal, la maternidad forzada, la educación androcéntrica, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, la historia robada, el trabajo sexuado, el derecho monosexista, etc.”

La educación, como ya hemos dicho, representada en nuestras sociedades por la escuela, por medio de su papel socializador, reproduce y refuerza las diferencias que en la familia y en el orden social se marca entre los sexos. Por eso decimos que es una educación sexista.

Es en el ámbito de la escuela, donde “los programas de estudio, los libros de texto, las conductas y actitudes de los maestros y maestras, se constituyen en elementos reproductores que refuerzan las normas y valores aprendidos dentro de la esfera familiar” (Unicef-Unifem, 1991)

Todos los elementos y situaciones del proceso educativo, son portadores permanentes en el aula y en todo el ámbito institucional de mensajes, actitudes y decisiones que enseñan, refuerzan y reproducen las pautas de comportamiento que marcarán las posteriores vida juvenil y adulta de los niños y niñas para que actúen en franca relación de desigualdad, colocando a la mujer en una posición de desventaja con respecto al hombre.

3. Género y docencia

Estamos en un segundo momento, en el camino hacia el conocimiento, la formación de actitudes y la propuesta de formas de comportamiento, para superar los problemas derivados del sexismo, en la convivencia entre mujeres y hombres y en la vida social en general.

Hagamos un alto aquí. Y es el momento de hacerlo, porque ahora ya podemos manejar adecuadamente los conceptos básicos del tema de equidad y complementariedad de género. Pero también porque hemos entrado al terreno de la educación y, como futuros docentes, debemos pensar en las formas que emplearemos, para no reproducir los esquemas de los cuales venimos hablando.

Bien. Habiendo entendido que “el sexismo es un problema social y cultural presente en la vida cotidiana que afecta a las más diversas comunidades humanas”, como ha dicho Fainholc (1994), hemos de aceptar, que enfrentar el sexismo y contribuir a una educación para la igualdad, la convivencia y los derechos humanos, es un compromiso de todas las mujeres y todos los hombres para “superar la discriminación de la mujer en ejercicio del derecho humano de la igualdad”.

Claro que la responsabilidad, por una educación más equitativa y respetuosa del ser humano, sin esas tendencias sexistas que discriminan o invisibilizan a la mujer, es de toda la sociedad, comenzando con los padres y madres de familia. Sin embargo, los educadores y educadoras en general, particularmente los que ejercen la docencia en el aula, son los responsables directa y explícitamente de formar a las niñas y los niños y adolescentes con formas de pensar, de sentir, de valorar y de comportarse, de acuerdo con los principios de la *Equidad y Complementariedad de Género*.

Como futuras y futuros docentes, pues, estamos frente al reto de comprometernos a asumir el papel que ahora nos toca como estudiantes y posteriormente como educadoras y educadores, en ese esfuerzo conjunto para erradicar toda forma de desigualdad por razón de sexo. Claro que para eso necesitamos, nosotros mismos, desarrollar las actitudes y los comportamientos que luego procuraremos formar en nuestras alumnas y alumnos.



El protagonismo de las mujeres, ha trascendido los espacios que se le han asignado socioculturalmente, y ha llegado a los espacios considerados tradicionalmente masculinos: la vida social. Una de las funciones que desempeñan con igual capacidad que los hombres, es la docente.

Desde aquí, tienen en sus manos la oportunidad de revertir las condiciones discriminatorias que históricamente sufren, y desarrollar acciones para construir relaciones mujeres-hombres equitativas y satisfactorias para ambos.

La ejemplaridad de los y las docentes

Aquí estamos hablando particularmente de las y los docentes, puesto que seremos los directamente involucrados en las acciones, para la equidad y la complementariedad de género en el aula. Por supuesto, que lo dicho es aplicable a todo educador o educadora, en cualquier lugar que ocupe dentro del Sistema.

Otra cosa importante. Cuando se habla de ejemplaridad, ésta puede darse de dos maneras contradictorias: una manera positiva, cuando el ejemplo que se da es digno de ser imitado. Pero también puede ser una manera negativa de ejemplaridad, como cuando se dice que una persona es mal ejemplo para los demás.

¿En qué sentido, como maestros o maestras, podemos llegar a ser mal ejemplo, para el tratamiento del tema de género?

Comencemos por los ejemplos negativos, de tratamiento del tema de género en la escuela, o en el aula, o en la vida personal misma. Para comenzar, los seres humanos en general, tenemos la costumbre de adoptar las ideas y las formas de pensar y de imitar los comportamientos comunes en nuestra cultura y las demás culturas, con las que entramos en contacto. Sobre todo, si con ello encontramos mayor aceptación.

Luego, en nuestra condición de adultos que, de alguna manera u otra, influimos en la formación de las nuevas generaciones, trasladamos a ellos las mismas ideas, las mismas formas de pensar y los mismos comportamientos.

Por supuesto, que el problema no es que mediamos entre la cultura que recibimos y la formación de las generaciones que nos siguen. El problema está en el hecho, de que casi nunca analizamos las cosas que imitamos o adoptamos, y resultamos pensando y practicando cosas que reproducen formas de vida aparentemente buenas, pero que sólo satisfacen a algunos y no a otros.

Eso es lo que pasa con las ideas, las formas de pensar y los comportamientos comunes, en las relaciones entre hombres y mujeres. Por ejemplo, desde pequeños o pequeñas aprendemos, que las actividades domésticas son responsabilidad de las mujeres y que no son propiamente un trabajo. Por eso, es común escuchar a muchos hombres decir que su esposa “no trabaja”. Aprendemos también que las actividades fuera de casa, las públicas, son para los hombres, que trabajan para el sustento de la familia.

Claro que no perdemos de vista que, como ya dijimos en la Primera Unidad, en la actualidad, muchas mujeres ocupan espacios cada vez más importantes en la vida pública. Pero la mayoría, sin dejar de ocuparse de las tareas domésticas, con lo que resultan trabajando doblemente. Es decir, han logrado incursionar en el terreno antes reservado a los hombres, pero sin lograr que éstos asuman responsabilidades domésticas.

Así como esta situación, la vida está prácticamente llena de otras semejantes, que marcan una diferencia no natural entre hombres y mujeres. Si quisiéramos hacer

una lista de ellas, llenaríamos muchas páginas. Así que no vamos a hacer eso, y nos quedamos con sólo este ejemplo.

Por ahora, la pregunta que nos interesa es: ¿Qué tienen que ver estas situaciones con los y las docentes? Pues, mucho. Primero, porque la mayoría de docentes están, y estarán si no cambiamos este tipo de relaciones, en situaciones como las mencionadas. Y, sin proponérselo, enseñan a sus alumnos y alumnas que ese es el ideal de vida. Que las docentes, son también madres y esposas responsables, por lo que además de cumplir con sus funciones en la escuela, también deben cumplir sus obligaciones en el hogar. Los docentes, por su parte, trasladan las ideas comunes en nuestras sociedades, marcadas por el machismo.

En realidad, esta forma no apropiada de ser ejemplo, no siempre es consciente ni voluntaria. Y, seguramente, muchos docentes habrá, que procuran modificar las ideas y comportamientos propios y los de sus educandos, hacia tratos más justos y equitativos entre los miembros de la familia y entre los hombres y mujeres en general. Pero no puede negarse, que la práctica común, es la de la inequidad y la injusticia, cuando no una lucha abierta entre los géneros, para ver quien domina más.

Invisibilización del problema

Aunque el ejemplo del avestruz, que dicen que oculta la cabeza en la tierra para hacerse la idea de que no hay peligro, cuando el peligro realmente le acecha, pudiera no ser muy exacto, sí puede sernos útil para ilustrar un comportamiento muy común, frente a los muchos problemas sociales que enfrentamos: cerramos nuestros ojos para no verlos.

Sobre el tema de género, decimos que no hacemos diferencias. Pero a la hora de conformar equipos deportivos, de trabajo, o comités para actividades artísticas, o de mejoramiento de la escuela, promovemos la participación de los varones, sin darles a las niñas o a las adolescentes iguales oportunidades para participar. Más bien, encargamos a ellas las actividades “propias de su sexo”; es decir, hacer la limpieza, distribuir la refacción, lavar los utensilios de cocina, llevarse los uniformes de sus



Para contribuir a la eliminación de la inequidad y los conflictos en las relaciones entre mujeres y hombres, la escuela debe fomentar la participación en igualdad de condiciones de niñas y niños, en sus diferentes acciones.

compañeros deportistas para lavarlos y aplucharlos, o acompañarlos para ser el grupo animador, la “porra”, ¡con pompones y minifaldas!

Otra vez, estos son solo unos pocos ejemplos, de las muchas formas en que se invisibiliza a la mujer en las escuelas. No es necesariamente una discriminación abierta, pero con acciones semejantes a éstas, se reproducen prácticas culturales que discriminan a la mujer y le impiden desarrollar todas sus potencialidades.

Hacia formas de ejemplaridad positiva

El papel que juega la o el docente, en la vida de los alumnas y alumnos, es realmente importante. Y, aunque en algunas sociedades la función magisterial ha perdido en algún grado el reconocimiento, en esencia sigue cumpliendo una función decisiva para la vida de los educandos. Los y las docentes siguen siendo *el* modelo para ellos.



Al llegar hasta aquí, hemos comprendido la gran responsabilidad que tiene el docente o la docente, en la formación de las nuevas generaciones. Tomando en cuenta esa responsabilidad, realizamos las siguientes actividades.

- Entrevistamos a los profesores y a las profesoras de nuestro plantel, sobre la forma en que ellos conciben su responsabilidad en la formación de sus alumnos y alumnas, para una práctica respetuosa de la equidad de género.
- Consultamos con maestros y maestras de mayor edad, incluso algunos que ya no estén ejerciendo la profesión docente, sobre cómo ellos y ellas concebían el tema de género en su época.
- Hacemos una comparación y elaboramos conclusiones, que luego sometemos a discusión, con nuestras compañeras y compañeros de clase.
- Elaboramos, en grupos de trabajo, un informe que incorporamos a nuestro texto paralelo.

Notas de la Unidad II

¹ Pedro Us, *Valores cristianos para una educación transformadora*, pp. 45-46.

² Pedro Us, *Principios para una educación con enfoque de género*, p. 8.



Fundamentos de la Equidad y Complementariedad de Género



Introducción

Las formas de pensar y las actitudes que desarrollamos los seres humanos, tienen siempre una razón de ser y una base, que es la que les da sentido. Lo mismo puede decirse de las acciones. No actuamos por actuar. Cada una de nuestras acciones tiene un fundamento y, cuando conocemos ese fundamento, entonces sabemos por qué actuamos y hacia dónde nos pueden llevar nuestras acciones.

La *Equidad y Complementariedad de Género*, como forma ideal de relaciones entre mujeres y hombres, puede encontrar una buena base en las reflexiones que hacemos en esta Unidad, desde algunas disciplinas científicas que iluminan nuestro estudio sobre el tema, y nos guían hacia dónde deben orientarse nuestras acciones para lograr el ideal.

En esta unidad, tratamos de encontrar algunas de esas razones. La intención es que tengamos a la mano, alguna información que nos permita justificar nuestras acciones,

para superar la discriminación de género, para superar el sexismo y para superar los conflictos que estas situaciones acarrearán consigo.

Hacemos, pues, algunas reflexiones filosóficas, culturales, jurídicas, etc., que nos llevan a decir finalmente, que la *Equidad* y la *Complementariedad* son las formas más sensatas de relación entre mujeres y hombres, para una convivencia armónica, y que la educación puede ser un buen espacio para contribuir a la construcción de esas formas de relación.

Objetivos de la Unidad

Al finalizar esta unidad, la estudiante y el estudiante estarán en condiciones de:

- Reconocer la importancia que tienen las disciplinas científicas, para comprender la realidad y orientar nuestras acciones, para mejorar o transformar esa realidad.
- Encontrar en la filosofía, la cultura, la psicología y otras ciencias, bases para fundamentar la equidad y complementariedad de género, como las formas más apropiadas para la convivencia armónica entre mujeres y hombres.
- Establecer las formas en que la educación puede ayudar al desarrollo de esas relaciones armónicas, mediante el desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos apropiados.

1. La razón de ser de la equidad y complementariedad de género

Todas las acciones que los seres humanos realizamos, responden siempre a un *por qué* y a un *para qué*, es decir, nuestras acciones tienen siempre una razón de ser y apuntan hacia una finalidad. Explicar la razón de ser de las cosas y las finalidades, es un ejercicio que pertenece al terreno de la filosofía.

¿Es importante hacer esta reflexión, en relación con la equidad y la complementariedad de género? Sí lo es, porque puede ayudarnos a encontrar las explicaciones de los tantos problemas e injusticias que ha habido en las relaciones entre mujeres y hombres. Y encontrar también la justificación de la equidad y la complementariedad de género, como medio para superar tales problemas e injusticias.

Los valores, base de actitudes y comportamientos

Entre las reflexiones filosóficas que podemos hacer, alrededor de la cuestión de género, encontramos los valores.

¿Qué son los valores? Esta es una pregunta importante, ahora cuando el tema de los valores, ocupa cada vez más la atención, en diferentes ámbitos, ante las muchas crisis que vivimos en las relaciones entre personas, al interior de las familias, entre grupos sociales, entre pueblos y entre naciones.

Eduardo García Máynez afirma, que los valores “son cualidades de orden material que existen en las cosas o se dan en la conducta”.¹ Podemos decir también, que son cualidades deseables que los seres humanos reconocemos o atribuimos a ideas, objetos y prácticas. En un orden más práctico, se pueden definir, como las conductas deseables en todas las personas, en función de la convivencia apropiada entre ellas.³

Los valores cumplen una función en la vida: orientan la manera de pensar, de ser y de actuar de las personas y los grupos. Se convierten para los seres humanos como guías que dicen lo que debe ser, como mandamientos que orientan la vida y que exigen incondicionalidad, que orientan y motivan a la realización personal y grupal. Los valores orientan a los seres humanos, individual y colectivamente, hacia la realización de lo bueno, hacia lo deseable, hacia las relaciones armónicas.⁴

¿Qué tienen que ver los valores con la equidad y la complementariedad de género? Por un lado, en el fondo de la desigualdad y de la discriminación que han marcado las relaciones entre mujeres y hombres, a lo largo de la historia, ha habido formas de valoración. Por supuesto que ha habido muchas otras cosas, como actitudes e intereses personales y estructurales. En todo ello, los valores han jugado un papel muy importante, aun cuando hayan sido valores negativos.

Por otro lado, si queremos mejorar las relaciones entre hombres y mujeres, los valores también son muy importantes. Una estrategia importante, será facilitar el desarrollo

de valores que permitan establecer relaciones armónicas entre las personas. Para que entre mujeres y hombres, haya esas relaciones armónicas, deberá darse un gran espacio al cultivo de valores que fomenten el respeto, la bondad, el aprecio por la mujer de parte del hombre, y el aprecio del hombre por parte de la mujer.

Es más, la equidad y la complementariedad, son formas deseables de relación entre personas de diferente sexo, es decir, son valores que ayudarían a eliminar esas formas de relación, basadas en la discriminación y la violencia contra la mujer.

Todos los seres humanos, mujeres y hombres, poseen dignidad

A lo largo de la historia, lo seres humanos hemos venido teniendo una conciencia cada vez más clara, de que poseemos una grandeza derivada de nuestro carácter se seres racionales y libres. Es decir, tenemos dignidad.

En diferentes documentos, en los cuales se habla de los derechos de las personas y en las Constituciones Políticas de muchos países, se reconoce lo que ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma: que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en **dignidad** y derechos” (Art.1).

En muchas religiones del mundo, también se habla de la dignidad de los seres humanos. En muchos casos, se fundamenta esa dignidad, atribuyendo a los mismos un origen sobrenatural: que los seres humanos son la encarnación de los dioses, o que fueron creados por la divinidad. Aunque, cosa curiosa, la mayoría de las religiones que fundamentan así la dignidad humana, colocan siempre a la mujer en segundo plano, o, para justificar religiosa o teológicamente las prácticas culturales de la época, la culpan de muchos de los males que sufre la humanidad, por lo que debe sufrir el castigo de la sumisión a la voluntad del varón.

Debido a múltiples factores, como los movimientos sociales a favor de los Derechos Humanos, los movimientos por el reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos de las mujeres, y otros, en distintos niveles y ámbitos de la sociedad, tales derechos van cobrando vigencia. Y son cada vez más los actores sociales, que abogan porque los derechos de las mujeres se respeten y se promuevan, en reconocimiento de su dignidad humana, de sus capacidades y de la necesidad de que entre mujeres y hombres haya una verdadera equidad.

Lo dicho, puede relacionarse con las palabras de Graciela Hierro, quien, citando a la filósofa francesa Simone de Beauvoir, afirma:

Las mujeres tenemos la misma capacidad de razonamiento y evaluación de nuestra conducta que los hombres. Si dejamos de ser las “idénticas”, y entramos al pacto masculino de los “iguales” podemos alcanzar los fines que nos propongamos... Para integrarse, las mujeres han de trascender lo privado y entrar en lo público en los mismos términos que los hombres.⁵

Existe una necesidad mutua entre mujeres y hombres

Muchas razones hay, por las cuales puede decirse que la mujer no puede vivir sin el hombre, ni el hombre sin la mujer.

En primer término, y la más elemental, la reproducción biológica. Como seres sexuados, los dos, mujer y hombre, son necesarios para la reproducción de la especie. Aun cuando la reproducción humana no sea meramente instintiva, ni sólo una exigencia de naturaleza, sino producto siempre de alguna finalidad, y aun cuando esa finalidad no sea más que el puro placer sexual, que termina en un embarazo no deseado. Es importante reconocer que la reproducción humana tenga este ingrediente, a diferencia de la reproducción animal que es instintiva, porque el ser humano es un *ser de finalidades*. Todos y todas estaremos de acuerdo en que las funciones biológicas de los seres humanos van más allá de lo natural, y penetran el terreno de lo sociocultural, puesto que siempre persiguen alguna finalidad.

En segundo término, debemos recordar que los seres humanos somos sociales por naturaleza. Esto quiere decir que ningún ser humano puede vivir *humanamente*, aislado de sus congéneres. Historias como la de *Tarzán de los monos*, que crece y vive con una manada de monos, pero que se comunica con total normalidad con otras personas, además de ser una historia literaria, es realmente improbable. Parecen más reales historias cinematográficas, en las cuales niños que se pierden en la selva, adoptan formas de vida animal y olvidan la capacidad de hablar como seres humanos.

En interés de nuestro tema, vale la pena recordar la historia de **Mowgli**, personaje de *El libro de la selva*, del escritor inglés Rudyard Kipling, quien después de haberse encariñado con la pantera Bagheera, el oso Baloo, y otros animales de la selva, que le cuidaron desde pequeño, termina regresando a la “aldea de los humanos” atraído por una jovencita.

La necesidad de la presencia de otros puede, por supuesto, ser satisfecha de muchas maneras, entablando relaciones de diversos tipos: amistad, asociaciones altruistas y otros. En todos los casos, se espera que la relación entre las mujeres y los hombres, en general, entre todos los involucrados, se fundamente en actitudes apropiadas, de cooperación, de apoyo, de participación equitativa y de respeto a la individualidad de las y los demás. Y, cuando esta necesidad, lleva a entablar relaciones de pareja, mujer-hombre, las exigencias de equidad son absolutas.

En las culturas indígenas de América, estas exigencias van más allá de la equidad. Fundamentados en una visión dialéctica de la realidad, de un universo en el que la diferencia es base para la complementariedad, se concibe la relación mujer-hombre, como un compromiso asumido voluntariamente de mutuo enriquecimiento, en el cual las cualidades propias, están a disposición del otro o de la otra, para complementarse y trascender juntos.

2. Equidad y complementariedad de género y personalidad

La psicología permite comprender el comportamiento humano, mediante el análisis de la conducta y el estudio de la estructura de la mente y de los procesos mentales. Las cosas que hacemos y por qué las hacemos, encuentran parte de su explicación, gracias a la comprensión de los mecanismos que orientan nuestros comportamientos, desde dentro de nuestra personalidad y desde nuestra mente.

Aquí no pretendemos hacer un estudio psicológico de las relaciones entre mujeres y hombres. Solamente hacer ver, que el problema de las relaciones de género, tienen que ver también con la personalidad, y hacer referencia a algunos aspectos que desde este punto de vista pueden sernos útiles, para darle sentido a la equidad y a la complementariedad, como formas ideales de relación entre mujeres y hombres.

- **La definición de la identidad**

Para toda persona, desde los primeros años de vida, es importante responder a las preguntas de **¿Quién soy?** y **¿Qué características me hacen ser lo que soy y ser diferente de las y los demás?**

¿Por qué es tan importante tener una respuesta clara a estas preguntas? Porque de tales respuestas depende, el que una persona pueda poseerse a sí misma, es decir, la identificación clara de los elementos que forman parte de la personalidad, es una condición necesaria para tener una personalidad integrada. También son una base necesaria para encontrar un lugar en la vida y trazarse objetivos claros, por los cuales vivir.

En lo que respecta específicamente a las relaciones de género, los condicionamientos sociales y culturales, han permitido a los hombres integrar a su personalidad, el sentido de poder y dominio sobre las mujeres. Es decir, han desarrollado un sentido de identidad, que incluye como elementos básicos el de ser dominadores, violentos y agresivos. Por el contrario, las mujeres, desde los primeros momentos de socialización, los mismos condicionamientos, han integrado a su identidad el sentido de dominada, como ser de segunda categoría y merecedoras únicamente de estar en un segundo plano con respecto a los hombres.

Así, pese a su necesidad de ser sí mismas, el tener una identidad que les permita desarrollarse plenamente, es una posibilidad que un elevado porcentaje de mujeres no ha podido realizar, con los consiguientes efectos de frustración y un sentido de baja estima. En la vida social, una de sus principales consecuencias, es la poca posibilidad de ser productivas y, como señala Catharina MacKinnon, “la gran mayoría de las mujeres trabajan en empleos desempeñados en gran medida por mujeres y, en la mayoría de los casos, estos trabajos tienen un sueldo menor que los que desempeñan la gran mayoría de los hombres”.^{5A}

• Necesidad de la autoafirmación

Estrechamente ligado con lo anterior, otro elemento que explica las distintas formas en que se establecen las relaciones interpersonales y entre grupos, es el deseo de autoafirmación, frente a la otra o al otro. Expliquemos: todo ser humano necesita su propio espacio para desarrollarse, para sentirse realizado y para poder disfrutar de la vida. Ese espacio le permite tener acceso a los elementos y recursos que le hagan la vida cómoda y lo más placentera posible. En ese espacio, todas las demás personas también cumplen una función de satisfactores de necesidades y son susceptibles de ser sometidos de muchas maneras, para que cumplan con dicha función.

En las relaciones de género, como construcción sociocultural, desde el punto de vista y desde los intereses de los hombres, las mujeres cumplen una función de satisfactores de necesidades. Y deben estar al servicio de ellos. Hay en el fondo el deseo de autoafirmación de los hombres, quienes consideran como propios todos los espacios posibles, como un derecho, porque “la vida es así”.

Las cosas han ido cambiando en los últimos años. Y no sólo las mujeres, sino también muchos hombres, tienen mayor conciencia de que la afirmación de la personalidad, es decir el derecho a un espacio frente a las y los demás, es también un derecho de las mujeres. Que ellas tienen tanto derecho de “darse su lugar”, de afirmar su valor como personas, como los hombres.

Y esto no sólo en las relaciones de mujeres y hombres en el nivel personal. También en las familias, como base para la equidad y la complementariedad, mujeres y hombres deben reconocer el lugar y el valor que corresponde a cada uno de los miembros de la misma. Las propias estructuras sociales, deben transformarse y abrirse a las mujeres, para quienes tradicionalmente han estado vedadas, permitiendo el protagonismo a mujeres y hombres, en igualdad de condiciones. El Estado y las instituciones sociales, deben tomar en serio esta necesidad.

• Construcción de la autoestima

Entre los males que padecen las personas en nuestras sociedades, debe mencionarse la poca valoración que hacemos de los seres humanos. Y lo peor, debido a un sin fin de factores y al poco aprecio que tenemos por nosotros mismos. Esto se pone al descubierto, cuando alguien nos elogia por algún detalle de nuestro vestuario, un rasgo físico o de comportamiento o algún logro intelectual. Nos es difícil aceptar los elogios. No nos valoramos lo suficiente, como para afirmar que también tenemos cualidades que ameritan algún elogio.

La autoestima, entendida como amor a sí misma o a sí mismo, es importante en el desarrollo de una personalidad integrada, por ser una condición necesaria para vivir la vida, con algún grado de satisfacción. Es un elemento para disfrutar de las actividades diarias, de las relaciones con las y los demás, de los éxitos e, incluso, para no dejarse vencer por los fracasos.



Aun realizando actividades tradicionalmente atribuidas a las mujeres, los hombres siempre perciben un salario mayor a que si las realizaran mujeres.

En la situación actual, de las relaciones de género, se percibe una desmedida estima de sí mismo por parte de los hombres, pero en contraposición, a una desmedida desvalorización de las mujeres por parte de aquéllos.

El efecto inmediato ha sido la aceptación inconsciente, por parte de las mujeres, del papel que la sociedad les ha impuesto. Por supuesto, que existen otros efectos: renunciar al ejercicio de las propias capacidades, para participar en el desarrollo de la sociedad, a ser protagonistas en la vida política, económica y cultural y a encontrar la realización personal en espacios y por medio de actividades elegidos libremente.

Es probable, que no en todas las mujeres la autoestima se vea afectada, de la misma manera, por los modelos actuales de relaciones de género. Dentro de esos modelos, seguramente muchas mujeres encuentran formas para sentirse realizadas no sólo como mujeres, sino también como personas con derechos. Aun cuando el ejercicio de esos derechos, responda a modelos masculinos: por ejemplo, practicando los deportes asignados socialmente a las mujeres, en las competencias de belleza, etc.

La equidad y complementariedad de género, pone en relieve elementos que pueden contribuir al reconocimiento del propio valor y del valor de los demás. La aceptación de que los seres humanos, mujeres y hombres por igual, son sujetos de derechos y responsabilidades, los cuales deben ejercerse y cumplirse en condiciones igualitarias tanto en los espacios domésticos como en los sociales y políticos.

La valoración de las capacidades de las mujeres, tanto como de las de los hombres, puede llevar a establecer un balance en las relaciones entre ambos. Ello permitirá a las mujeres valorarse a sí mismas adecuadamente, a apreciarse a sí mismas en todo lo que valen, como base para un protagonismo efectivo, en todas las esferas de la vida. Y a los hombres, ceder los espacios necesarios para el desenvolvimiento normal de las mujeres. Todo ello, sin más límites que los derivados de las características propias de cada persona, y no por razón del sexo.

3. Elementos culturales en la construcción de la equidad y complementariedad de género

Ya hemos dicho que el concepto de género se refiere a una construcción sociocultural. es decir, es social, pero también con ingredientes culturales. Y así es efectivamente. En las culturas de nuestros países, muchas de las prácticas que venimos heredando, desde hace siglos, provienen de su componente occidental.

Por sus raíces griegas y latinas, además de algunas tradiciones del Oriente Antiguo, llegadas a través del cristianismo, la cultura occidental es tradicionalmente machista. Occidente, a lo largo de su historia, ha ponderado excesivamente el valor del hombre, invisibilizando desde el lenguaje mismo a la mujer. Recordemos, por ejemplo, cómo la especie humana ha sido designada tradicionalmente por el término genérico HOMBRE.

Ya hemos indicado, en otro lugar, cómo las religiones y la filosofía han contribuido a esa situación. Y no podemos dejar de mencionar, cómo los movimientos en favor de los Derechos Humanos, han sido orientados desde la óptica masculina. Aún cuando al hablar de los Derechos del Hombre, se dice que incluye a las mujeres, el hecho de no mencionarlas implica una forma de invisibilización.

En nuestros países, el machismo y el sexismo, han sido elementos básicos en las relaciones de género. Han sido determinantes, en la posición dominadora asumida por el hombre y en la subordinación de la mujer.

Esta práctica, se ha extendido a todos los niveles de la sociedad y en todos los sectores. Sin embargo, es importante resaltar cómo en las culturas indígenas, pese a que en la práctica se percibe alguna forma de machismo, existen algunos valores, que podrían ayudar a revertir dicha situación.

Tal vez, uno de los más importantes, sea el valor de la *complementariedad*. En las cosmovisiones indígenas, existe la idea de todos los seres forman parte de un todo, cuya armonía se conserva gracias a que todos se complementan entre sí. Que ningún ser es completo, si no complementa a los demás y si no encuentra su complemento en los demás.

Llevada a la práctica, en las relaciones entre hombres y mujeres, significaría que los hombres no están completos sin las mujeres, y a la inversa, las mujeres no están completas sin los hombres. Individualmente, puede darse el caso, de que una mujer puede realizarse plenamente sin el concurso de un hombre o a la inversa. Pero, como partes del todo, mujeres y hombres son necesarios por igual, para mantener la armonía de ese todo.

Por supuesto, que junto con el valor de la complementariedad, son fundamentales y todavía muy reales en la convivencia, valores como el respeto, la solidaridad, y otros que llevados convenientemente a la práctica, eliminarían la inequidad y la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres en nuestro medio.

4. Fundamentos jurídicos

En los últimos años, se produjeron en la región latinoamericana, leyes y convenciones destinadas a resolver algunos de los principales problemas de Derechos Humanos que enfrentamos las mujeres: la violencia, el hostigamiento sexual y la discriminación en la política, entre otros. Sin duda, estos instrumentos representan avances significativos en la condición jurídica de las mujeres en la región y en la consolidación de sus Derechos Humanos. Sin embargo, esta situación aún está lejos de garantizar el pleno respeto y disfrute de los Derechos Humanos de las mujeres. En ello convergen diversos factores.

Por un lado, muchas de estas leyes, incluyendo las destinadas a beneficiar expresamente a las mujeres, no están completamente libres de prejuicios

sexistas, lo cual atenúa o disminuye su impacto social. Por otro, estas mismas leyes continúan siendo respuestas parciales a problemas complejos que no logran resolverse, principalmente porque en muchos casos se han dictado aunque no responden a la realidad social e institucional de los países, por lo cual su aplicación práctica y efectiva es limitada.

Esta situación queda ejemplificada en el caso de las constituciones de los Estados Centroamericanos, en las que se establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Sin embargo, cuando se recurre al análisis integral del sistema jurídico, se obtienen resultados diferentes. Para ello es necesario considerar componentes centrales.

*El primero hace referencia a los elementos que caracterizan el sistema jurídico y que son complementarios: el **normativo**, que comprende las normas escritas; el **estructural**, relativo a los procedimientos para la aplicación de las leyes y las instituciones creadas para aplicarlos; y por último el **cultural**, que abarca los usos y costumbres y el conocimiento que la población tiene de las leyes. Por tanto, un análisis jurídico general y particular en relación con la situación de las mujeres, resulta incompleto si no se abordan los tres componentes del sistema jurídico.*

(Ana Elena Badilla, La discriminación de género en la legislación centroamericana)

La protección de los derechos de las mujeres, en la normativa internacional, arranca con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que se supone aplicable a todas las personas, sean éstas mujeres u hombres.

Establece en primer término que: <Todos los seres humanos nacen libres e iguales con dignidad y derechos> (Art.1). En segundo lugar, afirma que: <Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición> (Art.2), y que: <Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley>.

Ese principio <universal>, que se supone aplicable a todas las personas, ha sido recogido también, en todas las constituciones de Centroamérica. Sin embargo, un análisis a fondo de los elementos normativos, estructurales y culturales que componen este marco jurídico internacional, de protección de los Derechos Humanos, incluyendo la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y el Pacto de Derechos Sociales, nos permite concluir que situaciones esenciales de Derechos Humanos de las mujeres, han quedado fuera de los mismos.

Mucho antes de declarar 1975, como en el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas comenzaron el proceso de aprobación de varios instrumentos internacionales, con la finalidad de garantizar la protección de los Derechos Humanos de las mujeres. Entre los más importante destacan los siguientes.

a) La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer

Aprobada por las Naciones Unidas en 1952, establece que las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. En esta misma época, en la mayoría de los países centroamericanos, las mujeres logramos por fin conquistar el derecho al voto. En el Salvador, por ejemplo, este derecho se adquiere en 1939, en Costa Rica en 1949 y en Nicaragua en 1955.

La Convención establece, además, que las mujeres tenemos derecho a ser elegidas para puestos públicos, en igualdad de condiciones que los hombres y sin discriminación.

b) La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

En 1979, las Naciones Unidas aprobaron la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, la cual recuerda que la discriminación contra la mujer, viola los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, limitando la plena participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural de su país.

Para superar la discriminación contra la mujer, establece derechos en nueve áreas, así como obligaciones para los Estados, con el fin de lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

- En la esfera política y pública: los derechos al voto y a ser electas en elecciones públicas, a participar en la formulación de políticas gubernamentales, a ocupar cargos públicos, ejercer funciones públicas y a representar al gobierno internacionalmente
- En el ámbito de la nacionalidad: el derecho a adquirir, cambiar o conservar la nacionalidad, independientemente de su estado civil.
- En el campo de la educación: acceso al estudio, a la orientación y capacitación laboral y profesional, a la igualdad de oportunidades para becas y subvenciones de estudio, eliminación de contenidos y prácticas estereotipados sobre los papeles femenino y masculino, la reducción de las tasas de deserción femenina y el acceso al deporte y la educación física.
- En el campo laboral: el derecho a las mismas oportunidades, a elegir libremente profesión y empleo, la estabilidad en el trabajo, a igual remuneración y a la seguridad social, a la protección de su salud y a la seguridad ocupacional.
- En el área de la salud: acceso a los servicios de atención médica y de planificación familiar, en igualdad de condiciones que el hombre.
- En el ámbito económico: acceso al crédito y a prestaciones familiares.
- A las mujeres rurales: el derecho a participar en la elaboración y ejecución

de planes de desarrollo, el acceso a atención médica, el beneficio directo de la seguridad social, a educación y formación académica y no académica y el acceso a créditos y préstamos agrícolas.

- En el campo jurídico: la capacidad jurídica de las mujeres en materias civiles como firmar contratos, administrar bienes, circular libremente y elegir residencia.
- En relación con el matrimonio y las relaciones familiares: faculta a las mujeres a elegir libremente el cónyuge y contraer matrimonio con su pleno consentimiento; igualdad de derechos y responsabilidades, a decidir libre y responsablemente el número de hijos, a elegir su apellido, a la vez que les garantiza los mismos derechos en materia de propiedad y administración de bienes.

Esta convención es el principal instrumento internacional de Derechos Humanos para las mujeres.

c) La Conferencia Mundial de Derechos Humanos

Esta Conferencia se realizó en Viena en 1993. Entre sus principales aportes están:

- El reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, como parte inalienable, integral e indivisible de los Derechos Humanos universales.
- La afirmación del derecho a la plena participación de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los ámbitos nacional e internacional.
- La pronunciación a favor de la erradicación de toda forma de discriminación basada en el sexo, para eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada.
- La petición de aprobación del proyecto de Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Todo esto significa avanzar al reconocimiento de la discriminación y la violencia contra las mujeres, en razón de su sexo, como violaciones a los Derechos Humanos y a su erradicación.

d) La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo

Esta Conferencia, realizada en el Cairo en 1994, tiene elementos importantes para los Derechos Humanos de las mujeres del mundo y, en consecuencia, para las mujeres centroamericanas.

1. Igualdad y equidad

En su Programa de Acción reconoce, principio 4, que: “Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad, **son la piedra angular de los programas de población y desarrollo**”. Igual insiste en que los Derechos Humanos de la mujer y de las niñas y las jóvenes son parte inalienable, integral e indivisible de los Derechos Humanos universales”. Al hablar de la mujer, las niñas y las jóvenes, se visibilizan las diferencias por edad y las necesidades específicas de cada grupo.

2. El empoderamiento de las mujeres

Los temas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, reciben tratamiento especial en el Capítulo IV del Programa de Acción, el cual destaca que el empoderamiento de las mujeres es un fin indispensable, para lograr el desarrollo sostenido. Para ello, se debe asegurar la educación de las mujeres, su participación en la eliminación de la discriminación en el empleo y la salud, de la explotación y la violencia. Insiste en la necesidad de apoyar a las mujeres en la crianza de los hijos y propiciar que los hombres compartan equitativamente estas responsabilidades.

3. Los derechos reproductivos

Con base en la definición de salud de la OMS, el Programa de Acción de la CIPD, entiende la salud reproductiva como: “un estado general de bienestar físico, mental y social... en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos”. Esto supone la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la capacidad de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

4. La violencia contra la mujer

La Conferencia de El Cairo, establece como principio o como *piedra angular de los programas de desarrollo*, la eliminación de la violencia de todo tipo contra la mujer. En el capítulo IV, define como objetivo, entre otros, *lograr la igualdad y equidad basadas en la asociación armoniosa entre hombres y mujeres*, para cuyo cumplimiento espera de los países la adopción de medidas exhaustivas para “eliminar la violencia contra la mujer” y “todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas. Esto supone la adopción de medidas preventivas y de rehabilitación de las víctimas” (Naciones Unidas, 1994:25).

Es importante indicar, que todas estas exhortativas a vigilar el bienestar de las mujeres, implica una gran responsabilidad de los Estados y la sociedad en su conjunto, en el establecimiento de políticas y la eliminación de la violencia contra las mujeres, en los ámbitos público y privado.

5. Implicaciones en la educación

De acuerdo con lo dicho hasta aquí, para promover un cambio en las relaciones entre los seres humanos, la educación debe propiciar el espacio para tres cosas:

- En primer lugar, para desarrollar conocimientos conceptuales, acerca de la realidad y de los seres humanos, según la perspectiva de las diferentes ciencias; para comprender las maneras de pensar, las actitudes y los comportamientos de los mismos.
- En segundo, para el desarrollo de los aspectos afectivos, de las actitudes y los valores de las personas, para el cultivo de relaciones armónicas, con respeto de las diferencias, en este caso, de las diferencias de género.
- Y, en tercer lugar, facilitar el desarrollo de capacidades que permitan el manejo de procedimientos y comportamientos adecuados, para consolidar las interrelaciones personales y grupales, particularmente desde la perspectiva de género.

Espacio para el saber

La escuela tiene una función de mucha importancia, para desarrollar el conocimiento que tenemos de todas las cosas que hay a nuestro alrededor y que forman parte de la realidad en la cual vivimos.

Pero no sólo conocerlas, sino también comprenderlas. Esta es una condición necesaria, para que podamos vivir con ellas, para utilizarlas, para encontrar nuestro lugar entre ellas como partes del Universo y, finalmente, para encontrar el sentido de nuestra vida y de todas las cosas que hacemos.

Una de las acciones que la escuela puede hacer, para desarrollar la capacidad de los educandos, de comprender el mundo en que vivimos, es **reflexionar sobre la razón de ser de las cosas**. Reflexionar sobre algo, es detenernos a pensar muy cuidadosamente sobre sus distintos aspectos, sobre sus orígenes, sobre sus finalidades y sobre sus efectos en la vida humana.

Mediante la reflexión, podemos encontrar las respuestas a los *porqués* y a los *para qué*s de las cosas que existen, de las ideas y de las acciones de los seres humanos. Entre éstas, la educación puede propiciar la reflexión, sobre las formas de relación que se da entre los hombres y las mujeres en la familia y en todos los demás ámbitos de la vida social. Puede partir de preguntas como: ¿Por qué las relaciones entre mujeres y hombres son como son? ¿Siempre fueron así? ¿O, acaso, esas formas de relación surgieron o se fueron dando, a lo largo de la historia, con tales características?

Para profundizar en la reflexión, podemos preguntarnos sobre las causas de esas formas de relación: ¿Porqué son así esas relaciones? Y sobre sus consecuencias: ¿Benefician a algunos? ¿A quiénes? ¿Dañan a algunos? ¿A quiénes? ¿Cómo afectan esas relaciones, la dignidad de quienes resultan dañados por ellas, generalmente las mujeres?

Y para hacer de la reflexión, algo más que simple ejercicio mental, podemos preguntarnos: ¿Es posible modificar esos esquemas? ¿Qué estrategias podemos usar como agentes educativos para modificarlas? ¿Qué acciones concretas podemos realizar, en nuestro ámbito de estudio, en nuestras familias y en la sociedad en general, para transformar esas relaciones y hacerlas más dignas para todos y todas?

Por supuesto que también podemos preguntarnos, como reflexión, por qué algunas personas valoran las cosas de una manera y otras personas de otra manera, y por qué la equidad y la complementariedad de género, son una verdadera necesidad, para lograr la dignificación de las mujeres y una justa valoración de los hombres, para reducir la brecha cualitativa que les ha separado por años.

El manejo de información, relacionada con la situación actual de las mujeres en nuestros países, que la escuela ha de propiciar, debe contemplar los siguientes aspectos, además de otros que sean propios de cada país: las leyes que dan protección a las mujeres y velan por la observancia de sus derechos; su situación familiar, su situación laboral, y sus niveles de desarrollo y de participación en la vida económica, social y política del país.

Ingrediente importante, es el análisis crítico de tales situaciones, tomando en cuenta sus causas, sus consecuencias y las posibilidades de mejorarlas o cambiarlas, según sea el caso.

Espacio para el ser

La educación, es vehículo para “la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales”. Esta frase la tomamos del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, parte de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a la guerra interna, que vivió Guatemala por más de treinta años. Ese reconocimiento del papel que la educación juega en el desarrollo de nuestros países, se ha ido generalizando paulatinamente en los últimos años. Por eso, en muchos países, la educación es prioritaria en los programas de gobierno.

En lo que respecta al tema de las relaciones de género, eso significa que la educación puede jugar dos papeles distintos. Por un lado, y ese ha sido tradicionalmente su papel, reproduce los esquemas culturales de la comunidad o de la sociedad. Y entonces encontramos una cobertura, que no permite el fácil acceso de las niñas a las escuelas; modelos curriculares que dejan fuera el tema de equidad de género y propician una visión masculina –o machista– de la vida; materiales educativos que reproducen los estereotipos que menoscaban la imagen de la mujer, o metodologías que privilegian la participación de los niños y dejan de lado a las niñas.

Por el contrario, y en respuesta a los modelos pedagógicos, que atienden a los cambios sociales, producidos a raíz del despertar y el protagonismo de determinados grupos, que luchan por un espacio en el desarrollo social y humano, la escuela puede convertirse en un espacio privilegiado para el desarrollo de actitudes y valores, que fundamenten comportamientos sociales de respeto y de búsqueda de la equidad y la complementariedad entre mujeres y hombres.

De particular importancia, para el conocimiento de los derechos de la mujer, son instrumentos como los siguientes: La Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), La Conferencia Mundial de Derechos Humanos y La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

Para ese propósito, es de vital importancia propiciar experiencias escolares y educativas en general, para el desarrollo de valores, que permita a las nuevas generaciones, superar las crisis que las generaciones adultas afrontan en las relaciones entre parejas, en las familias, grupos sociales y pueblos, por medio del desarrollo de conductas que favorezcan la convivencia armónica.

Entre otras cosas, las y los docentes están llamados a realizar todas las acciones que permitan la configuración de la personalidad de sus educandos, en facetas como las siguientes, que podrían considerarse los rasgos de personalidad de personas socialmente aptas, para cultivar relaciones de género armónicas.

- El reconocimiento de sí misma o de sí mismo, como sujeto de derecho y de deberes, con posibilidades y limitaciones.

Fundamental, para superar los conflictos que se dan en las relaciones entre mujeres y hombres, es aceptar que como personas y como miembros de un grupo social, todos podemos disfrutar de los derechos reconocidos en las leyes de nuestros respectivos países, como en las Declaraciones, Convenios y Tratados internacionales sobre Derechos Humanos. Pero igualmente, aceptar que estamos comprometidos con todas las personas, especialmente con los grupos que han estado tradicionalmente al margen del disfrute pleno de sus derechos, como ha sido el caso de las mujeres, a construir juntos un modelo de sociedad, en la que haya verdadera equidad.

- El respeto, por la propia identidad sexual y de género y por la de los y las demás.

Respetarse a sí misma o a sí mismo, y valorar la propia condición de mujer o de hombre, es una necesidad urgente hoy. De hecho, siempre lo fue. Como producto de las ideas, de los estereotipos y de las prácticas en las familias, en la escuela y en la sociedad en general, se valora a los varones mucho más que a las mujeres. Es común en las familias, en muchos de nuestros países, que padres y madres prefieren hijos varones y no niñas.

Claro que las razones son muchas, hay razones históricas, económicas y culturales. Así como en la época de conquista y colonización, muchas parejas indígenas optaron por no tener hijos, para no darle mano de obra gratuita al colonizador, hay también madres que no desean tener hijas, para que no sufran lo mismo que ellas han sufrido. O parejas que desean tener sólo hijos, para que ayuden con los ingresos económicos de la familia para la sobrevivencia.

Sean cuales fueren las razones, en todos los casos, hay casi un desprecio por la identidad de la mujer, por su condición de mujer. Los casos mencionados, son sólo unos pocos, frente a las muchas formas de subestimar a la mujer.

Por eso es fundamental que la escuela contribuya, a desarrollar maneras de pensar y actitudes respetuosas hacia las mujeres, tanto como hacia los hombres, valorando

las características sexuales naturales y sometiendo a un análisis crítico, las características de género, construidas socialmente en desventaja de las mujeres. Desde el punto de vista de la complementariedad, debe cultivarse el aprecio por la mujer, de parte del hombre y, a la inversa, el aprecio del hombre por parte de la mujer.

- Sensibilidad ante las diferencias.

Entre las cualidades humanas, que la educación ha dejado de lado, la sensibilidad, la afectividad, la capacidad de sentir, es tal vez una de las más importantes. La cultura moderna, con todas las modernas tecnologías de comunicación a su servicio, nos ha hecho cada vez más superficiales, más insensibles hacia el valor de la vida y hacia el valor de las personas. La afectividad, una cualidad que se atribuye generalmente a las mujeres, está ausente incluso en muchas de ellas. La escuela, pues, no sólo debe hablar de la afectividad, sino que debe incluir formas de aprendizaje, que permita a los niños y niñas y adolescentes, desarrollar sus capacidades de sentir.

¡Claro! ¡La maestra y el maestro –o los futuros maestros y maestras, en nuestro caso– deben haber desarrollado esa cualidad!

- Capacidad para emitir juicios críticos sobre las ideas y las prácticas construidas socialmente, para poner al descubierto y eliminar prejuicios y estereotipos.

La capacidad crítica debe utilizarse para conocer la realidad en general. Pero debe ser especialmente útil, para efectos de nuestro trabajo sobre género, porque este es uno de los campos, en los que nos urge poner al descubierto, tantos estereotipos y tantos prejuicios, que a diario funcionan en nuestra forma de hablar y en nuestra manera de relacionarnos entre mujeres y hombres.

Espacio para el aprender a hacer

Los juegos, el desarrollo de las actividades de aprendizaje, la organización del aula, en fin, todas las actividades educativas, tanto escolares como extraescolares, aparte de atender otras necesidades sociales, como la interculturalidad, el desarrollo de valores, y otras, han de contribuir a que los educandos **aprendan a hacer**. Es decir, las acciones educativas pueden ser un laboratorio permanente, para la práctica en pequeño, de lo que en la familia y en ámbitos más amplios han de hacer. Los siguientes, son algunos ejemplos de aspectos de la convivencia que puede recibir un tratamiento con enfoque de género.

- Equidad, en la valoración del trabajo escolar, intelectual, social y productivo, de mujeres y hombres por igual.

Aprender a ver con equidad los sexos y los derechos de la mujer, tanto como los del hombre, puede ser la base para valorar por igual la vida, el ser y las diversas actividades que las mujeres realizan. Es muy común, en nuestro medio, quitarle méritos o hasta ridiculizar las cosas que las mujeres hacen. En el plano laboral, esta práctica

ha hecho que el trabajo de la mujer no tenga a cambio, salarios equiparables a los que los hombres devengan por el mismo trabajo.

Se esperaría que la escuela tenga una práctica diferente. Entre docentes mujeres y hombres, entre personal técnico y administrativo, entre operativos, entre niñas y niños, entre señoritas y jóvenes adolescentes, conviene ejercitar una valoración equitativa de las cosas que hacen, y que la calificación derive de la cualidad del trabajo y no sólo de quien lo hace.

- El empoderamiento de las mujeres

La equidad requiere, además el empoderamiento de las mujeres, es decir, asumir un papel protagónico en las distintas esferas de la sociedad. La escuela ayudará, asegurando la educación de las mujeres, con las mismas oportunidades que puedan tener los hombres. En la práctica, debe darse participación equitativa de mujeres y hombres y eliminar la discriminación con respecto a los trabajos, a los juegos, a las actividades artísticas; lo que más adelante logrará la equidad, en el empleo y la salud.

En el hogar, esta práctica puede traducirse en un cambio en la concepción acerca de las responsabilidades de los varones, en la crianza de los más pequeños de la familia. Su participación debe ir más allá del simple apoyo, asumiendo una responsabilidad directa.

- La violencia contra la mujer

Para la práctica de la no-violencia de todo tipo contra la mujer, la escuela puede impulsar acciones, para lograr la asociación armoniosa entre hombres y mujeres, en las diferentes actividades educativas. No se trata solamente de hablar de las medidas para “eliminar la violencia contra la mujer, las formas de explotación, abuso y acoso contra las mujeres, las adolescentes y las niñas”; sino más bien de buscar formas creativas, para que sea parte de la vida cotidiana de la escuela, comenzando con el ejemplo en las relaciones entre las maestras y los maestros.

Si leemos los trabajos de las mujeres involucradas en los movimientos feministas o de género, y de todos aquellos que luchan por construir un mundo más humano, seguramente encontraremos muchos otros argumentos, para fundamentar la liberación de la mujer del dominio masculino o para establecer relaciones entre los dos sexos basadas en la equidad, en igualdad de condiciones y de oportunidades para ambos, y en el respeto a las diferencias naturales, con el fin de eliminar las diferencias creadas artificialmente, por convencionalismos socioculturales.

Los que hemos anotado aquí, son sólo algunos puntos de partida para reflexionar sobre éstas y muchas otras razones, por las cuales la escuela y todos sus integrantes, emprendan acciones serias, sistemáticas y permanentes, para formar en las nuevas generaciones una manera distinta y nueva de ver la vida, de ser, de pensar y de actuar en las múltiples situaciones, en las que intervienen hombres y mujeres.

Resta solamente insistir en que es una exigencia de justicia, de derecho y de humanidad, romper con los esquemas de pensamiento y de comportamiento, que colocan a las mujeres en desventaja frente al hombre, y ceder los espacios necesarios para el desarrollo integral de las mujeres, en todas las dimensiones de la vida personal y social, mediante el ejercicio pleno de sus derechos y de su libertad. Es la única manera de hablar de verdadera equidad y complementariedad de género.



Finalizado nuestro estudio de esta Unidad, realizamos las siguientes actividades, acerca de los fundamentos de la equidad y complementariedad entre mujeres y hombres.

1. Investigamos en nuestro Centro de Estudios si existe bibliografía sobre el tema de las relaciones entre mujeres y hombres. Elaboramos una lista de libros y revistas, que traten sobre este tema que hayamos encontrado.
2. Consultamos a Directores o Docentes, sobre la importancia que para ellos ha tenido la equidad de género, tanto en la época de su formación, como en el ejercicio de su función actual como educadores.
3. Sobre las organizaciones de mujeres que existen en nuestro medio, investigamos:
 - Cuáles son.
 - Qué actividades realizan.
 - Cuáles son las bases sobre las cuales fundamentan sus acciones.
 - Cómo podemos aprovechar sus aportes, para enriquecer nuestras acciones, tanto actuales como futuras, en favor de la equidad y complementariedad entre mujeres y hombres.
4. Sobre la relación entre la equidad y complementariedad de género y la cultura, entrevistamos a dirigentes de organizaciones indígenas, a antropólogos y a sociólogos. Previo a la investigación, elaboramos una guía de entrevista.

Notas a la Unidad III

- ¹ *Ética, Ética empírica, Ética de bienes, Ética formal, Ética valorativa*, p. 213.
- ² Pedro Us, *Valores cristianos para una educación transformadora*, p. 27. Los siguientes párrafos recogen ideas expuestas en esta obra, en sus páginas 24-32.
- ³ Cit. en Pedro Us, *Op. Cit.*
- ⁴ Véase: Pedro Us, *Valores cristianos para una educación transformadora*, pp. 28-29. Para ampliar la información sobre estas discusiones, pueden consultarse: Joaquín María Aragón Mitjans, *Ética y valores, nueva visión*; Eduardo García Máynez, *Ética*, Introducción, y J. M. Bochenski, *Introducción al pensamiento filosófico*.
- ⁵ Graciela Hierro, *Epistemología, ética y género*.
- ^{5A} Catharina MacKinnon, “Diferencia y Dominio: sobre la discriminación sexual”, en Marysa Navarro y Catharine Stimpson, Comp., *Sexualidad, género y roles sexuales*.



El enfoque de género en los materiales educativos



Introducción

Todas las acciones que los maestros y maestras realizamos en el aula y en la escuela, son susceptibles de ser consideradas desde el enfoque de género. Es más, deben verse desde el enfoque de género, igual que desde el enfoque intercultural, desde el enfoque de valores y de otros temas que deben ser transversales en todas las acciones educativas.

Y debe ser así, porque desde la planificación curricular del Centro Educativo, hasta la realización de ejercicios con nuestras alumnas y alumnos, la revisión de tareas y la realización de evaluaciones de promoción, todo lo que hacemos en la escuela, está marcado por las ideas que tenemos sobre las relaciones entre mujeres y hombres y por el valor que les atribuimos a tales relaciones.

Los materiales educativos, también tienen que verse con ese enfoque. La selección de libros de texto, la elaboración de materiales didácticos diversos, la utilización de los mismos, son acciones que deben responder a la necesidad de desarrollar actitudes y comportamientos, que favorezcan la equidad y la complementariedad de género.

Objetivos de la Unidad

Al finalizar esta unidad la estudiante y el estudiante estarán en condiciones de:

- Identificar los estereotipos y los prejuicios discriminatorios contra la mujer, utilizados en los materiales educativos.
- Explicar qué consecuencias tienen, en la formación de las futuras generaciones, la utilización de materiales educativos que transmiten mensajes discriminatorios contra la mujer.
- Aplicar guías de análisis, en el examen de materiales educativos, que nos permitan identificar formas sexistas en sus diferentes componentes.
- Elaborar materiales didácticos que contribuyan a la construcción de la *equidad y complementariedad de género*.

1. La imagen del hombre y de la mujer en los materiales educativos

“Desde la infancia las expectativas de conducta son distintas para cada sexo. Se educa a los hijos de manera específica. Los juguetes y los cuentos no son inocentes: son el primer condicionamiento cultural... los cuentos infantiles han reforzado y refuerzan los estereotipos masculinos y femeninos tal como los conocemos.

“Los varones tienen el monopolio del coraje, la imaginación, la iniciativa, la astucia, el gesto heroico, la solidaridad con sus congéneres, así como también la posibilidad de emplear la violencia, ya sea en defensa propia o como medio para conseguir sus fines. A las mujeres nos queda la abnegación, el sometimiento, la mansedumbre, la rivalidad con nuestras congéneres, la fragilidad y hasta el servilismo rotulado como actitud positiva. A la mujer de estos cuentos, ya sean ellas reinas o plebeyas, no se les conoce otra ocupación que la de amas de casa. Los varones, en cambio, realizan toda clase de tareas, desde gobernar hasta hachar leña. En los varones se recompensa la iniciativa y el espíritu de aventuras con poder y riquezas. En las mujeres se recompensa la abnegación y el sometimiento con el matrimonio. Para describir al héroe de un cuento, el autor puede elegir entre una amplia gama de cualidades humanas, pero describir a la heroína es más simple: joven y bella.

“Librada a su propia iniciativa, Blanca Nieves puede sólo realizar quehaceres domésticos o cae en las trampas de su madrastra. Como Caperucita y como la bella Durmiente, no sabe cuidar de sí misma. Por ello debe ser salvada por el buen corazón del leñador, más tarde por los enanos y finalmente por el príncipe. Esta bella joven, hija del rey, canta y sonríe mientras barre y cocina para siete enanos mineros.

El personaje de la madrastra, tanto de Blanca Nieves como la de la Cenicienta, ilustra no sólo la tristemente célebre rivalidad entre mujeres sino también la advertencia que una mujer activa, lo es sólo en la maldad”.

(De: Hilda Ocampo, **“Los cuentos son muy viejos”**, en: *Guía de Actividades Integradas sobre Principios y Valores, Equidad de Género e Interculturalidad*, Dirección Departamental de Educación, Alta Verapaz, Guatemala)

Los materiales educativos, son algunos de los recursos más valiosos, con que cuentan maestros y maestras, para ejercer con eficiencia sus responsabilidades docentes. Tienen cualidades que los convierten en recursos de impacto permanente en la formación de los educandos, sobre todo si se utilizan adecuadamente.

Entre esas cualidades pueden mencionarse la siguiente: son duraderos. Una lección del o de la docente, duran jornadas cortas. Se da la lección y sus efectos se mantienen en la conciencia del niño poco tiempo. Probablemente se repita en otra forma en

otro momento, lo cual no es muy seguro. En cambio, las lecturas, las imágenes y todos aquellos elementos a los cuales la niña y el niño tienen acceso en los materiales educativos, permanecen ahí, y pueden volver a ellos cuantas veces quieran.

¿Quién no recuerda, por ejemplo, las imágenes que vio en los libros que tuvo en sus manos, en sus primeros años de escuela? ¿O los cuentos que leyó o que su maestro(a) le relató? ¿O los juegos en los cuales participó bajo la dirección de sus compañeras o compañeros mayores, aprendidos de libros encontrados en cajas abandonadas en algún rincón de su aula?

Otra cualidad es que son manipulables. En este sentido, proporcionan al educando la oportunidad de experimentar sensaciones que la lección hablada del maestro o maestra, o escrita en la pizarra, no le dan. Resulta cansado y de poco provecho, el escuchar la explicación verbal, escribir el dictado o copiar la lección escrita en la pizarra.

En cambio, qué emocionante resulta tomar en las manos un libro, un diccionario, un mapa, un cartel, un rotafolio, un juguete... los cuales, mediante imágenes, textos con letras grandes, colores, texturas y formas diversas, imprimen en la mente, ideas que tardarán mucho en quedar en el olvido.

Por eso, y en relación con el tema de *Equidad y Complementariedad de Género*, los materiales pueden ser un medio para marcar por mucho tiempo la mente de los niños y niñas, con estereotipos discriminatorios, o para invitar a la inacción que, finalmente, contribuye a mantener la inequidad. Por el contrario, pueden también ser una herramienta que, por medio de diversos ejercicios o actividades, motive la búsqueda del ideal de la equidad y de la igualdad de oportunidades, de acuerdo con las condiciones particulares de hombres y de mujeres.

¿Cuáles son las imágenes de las mujeres y de los hombres que encontramos en los materiales educativos en la actualidad? En general, podemos decir, que las mismas son una reproducción de las que están vigentes en la sociedad en general. También, son una muestra de la poca investigación que se ha hecho, sobre las relaciones de género propias de algunas de las culturas que existen en la región, especialmente entre las culturas indígenas, que conciben esas relaciones de manera más equitativa y complementaria.

Estereotipos en el lenguaje

Toda forma de comunicación, que se concreta en el lenguaje, traduce en mensajes nuestras distintas maneras de pensar, nuestras ideas, nuestras actitudes y nuestros valores acerca de la vida en general, incluyendo los que tengamos sobre las relaciones de género. A este respecto, debemos decir, que nuestra forma de hablar, las palabras con que nos referimos a las mujeres, la gramática misma, están plagadas de elementos estereotipados sobre la mujer y sobre lo femenino.

En relación con la Gramática, veamos el siguiente texto sobre la relación entre género gramatical (uno de los accidentes del sustantivo) y el género social (género en el sentido que hemos venido trabajando a lo largo del texto).

Género en el mundo inanimado

Cuando nos referimos a objetos que no corresponden al mundo animal y humano, los indicadores de género, no tienen que ver con el sexo. En la expresión: *la* luna, el artículo *la*, indicador de género femenino, no indica que la luna sea una palabra *femenina*. O, cuando decimos: *el* sol, no queremos decir que el sol sea una palabra *masculina*, sólo porque lleva el artículo *el*.

Igual ocurriría si dijéramos que *la* planta es *femenina*, o que *el árbol* es *masculino*. Estos ejemplos, demuestran que en idioma español o castellano, “el género es sólo una marca gramatical que divide a los nombres en grupos e impone reglas de concordancia.”

Género en el mundo de los animales

En el mundo de los animales, no existe uniformidad en la relación entre género gramatical, uno de los cambios que sufren las palabras y sexo. Hay algunos casos en que, como las palabras *ratón*, *rata*, *serpiente* y muchas más, no sufren cambio de género aunque se refieran a machos o hembras. Otro caso es cuando a la palabra que se refiere a un animal macho, su nombre termina en “o” y si es hembra, su nombre termina en “a”. Finalmente, está el caso de los animales que tienen nombres propios para el macho y para la hembra (toro-vaca).

“Más allá de las reglas de género en los animales, la literatura infantil tradicional está habitada por ratitas presumidas, lobos peligrosísimos, gatos inteligentes..., adjudicando las cualidades de lo femenino y lo masculino, de acuerdo con el género gramatical. En este tipo de personajes se da la identificación sexo–género social–género gramatical. Pero dadas las reglas gramaticales, la ratita presumida bien pudo haber sido un macho. Y la biología nos enseña que la loba también es feroz y podría, sin consideración ni ética alguna, comerse a las abuelitas.

“Pero no la hemos colocado en el cuento porque debe estar muy ocupada cuidando de su hogar y su camada...”

Paloma Brotons, Juan Lillo y Ma. Nieves Simón, *Cuaderno para la Igualdad de Oportunidades*, Pp. 15-16.

El género gramatical de las personas

Recordemos, por un momento, nuestra época de estudiantes de la primaria. Recordemos cuál era la clasificación de los accidentes gramaticales que se nos enseñaba y las tremendas dificultades que teníamos, a la hora de clasificar nombres de “personas, animales o cosas” de acuerdo con las diferentes formas de género (masculino, femenino, neutro, epiceno).

“Confundir género y sexo disfraza la posible debilidad de cualquier varón al identificarlo con la fuerza del género masculino, y oculta la posible fuerza de cualquier mujer al identificarla con la debilidad femenina”. A.G. Meseguer, p. 24

Pues bien, ello se debe a que el género gramatical no siempre corresponde al género social.

Estereotipos en los contenidos y en las ilustraciones

Lo dicho acerca de los estereotipos en el lenguaje, utilizado en los materiales educativos, se refleja en el tipo de contenidos y la forma en que esos contenidos son manejados en los mismos y las ilustraciones que los acompañan.

En ellos vamos a encontrar, en algunas áreas del conocimiento más que en otras, información e imágenes, que generalmente presentan a la mujer con todas las cualidades que socialmente se le atribuyen, jugando los distintos papeles que la sociedad le designa y ocupando los lugares que dentro de las distintas instituciones sociales se le han asignado.

Con respecto a las cualidades, ocurre lo mismo que en los cuentos. Se habla de las mujeres, como portadoras de determinados sentimientos, como la ternura, que les hace aptas para ocuparse de la atención a los demás, especialmente en el ámbito doméstico: al cónyuge, a los hijos, a los padres del cónyuge y a todos cuantos recurran a su cuidado.

No es extraño también encontrar referencias a la natural “delicadeza” de las mujeres, pero no en su sentido de *exquisitez*, *elegancia*, *gracia*, sino en su sentido de debilidad, por lo que no son capaces de ocuparse de tareas que requieren inteligencia, fuerza física y, por lo mismo, deben ser objeto de cuidados como encerrarlas en la casa, para que se ocupen de actividades que se cree, no signifiquen trabajo: las actividades domésticas.

De ahí que en tales contenidos o imágenes, frecuentemente encontramos referencias sobre la división sexual del trabajo, sobre las tareas propias de la mujer que, generalmente, pueden realizarse en el ámbito familiar y requieran poca inteligencia, o en actividades que resalten precisamente esa delicadeza-debilidad, en una oficina, por ejemplo, como secretaria. Mientras que las actividades de mayor trascendencia, las que “requieren mayor inteligencia y mayores capacidades”, se reservan siempre para los hombres.

De manera que el hecho de que cada vez más mujeres asumen mayores responsabilidades en la vida pública, como dirigentes políticas, como profesionales, u ocupando lugares que han sido generalmente catalogados siempre como masculinos o realizando actividades tradicionalmente ejecutadas por hombres, el género no debe verse como una determinante.

2. Implicaciones en las relaciones mujer y hombre

Las niñas y los niños formados con la visión de la vida y las concepciones de las relaciones de género, como las que se transmiten a través de los materiales educativos, desarrollan actitudes y comportamientos que tarde o temprano les llevará a unos, a los varones, a discriminar a las mujeres, y a otras, a las mujeres, a apropiarse de la idea de que por su condición de mujeres, están condenadas por naturaleza a ser dominadas.



Como en los cuentos de hadas. La ilusión de ser considerada una reina o una princesa, con todos los estereotipos que acompañan esta figura, llena la mente de las niñas, desde la lectura de los hermosos cuentos que todos conocemos.

La literatura con la que contamos, puede ser revertida y utilizada para mejorar las relaciones entre mujeres y hombres, cambiando los roles en los mismos y mostrando cómo las mujeres son capaces de hacer lo mismo que hacen los hombres.

Materiales educativos y sexismo

Lo que acabamos de decir, es que una de las implicaciones de los materiales educativos con tendencia machista, masculinista, o androcéntrica, es crear en la mente de los varones que todo gira alrededor de ellos, y que la vida de la mujer debe estar al servicio de la suya. De la misma manera, las mujeres adoptan este mismo punto de vista y consideran como normal, el que ellas deben estar al servicio del varón.

Es más o menos a esto a lo que se le llama *sexismo*. Una definición precisa de lo que es el sexismo, podría ser esta:

“... la creencia, fundamentada en una serie de mistificaciones, en la superioridad del sexo masculino, creencia que resulta de una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior”. (Facio, 1992) “Estos privilegios descansan en mantener el sexo femenino al servicio del sexo masculino, situación que se logra haciendo creer al sexo subordinado que esa es su función natural y única”.

En las dos definiciones, encontramos algo en común: discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro.

Si recorremos la historia de la humanidad, en las diferentes sociedades y culturas, encontraremos que esa concepción sobre la mujer siempre ha estado presente en las diferentes expresiones, manifestaciones, decisiones y comportamiento de las mujeres mismas, ya no digamos en los de los hombres.

Como dice Saw (1981), “El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, ni tan siquiera aproximada, de sus formas de expresión y puntos de incidencia”.

Sexismo es: *el conjunto de actitudes discriminatorias que producen la desigualdad y jerarquía entre los sexos.* Paloma Brotons, Juan Lillo y Ma. Nieves Simón, en su libro *Cuaderno para la Igualdad de Oportunidades*, p. 28.

Mediante esta concepción sexista la mujer ha sido orientada, casi desde siempre, para que se desempeñe “como esposa sumisa, madre abnegada y encargada de los quehaceres domésticos, los cuales han sido subvalorados e invisibilizados socialmente. Son escasas las posibilidades para incursionar dentro del ámbito público, cuando logra insertarse dentro de éste, lo hace bajo condiciones de desventaja y desigualdad respecto del hombre. Desempeña sus funciones de poco reconocimiento económico y social, principalmente ligadas con su rol doméstico. Las posibilidades de ocupar puesto en la toma de decisiones y de dirección, generalmente reducidas o del todo no tienen acceso. (Unicef-Unifem, 1991)

En función de estas ideas, la sociedad ha ingeniado y determinado sus instituciones sociales, para que su vida y trabajo incida en señalar los patrones de comportamiento que deben asumir las personas desde cuando nacen. Durante este proceso, que se conoce como socialización, las personas adquieren actitudes, creencias, valores y normas que responden a la ideología imperante, que reconoce la inferioridad de la mujer y la preeminencia social de los hombres.

Discriminación y Conflicto

Está claro, pues, que el sexismo es una de las causas de la discriminación de la mujer, un fenómeno social y cultural, presente en casi todas las sociedades del mundo. Es importante señalar, que no en todos los países, la discriminación contra la mujer se visibiliza de la misma manera. Mientras que en algunos, está al descubierto, como el caso de algunos países árabes, en los cuales existen leyes que impiden a las mujeres manifestarse abiertamente en la vida pública, en otros, las formas de discriminación son más sutiles y, aparentemente gozan de libertades que, sin embargo, están condicionadas por la voluntad de los hombres.

En la mayoría de los casos, la discriminación ha sido aceptada por la mujer como una condición natural con la cual ha nacido. Y asume los roles y las funciones que la sociedad y la cultura le han asignado por ser mujer.

Cuando las mujeres conciben las cosas de esta manera, y aun cuando les produce algún tipo de insatisfacción, viven con una aparente normalidad. Ocupan *su* lugar, cumplen sus compromisos como mujeres en la familia, como esposas, como madres, y todo se realiza sin mayores problemas.

En el fondo, sin embargo, siempre queda la sensación de que algo no está bien. Sobre todo cuando gracias al acceso a la educación, al comercio o a otras actividades, deben salir de la casa. El tener que luchar por abrirse espacio en la vida pública, pone a las mujeres frente a un problema no resuelto: la competencia entre los géneros por los espacios.

Surge entonces el conflicto. Comienzan a darse los enfrentamientos con el esposo, con los hermanos, con el padre, con los compañeros de escuela o de trabajo, con los competidores en el comercio...

3. Manejo adecuado del enfoque de género en los materiales educativos

Actualmente, hay numerosas expresiones que se utilizan para enfrentar el problema del sexismo, que históricamente se ha impuesto en todos los ámbitos de la vida humana, y que han llevado al tratamiento discriminatorio e inferiorizante de la mujer, con la ayuda de estereotipos y prejuicios.¹

Por eso es que en el ámbito educativo, y en todas las actividades humanas, deben reforzarse las acciones, para evitar el sexismo discriminatorio, impuesto social e históricamente a toda la humanidad: a las mujeres. Y, como eso ha sido posible con el recurso de creencias, estereotipos, roles, actitudes y decisiones que hacen aparecer a los sexos, como diametralmente opuestos, dando lugar a la discriminación del sexo femenino, su tratamiento debe tomar en cuenta también tales elementos.

Orientaciones básicas para el enfoque de género de los materiales educativos²

Las siguientes indicaciones, son algunas ideas que pueden ayudar a erradicar el sexismo de los materiales educativos. Igual pueden tomarse en cuenta, con algunas adaptaciones, para las distintas acciones que se realizan en la escuela. Y, si nos atenemos a ellas, podremos evaluar y seleccionar los materiales que realmente contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres. Nuestra finalidad al incluirlos aquí, es que nos ayuden a identificar y erradicar los estereotipos sexuales, en materiales y acciones pedagógicas.

En el diseño y desarrollo de los materiales educativos:

- a. Observar, registrar y contabilizar las formas y los contenidos de las actividades, que incluyan niños y niñas en los roles sociales, familiares y/o domésticos. Cómo se distribuyen en ellos las tareas
- b. Observar, registrar y contabilizar las formas en que se distribuyen los roles sociales ocupacionales y/o profesionales, entre hombres y mujeres.
- c. Verificar si se incluyen experiencias de mujeres en el material impreso (escrito y gráfico en sus diversas formas: también imagen y sonido).
- d. Si se supera o se mantiene la visión limitada del papel de la mujer, que caracterizó a las tradicionales producciones de material didáctico. Por ejemplo: las mujeres aparecen como madres, como amas de casa, como cocineras o como lavanderas.
- e. Analizar cuidadosamente, todas las ilustraciones que incluya en su material didáctico y verificar cuánto sexismo se manifiesta en ellas.
- f. Si en los materiales escritos y/o ilustrados, aparecen tanto los varones como las mujeres, realizando tareas domésticas, que no siempre se casan y fundan una familia y que ambos pueden trabajar en variados empleos, sin sexismos.
- g. Verificar si:³
 - Hay equilibrio entre personajes femeninos y masculinos.
 - Los personajes de sexo femenino se presentan vestidos adecuadamente o su

“Cuando los docentes eligen su material, para uso en clase, juegan un papel crucial al garantizar que el sexismo sea gradualmente eliminado de libros y materiales y hacer que los materiales para los programas de estudio, no contengan sesgos de prejuicios y estereotipos.”

- vestuario contiene elementos vinculados a la vida doméstica.
- Los varones participan (no sólo ayudan) y comparten tareas domésticas y de crianza de los hijos.
 - Se otorga únicamente el papel de jefes, directivos, profesionales, técnicos medios y superiores a personajes masculinos.
 - Se valoran las ocupaciones “masculinas” y se menosprecian las “femeninas”.
 - Se respeta el uso del lenguaje y vocabulario, incluyendo los femeninos (médica) y se hace esfuerzos porque en cada caso se visibilice muy bien a la mujer.
 - Los personajes presentan reacciones emotivas, según estereotipos vigentes: ella llora, es temerosa; él es valiente.
 - Aparecen mujeres en desempeños técnicos, informáticos o científicos.
 - Incluye y discute la importancia de las nuevas tecnologías (bioquímica, de las complementarias, etc.) en la vida de las mujeres.
 - Los materiales describen a mujeres y varones de diferentes grupos sociales y culturales, brindando una visión positiva de ellos o ellas.
 - Los autores usan la palabra hombre, para referirse a lo humano o al varón, y si le da la misma amplitud al término mujer.
 - Los argumentos de historias, relatos o enunciados de problemas matemáticos, etc., se inclinan hacia un sexo.
 - Las mujeres se hallan en situación de subordinación y los varones toman las decisiones.
 - Se usan vocablos denigrantes o de menosprecio, cuando se refiere a la mujer.
 - El material de orientación ocupacional o profesional, presenta a mujeres en tareas no sexistas, como: pilotos comerciales, gerentes, industriales, etc., o en empleos de igual responsabilidad.

Los modelos femeninos y masculinos en el material educativo

Es importante, que recordemos, que cuando hablamos de material educativo, nos referimos a todos los recursos materiales que el o la docente utiliza para desarrollar las acciones pedagógicas. Y todos estos materiales, en algún momento, pueden presentar características sexistas o ser utilizados con orientación sexista. Sin embargo, el énfasis aquí es en los materiales escritos o grabados, en los cuales la orientación discriminatoria es más visible, en el uso del lenguaje, en las ilustraciones, en los relatos, en las historias, en los textos, etc.

Hablando de estos últimos, es importante analizar cuidadosamente las ilustraciones (dibujos, fotografías, etc.) que se utilizan con los niños y las niñas. Para hacerlo, podemos elaborar guías de análisis con indicadores que nos muestren cómo se presenta a la mujer en los materiales y cómo se presenta al hombre. Guías como la siguiente pueden aplicarse, con algunas adaptaciones, a otros componentes de los materiales escritos. En el caso de los libros de texto, pueden aplicarse a los contenidos, al texto, al lenguaje, a los relatos, en fin, a todos los elementos que transmiten cualquier mensaje relacionado con el género.

¡ADVERTENCIA!

Las orientaciones que hemos anotado aquí, y todas las otras que en conjunto podemos construir, las podemos utilizar nosotros para examinar los materiales que utilizamos en nuestra formación. Las podemos aplicar también a los materiales que se usan en las escuelas de nuestro país, o en las escuelas de aplicación de la Escuela Normal, donde realizamos nuestra prácticas como docentes.

Pero, ¡mucho ojo! Debemos formarnos desde ya la idea de que nosotros tenemos la responsabilidad de aplicarlos en nuestras actividades diarias: en nuestros estudios, con nuestras compañeras y compañeros de clase. Y, sobre todo, en los materiales didácticos que elaboramos, como ensayo para los que estaremos elaborando, cuando estemos desempeñándonos como docentes, en alguna de las escuelas de nuestro país.



Después de haber leído el contenido de esta Unidad, realizo en pareja o en un grupo mayor, las siguientes actividades:

Actividad No. 1

Con mi equipo de trabajo realizamos la siguiente actividad.

Primer paso:

Seleccionamos uno de los libros de texto que utilizamos para nuestra formación. Aunque también puede ser alguno de los libros de texto que se utilizan en la Escuela Primaria o Básica de nuestro país.

Segundo Paso:

Revisamos todas las ilustraciones que contiene, y hacemos lo que la guía nos dice.

Contamos el número de figuras masculinas y el de figuras femeninas, sean éstas de adultos o adultas, niñas o niños. Sumamos los totales y comparamos los resultados. Finalmente, establecemos una relación en porcentajes y analizamos las diferencias.

- Analizamos si existe equidad o diferencia en la representación de los sexos, en el material analizado.
- Si hay diferencia, ¿son significativas?
- Si existen esas diferencias de representación, ¿coincide con los porcentajes de hombres y mujeres, existentes en la población de su país?

Contamos el número de veces que en las ilustraciones aparece la mujer como madre, esposa, ama de casa, enfermera o maestra.

- Comparamos con las veces en que el hombre es presentado en los papeles de padre de familia, compartiendo tareas domésticas, maestro y otros roles de servicios y cuidado de los demás.

Contamos el número de veces en que hombres y mujeres son presentados, desempeñando roles de científicos/as, en posesión y uso de modernas y complejas tecnologías y en roles políticos o de liderazgo.

- Hacemos la comparación y escribimos nuestras conclusiones. ¿Se continúa presentando a la mujer en los roles tradicionales, insistiendo en falsas limitaciones para su incorporación al “mundo masculino”?

Contamos las veces que en las ilustraciones hombres y mujeres realizan actividades “productivas” como agricultura, comercio, industria, artesanía, o diversas profesiones como medicina, arquitectura, etc. Comparamos los resultados, establecemos las diferencias y pensamos a qué obedecen.

- ¿Está incluida la mujer en igual o aproximada proporción que el hombre?
- Si no lo está ¿a qué cree que se debe?
- ¿Responde esta situación a la realidad?

Revisamos las ilustraciones, fotografías o dibujos, y respondemos a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué labores ‘fuera de casa’ que sugieran ser remuneradas, se encuentran realizando los hombres y cuáles las mujeres? ¿Cuáles están dentro del ámbito del hogar? ¿Quién las realiza?
- ¿Quiénes realizan las tareas domésticas? ¿Hombres o mujeres? ¿Las comparten en algún momento? ¿Participan en ellas niños o niñas? ¿A quienes se atribuye esta responsabilidad?
- ¿Presentan las ilustraciones una división social estereotipada por sexo?
- ¿Se incluyen las mujeres en profesiones como: Arquitectura, Ingeniería o Computación? O, por el contrario, ¿aparecen las mujeres sólo como amas de casa, secretarías, cosmetólogas? ¿Y los hombres como carpintero, zapatero, vendedor, empleado oficina y fábrica?

- ¿Hay mujeres representadas en actividades artísticas, intelectuales, recreativas, deportivas o incluso de ocio? ¿Cuántas y en qué proporción?

Revisamos de nuevo las ilustraciones y establecemos cuántas personas se encuentran en ambientes privados y cuántas en ambientes públicos. A partir de las respuestas que demos a las siguientes cuestiones, discutimos buscando las causas y las consecuencias y qué opinamos al respecto.

- De ellas ¿Cuántas son mujeres y qué tareas realizan?
- ¿Cuántas personas se encuentran en ambientes públicos como la calle, la fábrica, la oficina, el parque o el campo? ¿Cuántas de ellas son hombres y cuántas son mujeres y qué tareas realizan?
- ¿Qué rasgos de expresión se manifiestan en las figuras y qué emociones denotan? ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres expresan: agrado, satisfacción, seriedad, seguridad, rigidez, dureza, fuerza o vitalidad, sensibilidad o inexpresión?
- ¿Quiénes representan las figuras de líderes públicos y religiosos, dirigentes, jefes o representantes de la autoridad? ¿Aparecen representadas las mujeres? Si no lo están, ¿cuál será la razón de su ausencia?

Observamos de nuevo las ilustraciones y determinamos si hombres y mujeres, niñas y niños, ocupan equilibradamente el primer plano de las ilustraciones o si se encuentran, insistentemente los varones ocupando ese lugar, mientras los personajes femeninos ocupan el segundo y tercer plano. Es importante hacer este mismo análisis con base en el tamaño de las figuras.

- ¿Quiénes son más grandes?, ¿Quiénes más pequeños?
- ¿Muestran las ilustraciones la realización de tareas compartidas o distribuidas equitativamente entre todos los miembros de la familia?
- O por el contrario: ¿las mujeres y las niñas trabajan mientras los hombres adultos y los niños descansan, ven televisión y juegan?
- ¿Son representadas las niñas con juguetes y en juegos que son una imitación del rol tradicional de la madre, como muñecas, cocina, etc. ¿Son presentados los niños en juegos activos o con juguetes mecánicos como: pelotas, carros, trenes y otros?

Tercer paso

Después de haber leído y realizado todas las acciones que la guía nos indica, y de haber discutido al interior de nuestro grupo:

- escribimos nuestro comentario sobre la actividad realizada;
- emitimos nuestro juicio sobre el libro de texto analizado y
- opinamos sobre la efectividad de guía que hemos utilizado, agregando aspectos necesarios en ella que no se han tomado en cuenta.

Luego, en un informe elaborado también en grupo, escribimos:

- las recomendaciones que a nuestro juicio ayudarían a que dicho libro contribuya al desarrollo de la equidad y complementariedad de género.

Finalmente:

- elaboramos carteles u otros materiales didácticos que pudiéramos necesitar para nuestras prácticas docentes, con textos, ilustraciones y otros aspectos, que reflejen **equidad y complementariedad de género**, y
- elaboramos una guía diferente a la utilizada, para examinar materiales educativos, que nos sea útil después como docentes, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - la situación de las mujeres en nuestra localidad y en nuestro país;
 - las relaciones entre hombres y mujeres, de acuerdo con las culturas de nuestro país.

Actividad No. 2

Comparto con mis compañeros y compañeras:

- los agregados (textos, poemas, cuentos, relatos, etc.) que he hecho a mi Texto Paralelo, en el transcurso del estudio de esta Unidad, y
- las palabras nuevas que he incorporado a mi Diccionario Personal de Género, provenientes del texto de esta Unidad y de otras fuentes.

Notas de la Unidad IV

^{1,2,3} Las ideas contenidas en este y los siguientes párrafos, han sido tomadas en su mayor parte del *Módulo para la ilustración de textos escolares*, II. Pp. 116-121.



Posibilidades Didácticas



Introducción

Al llegar a estas alturas, conociendo los conceptos que tienen que ver con la equidad y complementariedad de género y sabiendo lo que debe haber y no debe haber en los materiales educativos, para no contribuir a la reproducción de una educación sexista, y las responsabilidades que nos corresponde como futuros docentes... ¿Cómo convertir ese conocimiento en acciones didácticas que lo traslade al aula?

Uno de los problemas que enfrentamos siempre los educadores, es cómo traducir en acciones prácticas la teoría que aprendemos. Es decir, el problema del método.

Desde ese marco, en esta Unidad abordamos las posibilidades didácticas que tenemos para llevar al aula y convertir en vivencia cotidiana la equidad y complementariedad de género. Comenzamos con algunas reflexiones sobre nuestro papel como planifica-

dores de los aprendizajes que nuestros alumnos y alumnas deben desarrollar. Luego, planteamos una serie de actividades, o de formas para trabajar en el aula.

Obviamente, todas las actividades apuntadas, tienen relación con lo tratado en las Unidades anteriores, aunque no agotan las posibilidades que las mismas nos plantean. La idea es que nos sirvan de ejemplo, de cómo podríamos trabajar con nuestros alumnos y alumnas. Pero, tenemos perfectamente claro, que cada situación tiene sus propias características y sus propias necesidades. Que no es lo mismo prepararnos para trabajar en una escuela urbana, que hacerlo para una escuela rural. Que enfrentaremos situaciones muy particulares a la hora de llegar al aula, ya no como estudiantes, sino como docentes...

Por todo ello, esta Unidad tiene la finalidad de facilitar el espacio para que juntos, nuestros docentes y nosotras y nosotros, diseñemos estrategias para trabajar y llevar la equidad y complementariedad de género a la escuela primaria. Es como la parte práctica de nuestro libro de texto. Podemos guiarnos con las que tenemos aquí, pero esperaríamos poner en juego toda nuestra creatividad para que al final del curso tengamos en nuestro Texto Paralelo un grueso paquete de estrategias que pueden servirnos ahora y nos sirvan en el futuro.

Objetivos de la Unidad

Al finalizar esta unidad, la estudiante o el estudiante estará en condiciones de:

- Aceptar su responsabilidad como planificador o planificadora de los aprendizajes que desarrollarán sus alumnos y alumnas, para vivir la equidad y complementariedad de género.
- Identificar metodologías que reproducen formas sexistas de enseñanza-aprendizaje y de organización de los aprendizajes en el aula.
- Diseñar estrategias que desarrollen en los alumnos y alumnas, comportamientos equitativos y solidarios entre hombres y mujeres, en la escuela y fuera de ella.

1. El problema metodológico

Aun cuando en las Escuelas Normales o en los Centros de Formación docente, se imparten varias asignaturas de Didáctica, a la hora de llegar al aula, la docente y el docente enfrentan siempre el problema de **cómo hacer** docencia. Es decir, enfrentan el problema metodológico.

El problema se va resolviendo de muchas maneras: imitando a los docentes que ya tienen experiencia, acudiendo a los libros de texto que, en su mayoría, tienen ya un camino trazado para enseñar, o reproduciendo las formas que nuestras maestras o maestros ejecutaron con nosotros.

Pero, hay algunos temas que no son comunes, que representan mayor dificultad. Tal es el caso del tratamiento de la cuestión de género en el aula. Tomando como punto de partida las ideas básicas de la teoría constructivista, pensamos en la necesidad de propiciar el protagonismo de las niñas y los niños en la construcción de formas de pensar, de actitudes y de comportamientos, orientados hacia las relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

Entre lo tradicional y lo actual

Las Ciencias de la Educación, como la Pedagogía y otras, son tan dinámicas como la realidad que estudia: el hecho educativo. En realidad, todas las ciencias lo son, y cada cual tiene su propio dinamismo, dependiendo del objeto que estudie. Sin embargo, con la educación pasa algo que le es propio: trabajar con un material tan delicado como lo es la persona humana.

Hay varias disciplinas científicas que trabajan con las personas. Pero tener en las manos la personalidad de un ser humano, para ayudarlo a estructurarse, de tal modo que “funcione” bien consigo mismo, con los demás y con la sociedad en general, es una responsabilidad que tiene efectos para toda la vida.

Ah, otra cosa: el dinamismo de las Ciencias de la Educación tiene que ver también con una característica muy particular de su objeto de estudio. La Educación busca formar seres, que tienen una individualidad que no se repite, por lo que debe prestar atención a maneras de ser muy diversas y no pretender colocarlos a todos dentro de un mismo molde.

En las últimas décadas, todas las Ciencias que auxilian a la Pedagogía en su tarea, especialmente la Psicología, han hecho descubrimientos realmente importantes sobre cómo se desarrollan los procesos de aprendizaje de las personas y de cómo en esos procesos, influye el contexto sociocultural.

Puede mencionarse a este respecto la teoría constructivista, desarrollada por Jean Piaget, y posteriormente por Vigotsky y otros.

¿Qué es el constructivismo? Para responder a esta pregunta, tomamos el siguiente texto del fascículo *Constructivismo y Educación*,¹ publicado por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, DIGEBI, de Guatemala.

El Constructivismo

Es una teoría del conocimiento: Como tal, entre otras cosas, el constructivismo estudia la forma como se produce el conocimiento, cómo una persona llega a conocer. Así, con base en la psicología genética de Piaget, encontramos que una persona, siguiendo la naturaleza constructiva de su desarrollo personal, construye sus conocimientos. Es decir, semejante a la manera en que se construye un edificio, colocando los materiales uno sobre otro a partir de un cimiento, los conocimientos se construyen colocándolos uno sobre otro, en un permanente ajuste que permite que tengan sentido y sean útiles para la vida diaria.

Concibe la construcción del conocimiento como producto de una interacción recíproca, entendiendo interacción como la serie de acciones que encuentran su sentido en la acción con su medio físico y social, con el mundo de las relaciones sociales y con el mundo del pensamiento. Y es recíproca porque se da del individuo hacia el medio y, a la inversa, del medio hacia el individuo.

Eso hace que el proceso de construcción del conocimiento sea también un proceso de constante mejoramiento y complementación de lo que se sabe, con nuevos conocimientos, incluso sobre las mismas cosas.

Supuestos importantes del Constructivismo

El constructivismo fundamenta sus postulados sobre varios hechos que la ciencia ha validado.

En primer lugar, el psiquismo humano posee una naturaleza constructiva

El psiquismo humano, por naturaleza, es intrínsecamente constructivo. Este fenómeno debe ser tomado en cuenta por la educación y apoyarse en él, porque como consecuencia de ello, el aprendizaje de los contenidos escolares (los conocimientos tanto científicos como los que tienen que ver con la cultura), se da siempre mediante un proceso de construcción o reconstrucción, en el que las aportaciones de los alumnos y alumnas, de lo que saben y de lo que hacen, son decisivas.

Por esta razón, por lo decisivo de la aportación personal de los educandos en el proceso, el aprendizaje de unos mismos conocimientos o formas culturales, no alcanza en todos los educandos los mismos significados que finalmente se construyen en la escuela. Eso exige atención a las individualidades de los alumnos y alumnas.

El aprendizaje es un proceso de construcción

Según Jiron Matui: “el aprendizaje, en cualquier edad, siempre es construido y, en la escuela, el alumno solo aprende verdaderamente cuando construye conocimientos”.

Es bueno llamar la atención al hecho de que para el constructivismo, el niño y la niña aprenden agregando, adecuando y desechando conocimientos, como cuando se construye un edificio.

La aportación constructiva del educando

En el proceso educativo, el educando no es un sujeto pasivo. El haberlo considerado así por mucho tiempo, ha propiciado el desarrollo de una enseñanza en la que el protagonismo ha sido esencialmente del docente.

Los cambios en los paradigmas han cambiado también la visión acerca de la relación maestro-educandos. Y, de la pasividad, se le reconoce al educando su condición de actor principal y sujeto de su propia educación, puesto que es capaz de hacer una “aportación constructiva... al propio proceso de aprendizaje.”

Después de haber leído este texto, realizo las siguientes actividades.



- Leo de nuevo el mismo texto, subrayando cada afirmación que me llame la atención, sobre las características básicas del constructivismo.
- Comparo esas ideas sobre las que según yo mismo o yo misma sirven de base a los métodos de enseñanza que se aplican en la actualidad en nuestras escuelas, incluyendo nuestro Centro de Estudio.
- Luego escribo en 10 oraciones, qué implicaciones tienen esas ideas para trabajar el tema de equidad y complementariedad de género en la escuela.
- Las comparto con mis compañeras y compañeros.
- Finalmente, elaboramos una propuesta de técnicas y procedimientos, para aplicar las ideas constructivistas en el tratamiento de las relaciones de género en la escuela primaria o básica.

2. Líneas metodológicas

En los capítulos anteriores, se han definido varios conceptos relacionados con el tema de *Equidad y Complementariedad de Género*. Ahora nos preguntamos: ¿cómo vamos a manejar este tema en la escuela o en nuestra aula?

El planeamiento didáctico

La respuesta, a la pregunta anterior, inicia desde el momento en que la maestra o el maestro diseña su Plan de Trabajo **con** sus alumnos o alumnas. En nuestra formación, nos enseñan a planificar desde los contenidos ya establecidos, o desde los objetivos de las asignaturas, o simplemente con base en el orden de contenidos que encontramos en los libros de texto.

En el caso de algunos temas, que no son propios de asignatura alguna, como los valores, las culturas, la multiculturalidad o multiculturalismo, y, por supuesto, el de género, debemos establecer algunas líneas de acción, tomando en cuenta la participación de las niñas y los niños, en la construcción de sus conocimientos sobre los mismos.

Transversalidad del tema de género

En los últimos años, algo ha venido cambiando en la manera de concebir la educación y en la manera de hacerla. La tendencia tradicional ha sido cognoscitivista; es decir, la preocupación de los docentes ha sido llenar la cabeza de los alumnos y alumnas con la mayor cantidad de conocimientos posible. Generalmente, esos conocimientos han estado desligados de la realidad.

Hoy, la sociedad plantea con más claridad sus demandas a la educación. Le exige que atienda los problemas y las necesidades que se presentan en las distintas dimensiones de la vida social. La educación ya no es un servicio que se presta a individuos, es un servicio que se presta a la sociedad en su conjunto.



En los grupos de trabajo, debe fomentarse la participación de las niñas en condiciones de equidad con respecto a los varones.

Entre los muchos problemas que se han visualizado en nuestras sociedades, el de las relaciones entre hombres y mujeres es uno de los más actuales, y uno de los que está recibiendo atención especialmente, por las organizaciones de mujeres. Ellas han levantado la voz y luchan por superar las situaciones de discriminación y exclusión, de que han sido objeto durante siglos.

Por eso mismo, el tema de las relaciones de género, no puede quedar ya más al margen de los procesos educativos. Deben tomarse en cuenta, y no sólo por asignaturas particulares, sino por todo el sistema mismo. En lo que respecta las acciones educativas, escolares y extraescolares, el tema de género debe ser transversal, es decir, debe estar presente en las orientaciones curriculares, en los contenidos, en los objetivos (si trabajamos con objetivos) o en las competencias (si trabajamos con competencias), en la organización del aula, en la organización de los grupos de trabajo y, claro está, en la metodología.

Género y labor docente

Son varios los momentos en los cuales el docente puede manifestar, si realmente desarrolla su labor desde la perspectiva de género.

1. La relación del o de la docente con los alumnos y alumnas

De acuerdo con las teorías basadas en el Constructivismo, los aprendizajes se desarrollan por medio de interacciones. Una de ellas, es la interacción docente–alumnos(as). En este sentido, la relación que el o la docente logre desarrollar, con los alumnos y alumnas, es fundamental.

Como ejemplo, podemos decir que:

- La formación de grupos de trabajo, deberá evitar a toda costa, poner a las niñas en situaciones de subordinación con respecto a los varones.
- También debe evitar que solamente los varones tomen decisiones.

2. Uso del lenguaje

En todas las situaciones de interacción, sus alumnos y alumnas deben, por supuesto que también con los demás miembros de la comunidad educativa:

- Evitar el uso de mensajes que puedan discriminar a la mujer, a la niña, a la señora.
- Hacer uso del lenguaje y vocabulario, que incluye femeninos y masculinos, con equilibrio.
- Evitar el abuso de femeninos en textos, cuando se dirige a sus alumnos o cuando se expresa con otras personas.

- Evitar el uso de mensajes con estereotipos, como los chistes que denigran la dignidad femenina.

3. En los recursos didácticos que utiliza

Los materiales educativos en general, como libros de texto, periódicos, revistas, folletos, manuales y libros de cuentos y de cualquier disciplina, deben ser analizados, antes de utilizarlos con los educandos.

Hay que tomar en cuenta que estos materiales, muchas veces contienen una carga de estereotipos culturales, sociales y sexistas. Por esta razón, se recomienda, que antes de utilizar un material educativo y especialmente los libros de texto, se analice, para que quienes lo usen no continúen reproduciendo los esquemas discriminatorios.

Para proporcionar al educando, materiales pertinentes y sin estereotipos, es recomendable que en la labor docente, al analizarlos, nos preguntemos si se toman en cuenta los siguientes aspectos, los cuales permiten identificar si los materiales han sido elaborados con alguna carga sexista o no.

Técnicas para trabajar el tema de las relaciones de género

Esta última sección, presenta algunas técnicas que nos pueden servir de ejemplo, de cómo abordar el tema de *Equidad y Complementariedad de Género en la Escuela Primaria*. No olvidemos que son sólo eso: ejemplos. Debemos echar mano de toda nuestra creatividad para proponer, diseñar, investigar otras formas, etc., que nos permita ser efectivos, para desarrollar una educación no sexista y que cumpla de veras la misión de educar para la equidad.

Sugerencias y ejemplos para desarrollar actividades con materiales “auténticos”

Para comenzar, digamos que aquí se llama materiales auténticos, a todos los materiales que encontramos en la vida cotidiana, sobre situaciones reales. Es decir, no tenemos que imaginar algún problema sobre género para resolver. Basta con que busquemos en:

- Los periódicos
- Los noticieros de la televisión
- Los programas de televisión y radio
- Las experiencias escolares, familiares y de la comunidad, que tiene que ver incluso con nuestros propios alumnos y alumnas

Este último recurso, no podemos olvidarlo por ningún motivo. Es la única posibilidad que tenemos de trabajar una educación que tenga sentido para nuestros alumnos y alumnas, al relacionarlos con situaciones que viven a diario. Es indispensable, sin embargo, tratar los problemas que se relacionen con ellos y ellas, con mucho respeto y con delicadeza.

El uso de materiales auténticos tiene muchas ventajas, y un solo y grave inconveniente: su preparación requiere bastante tiempo del profesor o profesora, quien debe localizarlos y preparar las actividades de explotación didáctica.

Cuando las actividades requieren de materiales auténticos, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- Parte de la actividad es trabajo para realizar en casa, como ver anuncios de televisión y escoger uno, leer el periódico o anotar alguna experiencia que ocurra en el medio donde viven los alumnos y alumnas.
- Son sencillos de preparar, como grabar, cuando hay recursos, o escribir en un cuaderno, que se prepare especialmente para ello.

A continuación se mencionan materiales auténticos, fácilmente asequibles. Lea atentamente, para luego hacer los ejercicios que se le pedirán.

Anuncios de televisión

Son cortos, contienen mucha redundancia, tienen refuerzo visual, lo que estimula la concentración, incluyen comunicación no verbal y están saturados de cultura, puesto que buscan agradar y vender.

Ejemplos:

1. Podemos seleccionar y anotar grupos de anuncios, a distintas horas: a las once de la mañana, a las nueve de la noche y un domingo. En clase, se puede:
 - Contabilizar, analizar y comparar quiénes son los personajes de los anuncios y qué hacen.
 - Identificar qué productos se anuncian en los distintos horarios.
2. Se toma nota de varios anuncios y se trabaja: *Quién hace qué en los anuncios de la televisión.*

Grupo A - Dramatiza sólo imagen: ¿Quién hace qué? Adivina qué dicen.

Grupo B - Dramatiza sólo lo que dicen (los demás cierran los ojos): ¿Quién dice qué? Adivina las imágenes.

Esta actividad se debe hacer con anuncios, que pasen a horas en que los niños y niñas no ven la televisión, por las mañanas por ejemplo, o de años anteriores, para que no los conozcan de antemano.

Canciones de moda

Despiertan atención e interés, son un fenómeno cultural, y forman parte de los elementos más influyentes en la configuración del imaginario de niños y niñas. Estudiar *quién hace qué*, o *quien dice qué* en sus canciones preferidas, puede ser revelador.

Ejemplos:

1. Escuchan una canción y completan las palabras que faltan. Realizan tareas y responden a preguntas, que les hagan reflexionar sobre quién hace qué en esas canciones. Se escogerán canciones, o fragmentos, en los que se pueda analizar quién hace qué.
2. En canciones que cuentan historias, hacen un juego de inversión, ellos son ellas y viceversa. ¿Qué canción resulta? ¿Qué les parece ahora? ¿qué cambios son necesarios?

Audiciones de textos orales

Un cuento grabado o leído por el o la docente, un programa de radio, una entrevista, una conversación en el mercado o en el estadio.

Para que las audiciones, sean actividades de éxito, es importante que el alumnado sepa qué tiene que hacer, desde antes de escuchar la grabación.

La comprensión oral es una destreza que, cuando se trata de la lengua uno, incluso de la dos, damos por supuesta. Y, dada la importancia que adquiere el desarrollo de las destrezas escritas, en la escuela primaria, es raro que le dediquemos espacio específico, a no ser para objetivos del tipo: qué guarden el turno de palabra. Pero, ¿entienden qué se dice? No sólo eso, ¿atienden? La escucha activa, necesita de



la capacidad de atención y de la comprensión. Promover ejercicios que refuercen la capacidad de atender y la comprensión oral, nos parece imprescindible, para llegar a esa escucha activa deseable.

Ejemplos:

Primero escuchan información grabada sobre el tema por ejemplo, una entrevista a una líder sindical sobre la diferencia salarial, o una noticia sobre los permisos por paternidad, o una parte de un programa radiofónico dedicado a algún personaje interesante: Federico Mayor Zaragoza o Mary Robinson. A continuación se pueden hacer diversas cosas, como:

- Resumir la entrevista.
- Escribir en titulares lo que han escuchado
- Anotar datos y redactar una nueva noticia en consecuencia.
- Pueden agregarse cuántas actividades crea o pueda el o la docente realizar

Esquema de las actividades

El siguiente es un esquema de cualquier actividad, que podamos realizar en el aula, teniendo como contenido el tema de género. Anotarlo aquí, tiene la intención de facilitar una herramienta de trabajo, para aprovechar al máximo las actividades que realizamos. Es posible que falten algunos otros elementos, pero precisamente esa es la oportunidad, para que juntos elaboremos instrumentos que nos sean realmente útiles.

Actividades

Nombre de la actividad

Presentación

Cuando lo hemos considerado oportuno, pero no necesariamente.

Área

Hemos especificado aquellas áreas desde las que se podría trabajar cada actividad, simultáneamente o no.

Objetivos

Son siempre operativos, es decir, evaluables a partir de la actividad misma.

Podemos evaluar el proceso, que necesita de la atención, cooperación y trabajo del alumnado, y podemos evaluar el resultado: hojas de trabajo, textos informativos, textos creativos, creaciones e ilustraciones gráficas.

Se han redactado casi en exclusiva, como objetivos de conocimiento del medio. Es el Medio lo que estudiamos y la motivación del estudio. Cuando lo trabajamos, desde otras áreas –Matemáticas, lengua o Educación Artística– debemos tener en cuenta qué objetivos queremos añadir a los ya especificados. Por ejemplo: escribir todos los nombres propios con mayúscula, o calcular el porcentaje de alumnos y alumnas cuyo programa favorito es Los Simpson, o elaborar un cartel usando únicamente colores primarios y formas geométricas.

Descripción

En este apartado se describe, tarea a tarea, el desarrollo de la actividad. Incluye:

- Tareas Individuales
- Por parejas
- En grupo pequeño (GP – entre tres y seis integrantes)
- En Grupo Medio (GM, entre doce y treinta integrantes y bajo la supervisión y dirección del educador.)
- Hojas de Trabajo (HT)

Los grupos serán, siempre que sea posible, mixtos. Pueden agruparse por intereses, por afinidades, porque complementan habilidades y destrezas, o al azar – a través de juegos–.

Tiempo

Este apartado orienta, sobre el número de sesiones mínimas, que consideramos necesarias para el éxito de la actividad. En realidad, el tiempo que se dedique a cada actividad, dependerá de diversos factores, como el nivel, la edad, el interés que despierte y la disponibilidad de horario.

Pistas y Recursos

Aunque respetamos la libertad del docente, que es en última instancia quien conoce la realidad del grupo con el que va a trabajar y adapta los materiales según su criterio, hemos querido ofrecerle algunas claves, que pueden servir para desarrollar la actividad y dinamizar la clase.

Otras utilidades

Son sugerencias para otras utilidades didácticas, para ampliar la actividad, o realizar otras, basándose en el resultado de la actividad que se describe. Sugerencias para explotar los resultados auténticos, las hay al fin del artículo “Trabajar con materiales auténticos”.



Tomando como base el esquema de actividades, leo la siguiente y junto con otros compañeros, tratamos de realizarla. En carteles o en hojas de papel bond, anotamos cada parte que vamos realizando, y al finalizar, compartimos con nuestros compañeros de clase, nuestros resultados

Quién hace qué en casa

Introducción a las actividades sobre el trabajo doméstico

La vida cotidiana y familiar, ha variado sustancialmente, con respecto a formas del pasado. Nuestra sociedad es más urbana que rural y la mayoría vive en casas equipadas con adelantos técnicos: máquinas que nos ayudan en los quehaceres domésticos, ropa confeccionada, e incluso comida precocinada.

Además, las condiciones sanitarias han mejorado considerablemente. Podemos decir que el trabajo de la casa se ha simplificado, que ya no exige tanto tiempo como antaño, y que ya no constituye un pilar tan fundamental para la economía familiar. En la actualidad, ésta se basa sobre todo en los salarios, y no en el autoabastecimiento. No obstante, la transmisión de valores sociales, la asistencia primaria, y el cuidado de todas las personas, y en especial de las que no se valen por sí mismas, siguen siendo bienes producidos en el trabajo doméstico.

Analizar quién hace qué en el ámbito familiar, puede ayudar a entender mejor el mundo en que vivimos, y a evitar que se reproduzcan modelos del pasado que hacen sufrir a unas y otros y limitan a todos como personas.

También puede ayudarnos a desmitificar nuevos modelos, y a imaginar modos alternativos de ser y hacer que no nos alejen del cuidado primario y la solidaridad entre generaciones.

OBJETIVOS

Conocer las tareas y habilidades que requiere el trabajo doméstico.

Investigar en su propio medio, la situación real de la división del trabajo en la vida familiar

Reflexionar

Adquirir técnicas de expresión creativa, para la búsqueda de alternativas vitales, que mejoren las relaciones interpersonales.

Formular alternativas positivas

Formular alternativas positivas de modos de vida

Comprometerse personalmente a asumir pequeñas responsabilidades de organización y trabajo doméstico.

Expresar los descubrimientos y las reflexiones en redacciones, hojas de trabajo, dibujos, gráficas y murales colectivos.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Elaboro una ficha con los aspectos anteriores y reviso un libro de mi elección. Verifico si se maneja el enfoque de género en dicho material educativo.

Ficha para evaluar el enfoque de género en materiales educativos

No	Aspecto	Si	No
1			
2			
3			
4			
5			

Ahora, observemos esta ficha, que se ha diseñado exclusivamente para evaluar las ilustraciones, fotografías o dibujos que generalmente llevan los materiales educativos escritos como textos, folletos, libros de cuentos, etc.

Respecto a las ilustraciones

No.	Aspecto	Si	No
1	¿Predomina la presencia de personajes masculinos sobre los femeninos?		
2	¿En que porcentaje 25 % 50% 75% 100 %?		

3	Los dibujos presentan a mujeres en tareas no convencionales, como por ejemplo mujeres pilotos, o mujeres gerentes, o mujeres comerciantes.		
4	¿Esta incluida la mujer en igual o aproximada proporción que el hombre?		
5	¿En las ilustraciones se evidencia algún tipo de discriminación contra la mujer?		
6	¿Se presenta solamente al hombre en el ámbito publico? Ejemplifique.		
7	¿La mujer representa papeles secundarios o marginales, alrededor de un personaje masculino? Identifíquelos		
8	¿ Se le imprime rasgos de personalidad, valorando en forma positiva a los varones y de forma negativa a niñas, jóvenes o señoras?		
9	¿Aparecen mensajes superiores para hombres y de dependencia para las mujeres?		
10	¿Se invisibiliza a la mujer y se valora el trabajo del hombre.²?		
11	Analice si las niñas aparecen con vestuario para casa o si el vestuario contiene elementos vinculados con la vida doméstica (delantal, gabacha, caites, sandalias, entre otros)		
12	¿Se valoran las actividades masculinas al igual que a las femeninas?		
13	Cuando aparecen cargos importantes, ¿éstos son desempeñados tanto por hombres como por mujeres o sólo por hombres?		

Revisión de un libro de texto

- Reviso un texto y cuento el número de veces que aparece la mujer como madre, esposa, ama de casa, enfermera o maestra. Comparo con las veces en que el hombre es presentado en los papeles de padre de familia, compartiendo tareas domésticas, maestro y otros roles de servicios y cuidado a los demás.
- Cuento el número de veces, en que el hombre es presentado desempeñando roles de científico o en el uso de modernas y

complejas tecnologías. Hago la comparación y obtengo mis propias conclusiones.

- Realizo un listado de héroes y heroínas que conozco. Cuento el número de héroes y el de heroínas. Analizo los resultados.

Análisis

Leo el siguiente texto y luego realizo las actividades que se me indican:

- Escribo un comentario.
- Anoto cinco ideas de cómo el contenido de este texto me puede servir, para diseñar técnicas para el tratamiento adecuado del tema de género en el aula.

Todos los elementos y situaciones del proceso educativo, son portadores permanentes en el aula y en todo el ámbito institucional de mensajes, actitudes y decisiones que enseñan, refuerzan y reproducen las pautas de comportamiento, que marcarán las posteriores vida juvenil y adulta de los niños y niñas, para que actúen en franca relación de desigualdad, colocando a la mujer en una posición de desventaja con respecto al hombre. Tanto el maestro como la maestra, el director o la directora, los programas de estudio, el ambiente y la cultura organizacional total, los materiales educativos, las estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje, los textos escolares etc., son portadores de mensajes sexistas y de discriminación del sexo femenino.

Los libros escolares de texto juegan, entre todos los elementos mencionados, un papel de gran relevancia, ya que por medio de ellos se transmiten roles y estereotipos, que contribuyen a aceptar y legitimar las relaciones de poder dominantes.

Dados la importancia que el texto escolar tiene como vehículo de aprendizaje de saberes y el impacto que tiene en los educandos y educandas y de manera muy especial, en los niños y niñas, es lo que ha justificado que diferentes países del mundo estén realizando esfuerzos investigativos y técnicos, para identificar y eliminar del libro de texto y de los demás materiales educativos, los modelos estereotipados de lenguajes que han venido generando y acentuando la discriminación de las personas, según sus características biológicas y sociales.

En este orden, cabe citar los trabajos investigativos realizados en varios de los países de Centro y Suramérica por Unicef, en relación con los roles y estereotipos sexuales en los textos es-

colares, los cuales han facilitado que la misma institución, en coordinación con otras organizaciones como Unifem de Costa Rica y FNUAP de Guatemala, pudieran llegar a formular una propuesta metodológica para eliminar estereotipos sexuales en los materiales y otros medios educativos.

Como usted podrá haber inferido, del estudio de estas notas y en congruencia con el hecho de que “el sexismo es un problema social y cultural presente en la vida cotidiana que afecta a las más diversas comunidades humanas” (Fainholc, 1994), el enfrentar el sexismo, como una manera de contribuir a una educación para la igualdad, la convivencia y los derechos humanos, es un compromiso de todos los hombres y mujeres conscientes de éstos derechos y de que “superar la discriminación de la mujer en ejercicio del derecho humano de la igualdad implica respetar una percepción del otro en circunstancias diversas y tomar conciencia de un nuevo nivel del concepto de lo humano: la igualdad en la diferencia.” (Fainholc, 1992).

Desde luego, la responsabilidad por una educación más equitativa y respetuosa del ser humano, sin mancillamientos sexistas, corresponde prioritariamente a padres y madres de familia, a educadores y a educadoras, y en la actualidad, y explícitamente desde hace varias décadas, a todas las personas, pero en particular a las que trabajan la comunicación educativa y social, a través de las diferentes mediaciones.

Como docentes, es necesario adquirir el compromiso, frente a lo que debe hacer para que los materiales educativos que se diseñen y desarrollen o seleccionen, sean legítima expresión de una actitud comprensiva y de respeto de los derechos de los usuarios del texto, por una igualdad humana sin discriminaciones de ninguna índole.

Realicemos el ejercicio, de analizar algún texto en uso de su país, y se sorprenderá, de qué manera prevalece la masculinidad, que impera en el texto.

¿Cómo puedo contribuir en la escuela para una educación no sexista? Sobre el sexismo en los textos escolares, hay algunas investigaciones y recomendaciones, que en función de ahorro de tiempo y para no “inventar lo inventado”, nosotros queremos participarle. Para tal finalidad, le transcribimos arriba un aporte de la citada autora Beatriz Fainholc y uno del Manual de Metodología para eliminar estereotipos sexuales en los materiales educativos producido por Unicef, Unifem y FNUAP, los cuales le recomendamos consultar más ampliamente, ya que en ellos encontrará orientaciones muy concretas, para su labor docente, utilizando el enfoque de género.



Ejercicio de aplicación

Leo los siguientes enunciados y explico en un párrafo, qué entiendo de cada uno de ellos. Posteriormente, comparto mi trabajo con mis compañeras y compañeros y, juntos, escribimos cómo podemos utilizar estas ideas para promover la equidad y complementariedad de género en nuestra formación y en nuestra futura función como docentes.

- Promueva dramatizaciones en las que los personajes superen estereotipos, por ejemplo, niñas valientes y niños que lloran.
- Proporcionar ejemplos en los cuales la mujer participa en actividades científicas o tecnológicas.
- Evite el uso del término hombre, que dé la idea de anulación de la mujer.
- Evite el uso del término hombre, al referirse también a la mujer.
- Invite a sus alumnos a redactar cuentos que tengan temas relacionados con la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología.
- En las diferentes áreas de conocimiento incluya ejemplos, enunciados, que muestren a la mujer participando en diversas acciones.
- Evite que al formar grupos de trabajo, a las niñas se les coloque en situaciones de subordinación con respecto a los niños o se limite su participación.
- Promueva la toma de decisiones en niñas. Programe actividades en las cuales ellas, por iniciativa propia, sientan el deseo de participar.
- Incluya en los ejemplos que utilice, el nombre de niñas, señoritas, señoras para evitar que se utilice únicamente ejemplos de varones.

Notas a la Unidad V

¹ Pedro Us, *Constructivismo y Educación, fascículo de autoformación docente*, 1999, pp. 8-11.

² MINEDUC de Guatemala, *Guía de actividades integradas sobre principios y valores, equidad de género e interculturalidad*.

GLOSARIO

- Actividades productivas:** Son todas las tareas que contribuyen económicamente al hogar y a la comunidad, por ejemplo, cultivos y cría de ganado, fabricación de artesanías, empleo remunerado, transformación de materias primas, la producción de bienes y servicios para el autoconsumo y/o la comercialización.
- Actividades reproductivas:** Conjunto de actividades que comprenden el cuidado y el mantenimiento del hogar, incluyendo gestar y dar a luz, criar y educar los hijos, la atención a la salud, la preparación de los alimentos, la recolección de agua y leña, la compra de provisiones, los quehaceres domésticos y el cuidado de la familia. Estas actividades se consideran no económicas, generalmente no tienen una compensación monetaria y por lo general se excluyen de las cuentas nacionales de ingresos.
- Desigualdad de género:** Situación desfavorecida de un género frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios. El acceso a algún factor de producción, no implica necesariamente el control sobre los beneficios.
- Discriminación de género:** Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que resulta en menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en todas las esferas de la vida.
- División del trabajo por género:** Son los diferentes roles de trabajo intelectual y material entre hombres y mujeres, determinados por las leyes, normas y reglas vigentes en una sociedad. Pueden variar de una comunidad a otra y se pueden adaptar a las condiciones cambiantes del hogar, de los recursos naturales, de los efectos de la educación, y otras causas.
- División sexual del trabajo:** Comprende la división del trabajo material, basada en diferencias y características físicas y biológicas de hombres y mujeres.
- Enfoque de género:** Es una toma de postura para abordar las diferentes situaciones de la vida, con base en las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Este enfoque trata de humanizar la visión del desarrollo, al insistir en que el desarrollo humano debe basarse en la equidad de género.
- Equidad:** Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece. Respuesta consciente que se da a una necesidad o situación, de acuerdo con las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna.
- Femenidad:** Es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere en pro del otro.
- Feminismo:** Doctrina social que concede a la mujer capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres.
- Género:** Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo con el sexo. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad.
- Género y desarrollo sostenible:** Es un proceso de desarrollo que no solamente busca la satisfacción de necesidades básicas, sino también la participación de hombres y mujeres, en la construcción de formas de interacción que aseguren la conservación de los recursos naturales. Coinciden en los siguientes principios:

- Género y desarrollo:** Es un proceso de mejoramiento ambiental, social, económico, cultural y político, con capacidad de satisfacer el conjunto de necesidades reproductivas, productivas, emocionales y creativas de hombres y mujeres, en forma equitativa. Se reconocen los distintos roles del hombre y de la mujer y se promueve la autonomía económica, social y política con equidad, para mujeres y hombres.
- Género y etnicidad:** Se refiere las relaciones en determinados grupos o conglomerados humanos, que de acuerdo con su cultura y organización social poseen una cosmovisión, una vinculación con los recursos naturales, una vestimenta, modos de producción; practican ritos y ceremonias; formas bajo las cuales manifiestan aspectos propios de la convivencia entre hombres y mujeres. Las mujeres indígenas, por lo regular, comparten la opresión étnica con los hombres de sus grupos, por el solo hecho de ser parte de pueblos tratados como minorías bajo dominación. Sin embargo, la opresión de las mujeres indígenas, es diferente de la que viven los hombres indígenas y como en los otros casos, ellas están sujetas además, al dominio genérico de los hombres de las familias de las comunidades a las que pertenecen.
- Género y poder:** Como hecho positivo, el poder es la capacidad de decidir sobre la propia vida y sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder se atribuye el derecho al castigo y a vulnerar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula y reproduce poder. Aplicado a las relaciones de género, se refiere a relaciones desiguales entre hombres y mujeres.
- Identidad de género:** Se refiere al modo en que el ser hombre o mujer se establece socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona, en función de su sexo y que es internalizado por ella misma. Las entidades y roles atribuidos a uno de los sexos, son complementarios e interdependientes con las asignadas al otro sexo. Es así como suelen atribuirse características contrapuestas, como por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres. Esta identidad, hasta hoy, ha sido una identidad asignada, basada en concepciones aceptadas y/o impuestas por la sociedad.
- Igualdad de oportunidades:** Situación en la que hombres y mujeres, tienen iguales oportunidades, para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales y alcanzar las metas que establecen para su vida.
- Igualdad de trato:** Forma de trato que presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.
- Jerarquía de los géneros:** Es una concepción basada en la idea de que hay un género superior y otro inferior, pensando que por sólo el hecho de ser hombre se es superior y por ser mujer se es inferior.
- Masculinidad:** La condición de género masculino, es un conjunto de características que definen en una sociedad determinada, lo que es ser un hombre. Más allá de la voluntad de las personas, se trata, socialmente de una condición histórica. Generalmente, los hombres han sido los dueños de la palabra, que nombra al mundo en la sociedad patriarcal. Desde ese monopolio del saber, han construido concepciones que legitiman y fundamentan los sistemas de valores, las normas, las condiciones de formación del universo y las explicaciones del orden patriarcal.
- Paternidad responsable:** Es la capacidad de los hombres para engendrar hijos(as) y el compromiso de crearlos(as), brindándoles una vida de atención, mantenimiento, protección, educación, guía y dedicación, que se requieren para educarlos como

hombres y mujeres. La sociedad ha excluido a los hombres de decisiones y actividades reproductivas tan importantes como la orientación, formación y relación directa de los hijos/as, las cuales han sido asignadas sólo a las mujeres.

Planificación participativa: Es un proceso flexible y dinámico de negociación, mediante el cual hombres y mujeres deciden participar e identifican, plantean, discuten y definen los objetivos, metas, actividades y otros elementos socioculturales y técnicos, con el fin de formular y ejecutar proyectos que respondan a sus necesidades.

Sexo: Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de características corporales genitales.

Subordinación de Género: Sujeción, sumisión, dependencia que se genera de un sexo hacia el otro, considerado como inferior en cuanto a importancia o posición jerárquica, cultural y/o histórica.

Subordinación genérica de la Mujer: Sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Africa, América Latina, Cuadernos No.19 *Mujeres: Decididas y Valientes*, Barcelona, España, 1995.
- Alizade, Alcira Mariam, *Escenarios Femeninos, Diálogos y Controversias*, Editorial Lumen, Buenos Aires - México, 2000.
- Alvarez, F. Et Al, *Trabajo y Organización de Mujeres*, Textos Para Debate No. 10 Avancso, Guatemala, 1995
- Betancourt, Arnobio Maya, *Módulo para la Ilustración de Textos Escolares (II)*, Unesco, Cerlac, Bogotá, 1994.
- Defensoría de la Mujer Indígena, *Por la Paz de las Mujeres Guatemaltecas*, Defensoría de la Mujer Indígena, Guatemala, 2002.
- Díez Pinto, Elena, *Gestión del Desarrollo Humano Sostenible*, U.R.L., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, PROFASR, Guatemala, 1999.
- García, E., *Equidad de Género y Desarrollo Sustentable: Opciones para la promoción de cambios económicos, políticos, sociales y culturales a favor de las mujeres, desde los gobiernos municipales de Centroamérica. Aportes para la discusión*, SICA/IULA/CELLADEL/FEMICA, San Salvador, 1995.
- Hernández, T. Y Murguialday, C., *Mujeres indígenas ayer y hoy*, Editorial Puntos de Encuentro, Nicaragua, 1993.
- Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, 1999.
- Lagarde, M., *Género y desarrollo desde la teoría feminista*, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), México 1995.
- Lagarde, M., *Identidad de género y Derechos Humanos*, Universidad Centroamericana, San Salvador, 1996.
- Misión de Verificación de Las Naciones Unidas en Guatemala, *Los Desafíos para la Participación de las Mujeres Guatemaltecas*, Marzo, Guatemala, 2001.
- Moser, C., *Planificación de Género y Desarrollo, Teoría, Práctica y Capacitación*, Centro De La Mujer Peruana, Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1995.
- Mujer y Género*, Revista de la Secretaría General del CSUCA, Estudios Sociales Centroamericanos, Tema Central, No. 50, Costa Rica, 1989.
- Navarro, Marysa y Catharine Stimpson, comp., *Sexualidad, género y roles sexuales*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Nosotras las del futuro*, Memoria del Curso Nacional de Educación Cívico-Políticas de Mujeres Mayas, Guatemala, 1999.
- Palencia, Tania, *Género y Cosmovisión Maya*, PRODESSA, Editorial Saquil Tz'ij, Guatemala, 2000.
- Perrin, M. y Perruchon, M., et al, *Complementariedad entre hombre y mujer, relaciones de género desde la perspectiva amerindia*, Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 1997.
- Segura, Beatriz, *La equidad de género en la revisión de materiales educativos*, Guía para revisión de materiales educativos, Proyecto Eduque a la Niña. MINEDUC, Guatemala, 1997.
- Simón Elena, *Democracia Vital: Mujeres y Hombres hacia la plena ciudadanía*, Narcea, Madrid, 1998.
- Us, Pedro, *Constructivismo y Educación*, fascículo de autoformación docente, DIGEBI, Guatemala, 1999.
- Us, Pedro, *Valores cristianos para una educación transformadora*, Tesis Teología, UPANA, Guatemala, 2001.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de abril del 2009
en los talleres gráficos de
EDITORAMA, S.A.
Tel.: (506) 2255-0202
San José, Costa Rica

Nº 19,991

